

**Archivo Municipal
de
AZUAGA**

Código de referencia : ES.06014.AMAZ/1.1.01//L.14.A.M.A.

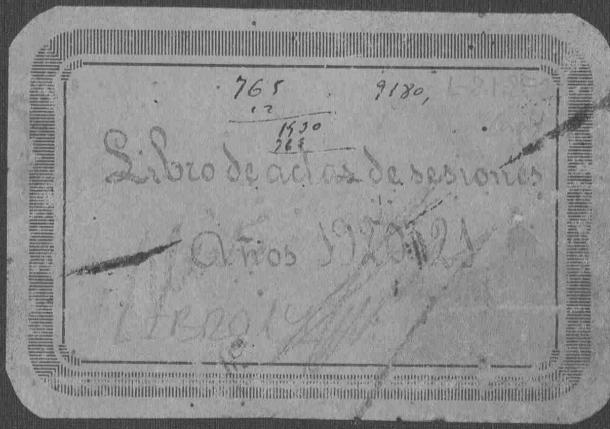
Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s): 1920 / 1921

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 100 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Azuaga

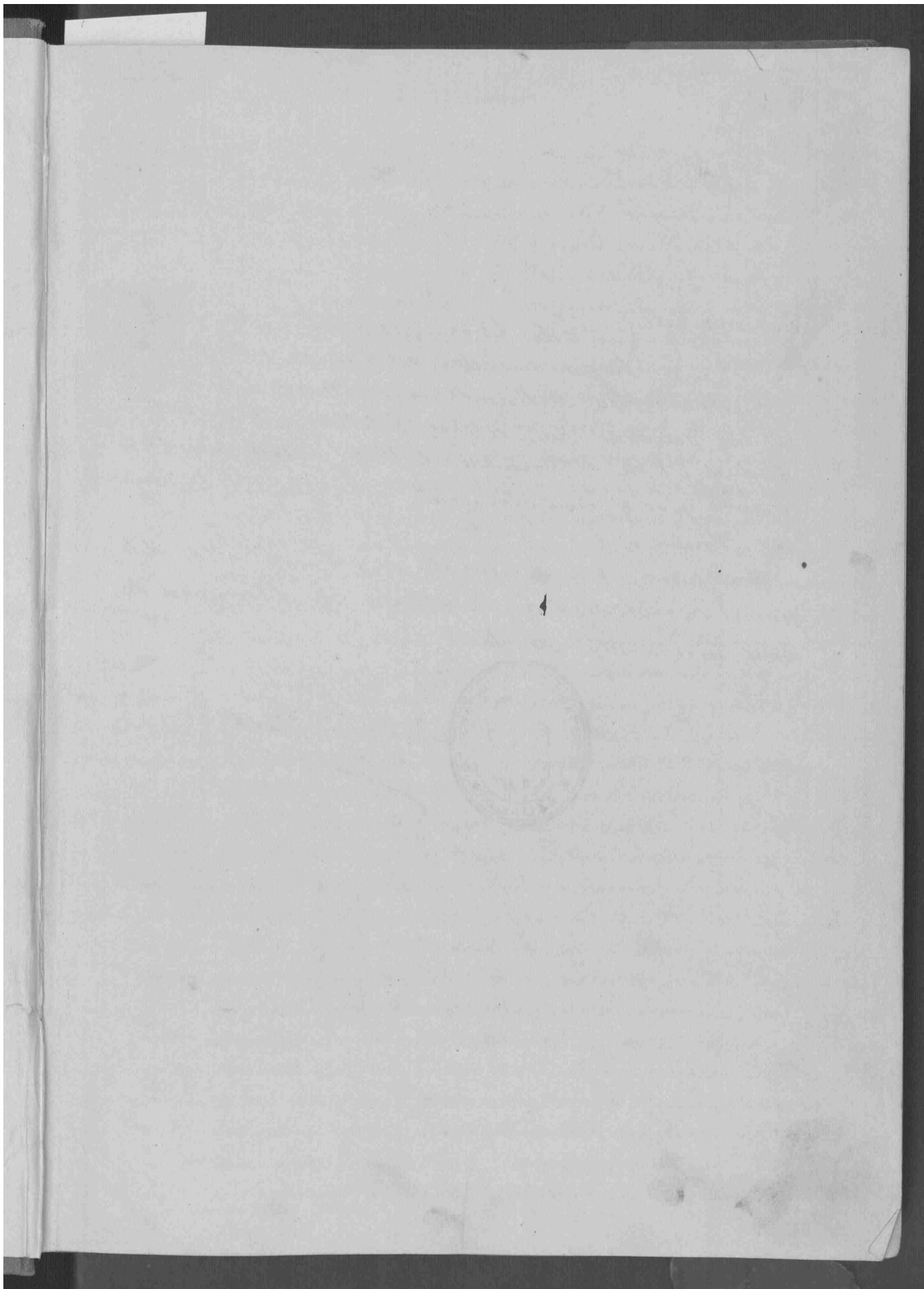




Plaids Duran = 960 pesetas Lunch
servido a este Gentil Señor Eusebio Briveiro

80	474	269	3360
42	29	1450	5
160		11450	163,00
32	2370	1076	
356,00	948	269	
	11850	3900,50	
	3'900,00		
	15,750		

Certifico que el
señor Eusebio
Briveiro



Diligencia de Este libro consuusto de cinc
apertura hojas selladas con qd de este Ayun-
tamiento estd destinado a' contener los actas
de las sesiones que celebre este Ayuntamiento
desde el 28 de Noviembre de 1920 y sea' reite-
gurado por el Ayuntamiento conforme a la ley
del Timbre.

I paseo que asi conste se extiende esta diligencia
en Acusiga a' veinticinco de Noviembre de
mij novecientos veinte



El Secretario
Antonio Rodó



Acta de la sesión ordinaria celebrada en la villa de Azuaga en su cabecera el veintisiete de noviembre del año de mil novecientos veinte con la presidencia del Alcalde en su calidad de D. José Benito Pujante y con la asistencia de los señores D. Manuel L. Fernández, D. Manuel Alejandro, D. José Gutiérrez, D. Enrique Duran, D. Enrique Gómez Alvear y D. Manuel Ruiz, etc.

Declarada abierta la sesión se leyó por el secretario el acta anterior la cual fue aprobada y firmada por los señores concursantes a esta.

Muyos votos
nos unidos
y a favor

Dieron lectura del pliego de condiciones para la subasta del Camino Real, el cual fue aprobado en todas sus partes, acordando cooperar a la acción de la Junta de Plaga del Campo para obtener de quien corresponda la autorización necesaria a fin de que por dos concursos consecutivos se rotule y se destique para siembra la debida de los Propios de esta villa denominada del Caserío, al objeto de evitar la propagación de la plaga del campo, largosta que tantos estragos había de causar de no proceder a la roturación de indicada debida.

Aprobación
en cifra global del
Presupuesto

Quedó aprobado en cifra global el presupuesto ordinario de 1921-22, quedando expuesto al público por el término reglamentario y por partes \$49.969,71 centimos.

Aprobación
sobre alcantarillado
4 millo

Quedó aprobada la solicitud sobre alcantarillado de las calles Concepción Aranal, Bautista Martínez y Sevilla hasta desembocar en la quebrada, extendiendo este acuerdo a que en dicho alcantarillado se reojen los canales perpendiculares de la plaza Bélgica, Coriazo, Barrio, Alcolea y parte de Ventilla en cuanto lo permita el terreno, que se reojo de los vecinos de indicadas calles la cantidad ofrecida para la construcción de las mismas y que el perito designado por este Ayuntamiento Manuel Sanchez Centeno proceda a la ejecución de los trabajos preparatorios para la construcción de dicha alcantarilla. Igual acuerdo se adoptó en cuanto al alcantarillado referente a las calles José Canalejas, Industrial, Marañón y Nueva o Pilar por donde se lo permiso el terreno, dando la Comisión de dichos trabajos



preparatorios al anterior dicho perito Manuel Sánchez.

Autonóse al Alcalde para nombramiento y sueldo personal del Matadero.

Se acordó aceptar el ofrecimiento que a vista del
caldizo dirige D. Maximino Morao para establecer en
esta población una Clínica quirúrgica particular, es-
pecialmente en las enfermedades veneras.

Se acordó designar Concejales para una comisión es-
pecial sobre precio pan para las familias, concebida
como pobre, y distribución de dicho artículo entre indi-
vidualas familias a los señores D. Manuel Audilla González
y D. Enrique Durán Lluzzo, haciendo extensivo este recau-
to y para dichos Concejales todo quanto afecte el reparto
de jornaleros, acordándose en principio se tengan en
cuenta para los efectos de la prestación personal como
expediente tráta de hacerle a todos aquello que en este
reparto admitan los jornaleros que el Ayuntamiento y
la Comisión respectiva les designe.

Hincidente

Se dio cuenta de un oficio que la Eléctrica de Osorno
dirige a esta Corporación municipal con fecha trece de
Noviembre, exponiendo que de no pagarsele los débitos
que este Ayuntamiento tiene contraídos con la empresa
se verá precisada a suspender el fluido para el alum-
brado público y el particular de las dependencias munici-
pales hasta la total solvencia de la deuda.

Oficio personal comunitario

Un viernes se dio cuenta de otro oficio del personal
sanitario comunicando al Ayuntamiento que si no se
le pagara su haber desengafado, suspenderían sus servicios
en lo que afecta a la Beneficencia municipal.

Del Ayuntamiento no se dirigió la actitud en que
se encuentra colocada la Empresa Eléctrica y el perso-
nal sanitario, acordando que se estudie el medio de
acceder a los ruegos de la una y del otro.

Socorro a don Juan y en sus

Se acordó conceder a Autocio Cuamno Solís un premio
mensual de quince pesetas para auxilio de lactancia
de una hija muy recién nacida, por haber fallecido

la esposa del solicitante y madre de la criatura.

Indumentaria

benignidad

Se acordó incluir en el padrón de Beneficiencia con derecho a Medicos y Botica a los individuos siguientes: Juan Morillo magias, Viriata 17. Francisco Alejandro Montemurro, Donete 10. Agustín González Ceballos, Sevilla 13. Josefina Hermosa Blanca, Robledo 51. Dolores Marques Alquaril, Retamalejo 67 y Carolina Ramon Narvaez, Recero 40.

Se acordó averiguar si cuenta incluida en Beneficiencia municipal Juan Cordero el Charque, operado recientemente por el Titular D. Julio Esquivel Salvador, el cual ha cobrado del Municipio por dicha operación la cantidad de veinticinco pesetas y que se le pida el recibo de pago efectuado por la prestación de su servicio, y que para la proxima sesión se tenga el expediente de nombramiento a la vista y el Reclamante para el servicio sanitario de los pueblos del 10 de Junio de 1891 y la Instrucción general de Sanidad del 12 de Enero de 1904.

Se acordó conceder amplias facultades

recursos para

dar a lo Alcalde

Se acordó ratificar la facultad concedida al Alcalde en ejercicio de la Dirección General de Contribuciones sobre la multa impuesta por la Delegación de Hacienda de la Provincia a este Ayuntamiento y Santa Feccial por falta de presentación del expediente de la revisión urbana cuya autorización no se concedió en la sesión del octubre de Noviembre actual aunque también de antemano estaba facultado para ello, expresando nuevamente su ratificación de los anteriores acuerdos por la presente acta.

Quedando mas anexo de que tratar se dio por terminada la presente acta que sera sometida a su aprobación en la inmediata ordinaria que se celebre, de todo lo cual como testigos certifico

Manuel Corrales

M. Lijandres



Manuel Rendilla

José Jiménez
Enrique Suárez

Antonio Rosado

Nota de la reunión ordinaria celebrada en segunda convocatoria
el dia cinco de Diciembre de mil novecientos veinte con la pre-
sencia de Don Manuel Carrascal Alcalde en ejercicio

Declarada abierta la sesión, se dio lectura al acta que
antecede la que se aprobo y firmó por los concorrentes a estas.
Dion cuenta de los siguientes documentos de contabilidad
los cuales fueron aprobados con cargo a los Capítulos y An-
ticipos que se indican.

bien abiertos

Son cargo al 1º = 2º pesetas ciento cuarenta y tres a Vicente
Rodríguez por un giro a cargo de este Ayuntamiento como importe
de material de encierro suministrado para las oficinas de
Secretaría. Pesetas diez y ocho a Manuel Llamas por un
factura de impreso para las mismas oficinas. Pesetas dos
veintidós a Caudillo Gómez Ortiz por un factura de efectos
para las mismas. Al 1º 2º Pesetas ciento cincuenta y seis
con cincuenta a Juan Valero por su cuenta justificada de
efectos timbrados y material de encierro para las mismas en
los meses de Septiembre a Noviembre últimos. Al 1º 8º pe-
setas tres a Antonio Alejandro por efecto para la limpia
del Matadero. Pesetas trecientas setenta y seis cincuenta
a Juan Valero por su cuenta justificada de gastos menores
en los meses de Septiembre a Noviembre últimos.

27

Pl
el
J

Son cargo al 2º 1º Pesetas veinte y nueve quince
satisfechas al Oficial encargado de la estación Telegráfica
por telegramas expedidos por la Alcaldía en los meses de
Octubre y Noviembre último. Al 2º 6º pesetas cinco a
Miguel Calero por un jornal devengado en la Alhambra
para comunicar al Alcalde de aquella Villa un tele-
grama del Dr. Gobernador Civil de la Provincia. Pesetas
treinta a Juan Barragan Ortiz por gastos de viaje en
la conducción a Llerena de los detenidos en esta localidad
Miguel Ruiz Barrio y Rafael Prieto Moreno. pesetas
setenta a Juan Valero por el mismo concepto para destra-
nor como empleado de este Ayuntamiento ante el Juzgado
de Instrucción. Pesetas veinte y dos cincuenta a Victoriano

Actas - 4^o

revisada la presente acta que sera sometida a su aprobacion en la inmediata ordinaria de que procede el estatuto establecido.

D. Manuel Barrancal
Manuel Barrancal

Alejandro Manuel Recillas

Domingo Gomez Enrique Suárez
Alvarez

Enrique Suárez

Antonio Robles
Jr.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia diez de Diciembre de mil novecientos veinte, con la presidencia de D. Manuel Barrancal Moutero de Espinoza y con la asistencia de los D^rs Leoncylas que firman la anterior.

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada y firmada por los D^rs concorrentes a esta.

Plomamiento

Se examinó el estudio y planteamiento hecho por el perito cloacas calle alarife Manuel Sanchez Canteiro sobre el corte y construcción de las cloacas de la calle Sevilla y derivadas, de la otra cloaca de la calle José Canalejas, Industria y derivadas, demandon que sin perder de vista la necesidad y urgencia de la construcción de ambas cloacas para el saneamiento de la población atendiendo a que la de la calle Sevilla recoge y puede recoger los arrastres de aguas, sedimentos y demás materias de parte de la calle Eulogio Bastelar, Conapcion Areval, plaza de Coluganay, parte de Trajano, Almendral, Sevilla, Leoncylas y hasta parte del Barrio el corte de todo entramado de cloacas no llega ni con mucho a lo que pudiere importar por las condiciones del río al de la otra cloaca que recoge los albañales de la calle Canalejas e Industria, Nra



ranjos, San Pedro y Nueva Lluviosa que desembocan en gran distancia de la población porque estando situada o teniendo mejor dicho tener que continúan en la parte Norte de Guayaquil, los vientos remanentes de un lado harían innalubra la población si la elocaza no tuviera su desagüe a gran distancia.

✓ Di comento

Rivera

b.

Casa del Tr
siente

Fue presentada una factura para dar cuenta de la misma, de los medicamentos suministrados por D. Emmanuel Rivero para la Beneficencia municipal durante el mes de Septiembre, consistente ésta en 301 recetas, y 361 formulaciones, novecientas treinta pesetas con treinta y tres céntimos, acordandose que cuando llegue a efectuarse el pago previo examen de las recetas si abone su importe.

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Corporación municipal del conflicto que tenía en cuenta por no tener el Ayuntamiento de ante mano preparada casa habitación para el Teniente de la Guardia Civil Jefe de la Línea, y que provisionalmente había gestionado el ansiado para esos fines de una casa que el Comando menor Cuerpo tiene en la calle del Sol de esta población, en que aun con dificultades podría habitar el dicho Teniente interin se le encontraba casa en condiciones.

✓ Señor escribiente
y temporal en
Elias Martinur

✓ Expediente Brilla
Eduardo Borrer

✓ Expediente con
nos Mataderos

Se acordó que el sueldo de encubientes temporeros sea para este encubriente de tres pesetas y cincuenta céntimos y que al encargado del Matadero D. Elias Martinur Calero se le abonen cuatro pesetas diarias.

Se dio cuenta de un expediente de Cecilia Gallardo Bozzo acordandose informarlo favorablemente.

Se acordó que en cuanto las autoridades de otros servicios lo permitan, se instaure el correspondiente expediente para la subasta de carnes del Matadero; acordandose en principio que esta subasta se verifique por pujas a la llana para el abastecimiento del carne de cabra de la población y por quincenas, sin perjuicio de lo que sobre el expediente general ya dicho acuerdo o informen los



3.^o Concejales delegados para estos efectos D. Daniel Amur y D. Benigno Gómez Alvaro, los cuales formularian las ordenanzas por que debiera regir este importante servicio publico.

Por el Concejal Sr. Alejandro se expuso que tambien debiera reglamentarse el pereado por un articulo de mucho consumo y de primera necesidad.

Se acordó adquirir nuevos pera-leche; estudiar si podia hacerse u ordenarse el prohibir la exportación de huevos. Se acordó reglamentar la venta de la leche todos los días en la plaza publica hasta las diez y media de la mañana y que para esto se encarguen unos intendentes a cierta altura del muelle para la venta de la leche, imponiendo severas multas a las vendedoras de leche contraventosas de este acuerdo, así como también las que aditieren esa alimentación o las rebajan con agua.

Se acordó revisar con frecuencia los peros y peres de la plaza y establecimientos publicos y que todos los vendedores pongan unos clavos para colgar los peros y que las peras estén completamente visible,

Se acordó comunicar al maestro albañil manuel Sanchez Centeno para que haga el planeamiento y estudio de la calle Maravillas, declarando esta obra de carácter urgentísimo, como así tambien la reparación inmediata de la recomposición de la cloaca de la calle Santana.

Se acordó que los recaudos municipales para el proximo presupuesto sobre la matrícula industrial sea del trece por ciento, del diez y seis sobre náutica, urbana y pecuaria, del cincuenta sobre edificios permanentes y carrosajes de lujo y del ciento veinte por ciento sobre el cargo del ferro por consumo subdividido en recaudos municipales propiamente dichos y cubrir atenciones municipales de las conseguidas en el presupuesto, sin perjuicio de lo que el Ayuntamiento y Junta municipal de vocales asociados acuerde sobre este particular.

Se acordó facultar a la Alcaldía para que gestione personalmente a área de la Junta Provincial de Subintendencia el expediente para la incantación del trigo nucenario para el



Solitudines y
exigencias de
los vecinos

consumo de la población, incluso haciendo viajes a la Capital de la Provincia para indicadas gestiones.

Se dio lectura de varias solicitudes una de Manuel Moreno Jiménez pidiendo socorro para trasladarse al Hospital de Badajoz, se le concedieron cinco pesetas; otra de Narciso Martínez Marañón, vecino de Sotillo de Galisteo solicitando permiso para extraer piedras para construir de una cantera del Ejido que acordó que pase a estudio de la Comisión de Policía Urbana y Rural; otra de Francisco Pascual Saldaña solicitando instalar en la calle Nacar de esta población un café servido por camareras, se acordó no poner inconveniente a la apertura de este establecimiento siempre que se sujet a la reglamentación de la Alcaldía para que en nada vienen ningún concepto lastimado ni ofenda la moral de la población y la dignidad de sus conciudadanos. Se acordó denegar la solicitud de José Rodríguez Triviano que pide un trozo de terreno para la instalación de un puesto de bebidas entre el Parque y la carretera.

Punto bebidas

Anticipos en
el Ayuntamiento

Se dio cuenta por la Presidencia, de que para atender a variadas y múltiples necesidades del Ayuntamiento tiene que anticipar por su cuenta personal, cantidad de muy importancia a la corporación, sin embargo que todos los anticipos que haga fuera el reembolsado con las primeras cantidades que enje

Acordado sobre
los anticipos
que da el
Ayuntamiento

La corporación visto lo propuesto, presentado por la Presidencia, acordó votar en acta la gratitud que debe el Ayuntamiento a la misma por sus gestiones anticipando fondos para cubrir atenciones municipales con lo cual se salvan diferentes conflictos de orden económico, estando en este acuerdo que en todas aquellas cantidades anticipadas por la Presidencia para estos fines tiene que votarla quedándose al juicio del beneficiario en los diversos pagos y mejoras del Municipio una reintegración la presidencia estos

folio - 6

contradicciones que antecipó con los prisioneros
ingresos que tuvo la corporación

Se acuerda comunicar de nuevo a D^r José Madrid
Rodríguez que ayer antes de las quinientas el
abreto local un cuadro de cinco puertas hasta
la disposición del priso en mitad de los pasos y
de seis. Se oye en piedra en los puentes
y con distintos prismas en el muro.

Fue tomado como sección de su nombre
por su nombre el punto que su nombre
tido es una aprobación entre los ciudadanos
que se celebra entre: ~~el presidente = cinco = seis = valle~~

José Madrid Manuel Rendilla

Diligencia) Para hacer constar que el Presidente Don José
Carrizosa Palgarín ha requerido insistenteamente
en forma legal a los Srs Concejales presentes D. Francisco Ro-
mírez Alcaide, D. Antonio Palgarín Narvay, D. José Carrizosa
Blanco, D. Pedro Fernández Sánchez y D. Manuel Sánchez
Carrizosa, se negaron a firmar el acta precedente en la
sesión efectuada hoy diez y seis de Octubre de mil novecien-
tos veinte que uno porque decían no autorizaban tales
acuerdos; y a pesar de leerles el art. 107 de la Ley munici-
pal en que a ello los obligaba por ministerio de la
Ley, al no la dicha sesión ordinaria se negaron a ha-
cerlo, certificando de la veracidad de lo expuesto y fir-
mando conjuntamente la Presidencia de que certificó; mas
en este acto al leerles la presente diligencia dijeron que fir-
maban el acta haciendo constar que desaprobaban los
acuerdos en ella adoptados y que viviera este acto de pre-



6
D

cedente en contraposición a la conducta observada por la
Presidencia y sus amigos no queriendo firmar la última
sesión celebrada por la minoría socialista-antifascista

From, & François Antonio Pulgarin

Dori Carrizosa Pedro Fernández

Manuel Gómez

Liu
An
ta

Antonio Robles
for

Acta de la sesión librada en segundo convocatoria
el dia diez quis de Mayo del año universitario ven
tinue con la presidencia de D. Dori Carrizosa Pulga
rin y con la existencia de los tres boquijales que
firmaron el acta y diligencia anterior

Abierto el acta se leyó por el secretario lo presidente y pa
ra su firma unió el incidente que se verificó en
la diligencia anterior y a instancias de los señores
Raniero, Pulgarin Carrizosa Blasco, Fernández, Gómez.
Se hizo constar en esto que ellos no se hacen solidaria
rios de los acuerdos de la sesión anterior

Via ver tercera mano este incidente la presidencia den
gió una solicitud a los tres boquijales de la minoría
socialista, congratulandose de que hubieren procedido al
acuerdo de su abstención y de que viniesen a corregir
este asunto al Ayuntamiento para solucionar
así los demás conflictos que existían.

Dentro de la reunión
se acordó

Se dio cuenta de un escrito que los farmacéuticos de
Arucas dirigían la corporación para que se les nom
braran titulares sin q por ello se grave el presupuesto mun
icipal. Quedó este asunto para estudio hasta la proxima re
unión

La corporación acordó quedar autorizada en la costa en

Saludos a mis
amigos socialistas

ESTADO SPANISH

Gente invitada a la del Delyards de Hacienda y del debate que se
D. G. Hacienda le provocaron tiene en su contra con la Hacienda
Se dio cuenta de la aprobación del expediente de su
contracción bajo informado sobre todo lo anterior.

Licencia bancaria
Se acordó que los pagos anticipados hechos por D.
Manuel Carrascal para cubrir diversos atenciones
municipales son a este abonado con los gastos en
gastos del Municipio considerando licencia por parte del bancascal
Se acordó que si el expediente del Carrascal viene
aprobado se cumple la rebaja segun se menciona
mejor en este anterior acuerdo que en la subseguiente

Acuerdo edificios Se acordó conforme con la solicitud de varios vecinos
varios lados
1º Que se declare en firme que pertenecen al dho dho
dho que no autorice dentro de los terrenos del
lado que va a la lateral conexión de calle Alfonso de
terrenos para edificaciones particulares, sujetando
los autorizaciones o conciertos ya acordados

2º Que todos los terrenos de vecinos y dho son necesarios
para el aprovechamiento de la población para festejos
celebración de fiestas campesinas etc de

3º Que se planten eucaliptos en los terrenos que dentro
del lado sean apropiados

4º Que los terrenos del lado van a construirse en
ellos van únicamente para obras que tiendan a sin-
bir atenciones municipales por ser el terreno es
rural

5º Que si por excepción se acordara en lo sucesivo com-
prar de los terrenos debiera ser su valor mínimo de
cuatro puntas lo van aquadado

6º Se acordó que antes de edificarse en el lado por los pa-
tridales debiera hacerse edificar en los mencionados cer-
cados que rodean la población para tener mejor regu-
lar el tránsito de los

Se acordó designar Agente Ejecutivo para la cobranza



de los arbitrios municipales substando juntados
por D^r José Capilla a D^r Adriano Rodríguez Bermejo
Fue considerada válida la solicitud de Carlos López permitiendo
le la construcción en una zona con otra calle Segoviana
por tratarse de terreno que no afecta al Ejido que
va a la licencia

Solicitud de Ma
y su esposa Maura
La de Manuel Dorres Moreno fue puesta por el licenciamiento de
que de quien es el terreno y quien es el solicitante
Fueron denegadas las solicitudes de Manuel Macías
Jurado, D^r Adolfo Matos Alfonso sobre edificios
residenciales

D
L
B

Denegada solicitud. Fue denegada la solicitud de Francisco Bravo Alejandro
D^r Francisco Bravo Alejandro que pidiendo la concesión de varios tramos de terrenos
sobre el Ejido Público, uno de tres metros cincuenta por
once cincuenta; otro de veinticinco metros por cuarenta
y otro de sesenta y cinco metros por cincuenta, diciendo estos estén
en el anterior mismo calle de diez y seis metros de ancho
procedente con la de la calle Robledo.

Ayudios benéficos Fueron consideradas las solicitudes de Antonio Bautista
que pone D^r Arturo Henrich y Santos, farinero y pedir
ayudos benéficos para ir a hospitales diversos a
curarse enfermedades y padecimientos pero que los informe
más y que un empleado le saque billete

Motivado a la licencia se han numerosas solicitudes
distintas, se acordó poner a la licenciación

Proceder a la
entrevista con el presidente del Ayuntamiento
que dice que hace tres días se ha hecho
pues de 55, 55, ¿que se ha hecho? Alcalde contestó que
estaba procediendo a la encuadre de los vecinos

Entrevista con el presidente del Ayuntamiento
que dice que hace tres días se ha hecho
alcalde contestó que se ha hecho

Pulgarián dice que la entrevista del presidente es ilegal: Pre-
sidente contestó recordando era una reunión

Pulgarián dice que el presidente es ilegal: Pre-
sidente contestó recordando era una reunión

Pulgarián dice que el presidente es ilegal: Pre-
sidente contestó recordando era una reunión

Pulgarián dice que el presidente es ilegal: Pre-
sidente contestó recordando era una reunión



en actuacion ha de ser juntas
Ranura abriendo travesante por Pulgaria di-
ciendo que el Jefe del pase es culpable la
Alcaldia y que el reporte de propietarios sobre pro-
piedad no esté con ejemplos

Pulgaria manda a la Alcaldia se le den folios
Subsistencias para adoptar medidas para

Fue teniendo mas asunto de que tratar se acuer-
da comunicando la comision del Regimiento Jefe
Provincial designando conforme al articulo 16 de la
ley 23 de Mayo del 1906, seguidos sindicatos para estos efectos
a D. Enrique Duran Gómez, dos mayores contribuyentes
a D. José Antonio Pulgarin Otarí y D. Victoriano Duran
Mandaron, a dos vecinos D. Sergio Jiménez Mandaron y
D. Antonio Pulgarin Narváez, a cuyos cuatos indicados les
correspondió por sorteo constituir la Junta Pericial
para el auxilio de los brigados de catástrofe en el de
desgracia de que constaba. De modo por acuerdo
la presente acta q' sera sometida a su aprobacion
en la inscripción de ordenanza que se celebre dentro
de una hora tiene el efecto

Foto Carrizosa

36

Fran^{co} Ramírez

José Antonio Pulgarin

Pedro Fernández

José Carrizosa

R. O.

Antonio Robredo



Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria
A Junta de Oficio del mil veintiuno veintimil con la ju-
ridiccion del Alcalde en ejercicio D. José Carrizosa Pulgarin
y con la asistencia de los señores Cornejales que firmaron la anterior

Leido el acta de la sesión anterior fue aprobado y firmado
por los señores concejales a estos concuerdos

Aprobación de
nuevos concuerdos

Por la presidencia se dio cuenta de la Subasta del lema
nº por doscientas, habiendo efectuado este sin proce-
so alguno y cuando el rematante D. Román brumosa
ganan por el tipo anual de veinticinco mil sis-
cientos diez pesetas. Fue aprobado expresando venia en difi-
cultiva, acordándose se le notifique esta aprobación al rema-
tante propio que impone el depósito definitivo.
Quedaron aprobados los siguientes documentos de contabi-
lidad:

Con cargo al capítulo primero, atendiendo primero, doscientas pue-
tas a D. Amador Iglesias por venta de sus derechos como agente
de este Ayuntamiento en Madrid para el año que finó en el
año mil novecientos veinte.

- Al primero - segundo, doscientas veinticinco pesetas con
veinticinco centavos a D. Liborio Vilches por su factura de material
de cincuenta; pesetas diez y nueve con un centavo y medio a D. Vicente Rodríguez
por el mismo concepto; pesetas cincuenta con diez centavos más por
las facturas de Antonio Gómez y Marcial Gómez-Baúlín
por igual concepto.

Al primero - tercero, diez y siete pesetas más letra canaria Bolívar que
dice Administrativo.

Al primero - octavo, siete pesetas con setenta y cinco centavos, importe
de gasto de timbre y giro del importe de las obligaciones de fisco - es
miles 2^o y trescientas actual ejercicio; pesetas cincuenta y dos con
veinticinco centavos a D. Juan Valero por su factura de gasto menor
del mes de Diciembre.

Al segundo - primero, once con cincuenta cinco céntimos al tipo
de litacion por telegramas a diversos ciudadanos.

Al 2^o - 6^o pesetas ciento veinte a D. José Rodríguez Berbellos por gastos
de viaje y estancia en Badajoz con Matemiano Martínez Lúdian para
declarar como guardián municipal en arrendamiento aprobación de tabaco.

Al 3^o - 1^o ciento una pesetas con cincuenta y cinco centavos importe de sus haberes
de Diciembre y seis días de Enero al guarda de la fábrica ^{de} Navaja Morano.

folio 21º

Fundación de
refugio

Mercado en
Sierra

Antiguos proy.
luz

Algunos días de este año se puso en marcha la
electrificación de Araya, siguiendo la fórmula propuesta por el
Ayuntamiento de Araya, que consistió en la construcción de un
puente sobre el río Araya, que sirvió para la construcción del puente.
Fueron realizados en beneficio de los habitantes de la
ciudad y sus alrededores, que fueron pagados por el Ayuntamiento
en su totalidad. Fue construido en el año 1961.
Fue inaugurado el 8 de octubre de 1961.

Se dio por la fundación cuenta de lo recomendado por
la gente de las propiedades de los vecinos del barrio
que su distribución = Mil trescientos veinte propie-
tarios pagaron a las viviendas y casas a los propietarios
veinte cincuenta y seis mil pesos cada uno
veintidós propietarios = Pagos a los vecinos veinte
veinte = Suman veinte mil trescientos cuarenta
y dos pesos. Entregados por el vecino a cada uno al
Ayuntamiento en veintidós Diciembre cuenta
cuarenta y cuatro propietarios son una veintena. El
veinticinco, cuenta seis con estante juncos. El
veintiseis, veinticuatro. Total entregados. Los
cuentos estante juncos son estante juncos. Papel-
los de vinos, veintidós mil veinticinco pesos.
Pagos a los vecinos veinte = Total veintidós
mil quinientos veinticinco pesos con setenta y seis
que se han quedado. Queda pendiente el Ayun-
tamiento y aprueba la cuenta del recom-
endador.

Se dio cuenta de que para el pago de la luz el alcalde
había establecido mil veinticinco pesos por el
mes de Noviembre, que en el año de veinticinco con
los primeros segundos del Municipio, que se
acuerda haberlos establecido para cobrar que le corres-
ponde. Electrificarse la luz es constante demandado
se acuerda abrir una puente al Parque para el cortado
sin bajar Venero que se corta la otra con amplia
al presupuesto en el capital que se acuerda correspondiente



Yacimientos del
Ministerio del
Trabajo

Se dio cuenta por la Presidencia de unos informes
seguros que el Ministerio del Trabajo dirigía los
Ayuntamientos que acordó que por separado y pa-
ra en estudio el Ayuntamiento que la Minoría socialis-
ta tocaren para la misma para iniciar el estudio de un
interrogatorio ajustandolo a las necesidades locales
Por el concejal Dr. Roa Rivero se pregunta? Porque
no actua el Alcalde Presidente? Se contesta porque
transcurrieron 8 días sin que se traxiera a la sección
de actas solo en los que se concedió licencia. Luego es-
ta por este motivo, se anuncia dando por extinguidos
y finalmente se procede al nombramiento del cargo
Se acuerda que los asesores que trabajan en el
various del trigo faren cinco presentaciones
y que se abone con cargo al erario público y otra en
el correspondiente del presupuesto de gastos
Por la minoría - mayoría socialista se insiste en
que el Alcalde tome posesión del cargo Alcalde
Por el Dr. Pulecio se denuncia que en la calle
Puente del Ateneo hoy ocho horas para sacar tierras
que allí mismo denuncia, que en la tierra quedaron los ja-
mados en medio de los ríos; El Alcalde promete
conseguir esos abusos

El Dr. Pulecio, presidente del primer concierto para la Al-
caldía para la salida de un vagón de trigo el dia
veintidós del actual mes de Enero, La presidencia
contesta explicando el hecho estos señores acuerdan
que el Dr. Rivero dirige un voto de censura al Dr. Barral col-
gar en contra de ellos diecisiete, la presidencia
contesta que de esos diecisiete se pondrá en un tratado
de acuerdo del Ayuntamiento.

La Minoría Socialista y el Dr. Rivero piden que
el punto de rendir a la junta se haga inmediatamente y en
el entramado el punto de renunciar veinte preciosos
Se dio lectura de un dictado del Dr. la minoría sobre

Punto

folio - 11

Tando pormiso por un mes, para sometida

Por el Dr. Ramírez se solicita, que en la comisión o contraria se exprese la orden del día

Por el Dr. Pulgarín se pide juzgar si es cierto que el facultativo particular que corresponde al distrito donde vive Salvador Gómez Pala se le impide la ejecución de cirugías sin acusar derechos.

Cambios de
nombres y días
señores

Por el Dr. Ramírez se solicita cambios de nombres de los señores los señores Avelino, Pelegrín Fernández y Bernardo Álvarez, la Presidente sostiene que no se puede hacer modificaciones, si es con los acuerdos firmados del Ayuntamiento

Los señores Ramírez y Avelino dicen que en la sesión anterior se acordó nombre del Cabildo, ó sea del día anterior no se le grande la debida conciencia superiores, lo que dice en su contra que la sesión fue convocada ellos creyendo que se esperaba hasta verca elos días, acusando señores y señoras de la Junta Local de Subsistencias de romper con los acuerdos por ser segundas conciencias

Y los teniendo mas que expor se le concedió la licencia por un mes al Dr. Ramírez Pulgarín a virtud de solicitud del mismo, y en fe de todo lo expuesto se dio por terminado el present, que una sometida a su aprobación en la reunión de la dirección que se celebre dentro de los veinte días siguientes

Rodrigo Márquez

José Larezo

Manuel Baranay

Franco Ramírez

Antonio Pulgarín José Parraza

Manuel Gómez Pala José Gómez



Enrique Gavias Manuel Rendilla

Mijares

Antonio Robledo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo convocatoria el día trece de febrero del mil novecientos veintiuno con la presidencia a primera hora de la señora de D^r Rodríg^o. Martínez Calero, y con la asistencia de los señores beneficiarios que formaron la quincuentena que fue lida y aprobada.

Alcalde N^º 0



Por el Presidente de la mesa abierta el acto ayer dicho al Señor presidente de la lectura de la comunicación del Gobierno Civil en que notificaba el Ayuntamiento haber sido elegido Alcalde Presidente de este municipio don Manuel Camorral Montes de Lepinosa así se procedió procedentemente a la lectura de la misma q^e contiene contiene el protocolo siguiente: "Que el Exmo Sr. Ministro de la Fábrica dieron en sus decretos atribuciones q^e le concede el artículo 56, dijo 59 de la Ley Municipal vigente ha tenido a bien nombrar Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Arriaga a D^r Manuel Camorral Montes de Lepinosa" "Lo R.O a q^e esta comunicación se relaciona concerniente con lo mismo; va dirigida a D^r Manuel Camorral Montes de Lepinosa q^e tiene fecha 29 de Enero del 1921.

Dada lectura de la comunicación q^e R.O. que contiene abandona lo Presidente H. Martínez Calero suspendiendo el cargo q^e por R.O. D^r Manuel Camorral Montes de Lepinosa

folio - 12

Asunto sobre
cien pesos
100
Mundo dominio



Continuó el acto, por la lectura que el secretario dio de orden de la Presidencia del escrito que el Gobernador Civil dirige al Administrador de la Eléctrica de Arzaga el cual en su escrito pide "que se le conceda elevar sus taifos" de fluido eléctrico en un día por ciento mas en armonía con la R.O del Ministerio de Fomento del 14 de Agosto ultimo; si este aumento viene autorizado de los oficios más dirigidos a esta Alcaldía para que se abre una información amplia y detallada a personas particulares, técnicos, gentes de oficio y con su resultado elve informe varonado sobre los extremos de la justicia y a su vez copia del contrato celebrado con dicho objeto y punto del fluido hasta el 14 de Agosto ultimo; y la comunicación si oficis dirigidos al Administrador de la Eléctrica se le interesa o reclame estado o documento demonstrativo de los mayores gastos que en la actualidad se le ocasionen, correspondiendo con los que tienen cuando euyos a su iniciado y copia del contrato qd celebro con los consumidores del mismo y caso de no haberlo formando lo han por nota autorizada del punto qd lo facilite la Oficina del 14 de Agosto ultimo".

Antes de dar lectura a los comunicaciones y escritos qd que se trataba en la presente sesión en su transcurso se desarrolló el siguiente incidente: El Sr. Alcalde al tomar posesión de la Presidencia se dirigió a todos los señores burgueses y burguesas sentidos y varonados para expusos su programa de administración municipal, solicitando el concierto de todos para el beneficio de la causa pública; interviniendo el mejor asistirán a los ejercicios para cooperar en lo qd estimaran útil procurante qd le finalizaran en cuanto no lo estimaren así. Por el Sr. Ramírez en nombre de la minoría socialista general sus propios se expresó que protestaba del nombramiento de D. C. en quanto que esto significaba un ataque veloz contra las posturas políticas.

extendiendo en otra serie de consideraciones y
protectoras que apuntaban al Gobierno, por cuya razón
se les fue atajado adecuadamente por el Presidente
que manipulando que estaban en su sitio oco-
noció en lugar oportuno para esos protectores lo
que se obstante ello no fue obvio porque a
un trámite del Dr. Arenas en nombre del Mi-
nistro Apóstol se adhirieron los protectores
del Dr. Hernández, queriendo un jefe que contuviera
en cuenta

Resumen de la reunión
Correlación a la solicitud de la Dignísima Señ-
oría pidiendo el aumento del corte del fluido en
un litro por minuto más, intervino el Dr. Pulpav-
án, manifestando que por las opiniones del
Ayuntamiento si abría la información con
seguiente que es nombre una licencia del
señor del Ayuntamiento comprendida por los señores
Alcalde Presidente, Bartolomé Pulpaván,
Martínez Gallo, M. C. Muñoz Alayo, Gutiérrez y
Armas y la Comisión dictaminó lo que
viendo, si el señor los demás concejales de la mis-
ma villa sociodista aceptan presentar en esa comi-
sión propuestas y trabajar para poder alि-
mentarla. Así se acordó.

Solicitud de
H.º Hernández
Mendo
Dada lectura de una solicitud de Autómata Her-
nández Blaude pidiendo edictos municipales
para el traslado de un hijo suyo prematuro loco
a una casa de recliuición para los enfermos
dementes, se acordó concederle que uno punto,
y que la edificación que a la dicha solicitud
correspondió se diera al Dr. M.º Juan José Moya acondi-
ciativa de la enfermedad que padecía el hijo del
solicitante Juan Hernández Rodríguez sea
devuelta a el autorizado.

Se prosiguió por el secretario a la lectura de los siguientes

folio - 13

Ista prima
vaya j un
dijo D.
Díaz de

camino: Primero: Una comisionacion del Gobernador
Govi de la Provincia como Presidente de la Junta Provincial
de Subsistencias dirigido a la Alcaldia correspondiente con
escrito en D Alberto Meissner sobre la incantacion de trigo
que a sus propios costos D Felipa Blanca Roms y de Pren-
tencion Simeola Blanca en la cual se pone del su-
puesto de haber mas trigo en esta poblacion de Arroyo
del reusario para el consumo local y qd de acuerdo
que el trigo a que afecta la incantacion procede de
rentas de Mogollon y Camayillo, no procedia esto,
tal es cierto lo qd expresa el primer oficio o co-
municacion hecha sobre este particular. - Segundo
Un escrito firmado por D Alberto Meissner como apo-
derado de los dos deudores antes citados, solicitando
que el Gobernador y la Junta Provincial deban
terminos declarar la impuso aduana de lo que
incantacion acordado en el trigo qd. los dos señores su-
cientes señales que continuen aquello
y inmediamente trascribir cumplida forma
por ser trigo segun el solicitante procedentes de
rentas del Camayillo y Mogollon Bermeo. Otros dos
documentos relativos juzgados de trigo que
corresponden a D Felipa Blanca y de Felicito
Molina como mandado en D Pretencion Simeola
en cuyas declaraciones ejercitase que deudas se-
ñoras tenian en 1^o y 2^o de Agosto ultimo un cierto
numero y cinco quintales maticos de trigo, qd son
treinta quince fanegos qd media, los cuales con
el diez por ciento permitido arrojan mas y son
los fanegos incantados y de los cuales los relacionan-
tes en sus relaciones corresponden ser recogidos en este
Termino. Cuarto: Tercero: si procedio a la lectura de
la cantidad de trigo existente en esta poblacion segun
el oficio ultimamente practicado qd que termino
en el dia diez de los corrientes, arrojando la total

cautelar solo apresados, que comprende todos los existentes en la problemática local en forma de votación ^{un} contra veintiún sentencias tres fases con diez y nueve multas.

Punto a discusión el asunto que autorizó a la fiscalía a tomar acuerdos y tribunales intermitente informar, después de una larga discusión en que la Fiscalía se negaron ellos mismos comisionados quienes decidieron no detenerlo, visto que con la totalidad del trámite existente en la problemática no había bastante para tratar acuerdos propios en consenso local y que con los lados eclesiásticos se comprometió que en su cargo se presidente de este trámite con más la adhesión que llevó el barrio Pulpívaro de haber exportado en casos de darse justificadas razones de trámite, se acordó presentar los dictámenes comisionados a excepción del Dr. Armas que la circunstancia estaba bien acordada que en ese sentido procedía informar al Alcalde y Gobernador Civil este Provinicio sobre todo en todos esos detalles justificativos de la veracidad del informe.

Con motivo de la discusión llevada del anterior asunto el concejal Dr. Pulpívaro dice que realizó su protesta anterior sobre el permiso del rayón que se exportó en Veintiún del año anterior ahora que en lugar de protestar y censurar al Alcalde se reconoce que el culpable lo es el barrio Pulpívaro.

También intervinieron en esa discusión los señores Martínez Alejandro Duran Ruvalcaba y Ramiro Ramírez Pulpívaro Gordon Arcos, aceptando todo rumbo el último el anterior acuerdo por tener falta trámite en la problemática para los vecindarios del concejo local en trámite.

folio - 14-

De Hidalgos de la Provincia debe proceder a este inventario y sacar un anuario en su sentido el expediente de la inventario tratado

Blanque 7º
expediente
Carmel

Por el Dr. Saenz Benítez se solicita la lectura de la documentación del expediente del Carmel sobre pliego de condiciones para la subasta. Una vez por el autor, se acuerda que contiene acta y que se trae por no faltar en calidad pliego de adicción final de la memoria consistente en las siguientes pases = 7 todos los gastos del expediente serán de cuenta del rematante = Dadas pases adicionales si tienen por no faltar y sin sentir efecto se dan algunas

Pliego dirigido de Manuel Marquer Domínguez como encargado por el Ayuntamiento para el ejercicio en caja de los suyos del recuadro del 1920, con la agravación de ciento veintinueve pesos.

Pliego definitivamente aprobado lo leído en comisionarios para la elección de Alcalde, acuerdo de la memoria por haber sido solicitado al Dr. Francisco Pelparin Morano y Manuel Benítez Alfonso, Miguel Morano Blanca y Ángel Otar de la table los tres primeros por haber sido solicitado el ultimo por carecer de la edad reglamentaria entre tanto quedó con los cuatro subsiguentes pesos mayores contribuyentes y que se publicó la lista en el Boletín Oficial de la Provincia

Solicitud
de beneficios
varios

Se acordó que las solicitudes pidiendo la inclusión de beneficios fore Antonio Merino Benítez separados treinta y dos tercios de Pedro Gómez Muñoz Moreno vi numeros, fore Morillo Juan P. Mayal 123, fore Morillo Panisquio San Gil 84 paseo a estudio de la memoria correspondiente presentando el Dr. Alcalde edevorables para el Martes 15 del actual mes

los mismos se acordó con la de Julian Alfonso Molina Santander 36 que pide auxilio para traducirse a un Hospital para informe del facultativo titulado

Por el Dr. Alfonso se pone en cuenta a que acuerdos sobre los certificados los cuales fueron al mismo devueltos, solicitando el patrón en D. Francisco Martín qdo que el Ayuntamiento determine a cuales de sus dos hijos, la parte del sueldo del Ayuntamiento asignada en el presupuesto del 1921-22.

Dipues de determinar el menor gasto del año anterior en que el Ayuntamiento de Villa acordó subir el sueldo en diez reales cada uno del sueldo e asignando en el presupuesto como este fué destinado, se consideró en su oportunidad por el Ayuntamiento y el Pueblo Municipal de Nocales, pero quedó pendiente de acuerdo por su acuerdo, éstas tales pretensiones que solo quedó de entender y acordarse en su oportunidad al efecto.

En cambio se acordó si insistir en que se coman bocados diarios florales en sucesos, el Alcalde contestó que consultaría con su compromiso el Concejo; al nexo del Dr. Padilla se acuerda los sucesos Barrios Azules, Rosarito, San Juan Barroso, Gordogal y Arriaga, los demás traen causa común con la Alcaldía. Se acordó que los conciudadanos beneficiarios se reunieron todo los días para el examen de las solicitudes presentadas tanto en lo que aperte al régimen de康庄aria como para el ingreso en el podismo de beneficiarios con derechos a undios y votos.

Reunión de
conciudadanos

folio - 17

Noticia

Por el corregidor de Jerez se acuerda dello Alcalde
que se haga la cuenta de la escritura, en la
calle barrio de Mina de Núñez.

Y los teniendo mas que expuesto se
dice por acuerdo de la Junta de Cuentas
que esa sometida a su aprobación en
la inmediata ordenación de se celebre de
todo lo que con la cuenta esté de acuerdo.

Manuel Carrascal

Melijanay

Rodrigo Martínez

Poniente Anjanay

Manuel Ruedilla

Enrique Suárez

Pedro Fernández

José Sordón

José María Rueda

D

Franco Ramírez

José Carrizosa

Antonio Pulgarín

Manuel Gómez Rodríguez

Herrera

José de la Victoria

Antonio Robredo



Acta de la sesión del día veinte de Febrero

de mil novecientos veinte y uno. Con la Presidencia del Alcalde s. Manuel Carrascal y Montero de Espinosa y con la asistencia de los concejales que forman la presente.

Lectura el acta anterior, merito sus aprobacion, con las observaciones, protestas y enmiendas que al final se dieron.

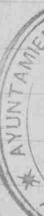
Puesta a discusion la orden del dia, se dio lectura de una voluntad que presento el señor Deputamiento de Encina Nueva Baja de Arbolea, por la que pide que el Ayuntamiento acuerde quedar extinguida la vecindad en este pueblo, y no resolvi voluntariamente en el male mas obrajero y que en conformidad con el fondo de lo escrito, se le extienda certificación del tener accedido a su petición.

Vecindad

Electrica

El Deputamiento, previa determinada discusion y separacion de trabajo, denego la voluntad de dicha unión, en atencion a que ella no ha dejado de residir en esta poblacion, calle Joaquin Costa nº dos.

El Alcalde dio cuenta a la corporacion el que habia procedido a sollicitar por escrito de las entidades y Circulo de Arnuaga, de las representaciones del Comercio y de los espectaculos publicos, para abrir una informacion en consonancia con lo ordenado por el Sr. Gobernador de la Provincia, a virtud de escrito presentado por el Sr. Jose Carriz Sarmiento Triado, como Administrador de la Empresa Electrica de Arnuaga en peticion de que por el Excmo Sr. Ministro de Fomento se le autorice para elevar las tarifas del fluido electrico en un diez por ciento.



folio - 162

Fueron leídos por el Secretario, varones de Oficio y Carta), contestando al dirigido por esta Alcaldía un petición de ese informe y la representación de las entidades Unión Agrícola (Clase media), Caja de Ahorros y Prestamos, Sindicato Agrícola Católico, La Residencia, Casa del Pueblo y el Amparo, Sociedad de Socorros Mutuos, en todos ellos) se contestó que es improcedente y extemporánea, la pretensión de ese aumento del diez por ciento, exponiendo los informantes, presidente o Secretario de dichas entidades, las razones en que fundan su informe, eximiéndole de darlo el Circulo de la Amistad y el Circulo de Azuaga, en atención, ellos mismos, de no hacer más que tres meses de estar abierto como Circulo o entidad y el segundo por estar ausente los señores que componen su junta directiva, no bienes recibido contestación al Circulo Agrícola.

Sobre el mismo asunto se han recibido informes del Representante del Comercio y establecimientos públicos, de los Señores Juan Ruiz Soler, & Tomás Rodríguez, & Santiago Soria, & Pedro Fernández Corzo, & Andrés Prieto y & Vicentiano Fujim, y todos ellos, a excepción del último, consideraron ilegal y perjudicial, el aumento que realiza el gerente o Administrador de la Empresa Eléctrica y el último omite en su informe porque dice carece de elementos de juicio, también esta información se ha dirigido al personal técnico en esta villa residente y sobre este particular solo ha validado una contestación de Juan Antonio Checa Flores, en la cual se refiere que todos los minerales empleados en la producción del fluido eléctrico han traído una



44

enorme depreciacion y bajo en el mes se-
tentrional con relación a igual mes de 1916
^{de 1916}
moverciendo veniente, viéndose el carbon.

Todos los informantes manifiestan ca-
recer de constato con la Empresa Eléctrica
y alegan que el precio del fluido en
la actualidad al que tenían en Febrero
de 1916 no ha venido, alegando
todo, el que no se aplican la pretensión
de la Empresa Eléctrica produciendo
aumento en el corte del fluido, cuando
hoy todas las materias tienden a
la bajía.

Fomilién fué objeto de lectura un escrito
que dicha Empresa Eléctrica presenta a la
Corporación Municipal por mano del
Consejíl de Obras, en la que se expone las
causas que le obliga a pedir el aumento
del diez por ciento solicitado en el
corte del fluido eléctrico.

El Sr. Pulgarín en nombre propio y en el
de la minoría Socialista, compuesta por
los Sres. Ramírez, Carriles Planes, Sanchez Ca-
rriles, Fernández Sanchez y Gordon Gallo, ma-
nifiesta que su opinión les bien conocida,
identificada en absoluto con el informe
que la cara del Pueblo y en su nombre
La Redención, han dirigido a la Corporación
Municipal, por unánimemente rechazar en
absoluto, la pretensión de la Empresa Elec-
trica, solicitando el aumento y para el
contrario, considerando que el corte del
fluido en Arnuero es de lo mas elevado que
hay en España, opinan que lo que deben pro-
ceder es rebajar el expresado fluido eléctrico,

Julio 17^o

sirviéndole de fondos para su capital, el que la misma
Compañía Eléctrica de Azuaga facilitó por suien-
te alterna luce a la Villa de Fray Bentos, distante de este ocho kilómetros y allí solo
cobra por el fluido la mitad de precio. Por
el h. Rojondo, después de expresar que para él
es una situación crítica la que se encuentra
y viendo que el asunto que se discute, es -
tren por un lado la Casa Spinola y por el
otro el beneficio del pueblo, acusa en un todo
el informe de la minoría Socialista. El Señor
Gómez Alvaro manifiesta, que él no puede
emitir su opinión sobre el asunto, porque
carece de competencia técnica para resolverlo
y pide informe al Luis Muñoz Alarcón, am-
bajador de este Ayuntamiento y antiguo
Administrador de expresada empresa y
que aquí en esta población los lamparones
de cinco lucas son de diez y los de
diez de diez lucas y que en Villafranca el
corte del fluido eléctrico es más caro que
en Azuaga. Por el h. Duran Quero se expone
que a pesar de tener noticias que en otros puntos
tra bajado el carbón, como toda las em-
presas industriales de Azuaga, resulta de
carbar de Piriarruga, aún a esta profundidad
no ha llegado dicho carbón. El Sr. Carrivosa
Pulgari, sostiene que el aumento del fluido
eléctrico, no tiene razones ser, hoy que todo
baja, y pide que se deniegue la rasona-
do informe, lo solicitado por la Compañía
Eléctrica. El h. Rodilla Gourau se adhiere
a lo manifestado por el h. Carrivosa Pulgarin.
Los señores Alejandro Robledo y Martínez Calvo,
intervienen que para ver si es o no es procedente



el aumento del costo del fluido eléctrico, se vea el balance de la Empresa Eléctrica. El Sr. Duran Alejandro dice: Que únicamente por los líos de contabilidad de la Empresa Eléctrica, puede haberse si hay un margen de utilidad en la misma, porque de todos los principios, el mayor sería que no tener ese margen de utilidades llegara esta Empresa a tener que costar el servicio de la luz, pero entiende que si en estos años anteriores al mencionado veinte y uno, la Empresa ha podido ministrar luz por el precio de ahora, no hay motivo que explique la volatilidad de ese aumento, cuando todos los artículos productores de la energía eléctrica van en baja. El Sr. Martínez Callejo se adhiere a lo expuesto por el Sr. Duran, Alejandro y todos los señores concejales en defensa, bien por unas razones o bien por otra, estuvieron improcedente el aumento del fluido eléctrico, a excepción de los señores Gómez Alvaro y Arreaga, y el Sr. Alejandro Robledo que nada dice en defensa con relación al aumento, sobre la procedencia o improcedencia del aumento del fluido eléctrico, dandole por terminado este año, y acordado por la inmensa mayoría, en que se emitiría informe negativo a las pretensiones de la Empresa Eléctrica.

Puestos a disminuir y leído por el Secretario el Informe de este Alcalde sobre la materia de subistencia, fue aprobado.

Juli - 18º

bado por unanimidad y que indicado informe
mejor ver que ha sido oido la junta de Subintendencia
y remitido al Sr. Gobernador Civil de la Provincia
para que resta sus efectos legales, sin niente
más de transcripción en este acta, porque
en acuerdo está ya transcripto en la revisión
tenida por la junta de Subintendencia en 18
el mes octubre.

Hijo D
Fidel

También fue leído por el Secretario, el
informe dado por esta Alcaldía, a virtud
de acuerdo precedente del Ayuntamiento
sobre la petición que s. Alberto Merino,
como representante de D. Fidel Planes Román
y de presentación Spivols Planes, dirige al
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en cumpli-
do de que se le intimó de la incautación para
el consumo local de los centímetros de
los cincuenta fanegaz de trigo propiedad
de sus representadas. En dicho informe
que mereció la aprobación, se establece la
procedencia de la incautación e intervención
de dichas treinta y cinco fanegas.

Mucho D
F. Alcalde

Se procedió a la elección al tercer termino
de Alcalde, en la forma reglamentaria, ha-
ciendo constar, que en la sesión de hoy es la
segunda votación para el indicado cargo
y que por omisión involuntaria no se
puso constar en la revisión anterior que
recayó en el concejal don Enrique Domínguez
Albarrán, por cuatro votos contra siete
enblancos. Efectuada esta segunda
votación, se procedió a la lectura de
los votos emitidos, habiendo siete
papeletas en blanco y otros siete con el



nombre de don Emigdio Gomez Alvarer,
quedando por tanto elegido este,
en seguida votación.

Buenos díes^o

Por el Secretario se volvió a la
Corporación Municipal, permiso elimi-
nado para descansar y buscar resto -
blecimiento de su salud, quebantada
por incansables trabajos en los meses
anteriores, siendo considerada ésta,
pues intervención del amistoso por los
hermanos Pulgarín Naranjo, don Juan Stephanoche.
Por los señores Román Alcaide y Pulgarín
Naranjo, se volvió nuevamente, cam-
bio de horas y días, para las reuniones
públicas ordinarias, contestando la Al-
caldía, que ello deseaba complacerles, pero no
encontró unanimidad de criterio en las demás
reuniones, con lo que el cambio de horas y días
que solicitan en la celebración de las reuniones. —

Questa solarcita en esta reunión, por la pro-
testa del Sr. Arenas, de que este año no pedía
que se le subiera el sueldo al veterinario S. Francisco
Martín, viendo que lo que pedía era justos -
tar de la rebaja que se le ha concedido al
mismo de quinientas pesetas, en el presupues-
to próximo venidero, aprobado por el Ayun-
tamiento y punto municipal de Sociedad Asociados
y que lo que debía es hacer constar en esta
reunión (puntamente municipal) a qué cargo
al Sr. Martín, se le rebajaban las quinientas
pesetas; contestando la Alcaldía, que
eran como Inspector Municipal de Carnes,
pero que la rebaja dicha y el cargo por
lo que se le rebaja figuraría en el presupuesto,
no pudiendo el Ayuntamiento intervenir en éste. —

en la otra, una vez aprobados por este, y por la junta Municipal de Asociados.

La otra protesta se refiere a que en el acta anterior, sin especificar cuál, se habla de que el Alcalde solicita la cooperación de todos los concejales para la obra económica municipal, y se hace constar en esta acta, que este petitorio y cooperación la solicita la Provincia, después de la protesta que el Sr. Benítez hizo en nombre propio y de la minoría socialista de haber sido la Provincia Alcalde de Real Orden.

Dijo no teniendo más que exponer se dio por terminada la presente acta, se acordó pasar a la Comisión de Beneficencia, carentes solamente de trámites y trámites resultando favorablemente para la Comisión respectiva. De modo que por terminada esta la cual será sometida a su aprobación en la inmediata ordinaria que se celebre, y de todo lo cual y como secretario artífico.

Manuel Baranay *Por la Junta*

Aljurno *Firma Ajuntat*

Manuel Rudilla *Enrique Durán*

J. G. *Antonio Pascual*

Pedro Fernández

Manuel Parody

Francisco Ramírez

Antonio Roaiza



Acta de la sesión ordinaria celebrada en
segunda convocatoria el dia veinte y siete
de Febrero de mis novecientos veinte y uno,
Con la presidencia de don Manuel Carrascal
y con la asistencia de todos los concejiles
que firmaron el acta anterior, una vez que
fue leída y aprobada por los mismos.

Mujorun sobre
la Materia an-
miento 10 por los

Se procedió a la lectura del informe que
este Alcalde dirige al h. Gobernador Civil
contestando a la petición de la Empresa Elec-
trica, sobre el aumento del diez por ciento,
en cuyo informe se recogen cuantos datos
informativos han procedido de entidades
del comercio, personal técnico y expertos de
esta población, conjuntamente con la opi-
nión de los concejiles en esta materia,
descartando en su todo la pretension de la
dicha empresa, siendo aprobado por el Ayun-
tamiento en el dia de hoy.

Oficio costur
lavr

Dada lectura de un escrito que la Empresa
Eléctrica dirige a este Ayuntamiento en el
momento de celebrar la sesión, en cuyo even-
to comunica al Ayuntamiento con costar el
servicio de alumbrado público y el de las
dependencias municipales si no se le abona
cuanto atraso tiene esta corporación Mu-
nicipal, dentro al plazo de treinta días.

Una vez conocido el comunicatorio oficio, in-
tervinieron los tres concejales Villegas y
Boniver, el primero para indicar que la
conducta de la empresa reflejada en el
anterior oficio, esaltamente censurable, y
que para evitar que esas comunicacio-
nes se repitan, debiera solicitarse de esa
entidad electrica el placet para el nom-

Pa
lo

Aus

Prto - 20

bramiento a gusto de la misma, pues segun se desprende de los actos de la misma arrancado, su autor no va personalmente contra el Ayuntamiento ni contra el pueblo, mas con quien culpa la Alcaldia, anies que para evitar dicho conflicto "debe complacerse a dicha señora y que nombre alcaldes a su gusto"; el segundo dice, corroborando lo dicho por su comisionero Pulgarin, que se estudie este asunto y sea evitado que en lo sucesivo, entre el Ayuntamiento y la Alcaldia en "jaque" por la Empresa Electrica, cuando afecta la persona.

Por la Alcaldia se contesta que no habiendo contrato con condiciones, sobre la forma de suministrar el fluido electrico, rigen las reglas generales en la contratacion de los servicios publicos. Y no es posible exigirle a la Empresa el suministro del fluido debido, mas que en las condiciones establecidas por los bajes. Procediere al estudio deys al nombramiento de una comision para que estudie este asunto y se avise con la otra cuenta de la Empresa Electrica para la mejor solucion de tan estorbo asunto. Quedaron nombrados para formar esta comision a Manuel Alejandro, a Placido Duran y D. Enrique Duran, los cuales aceptaron este encargo, comprometiendose a desempeñarlo urgentemente.

Padron regop.
Guzmanos

Auxilio beneficio

A peticion de Cervantes Prieto, por Merino, so teniendo recaer piedra en el negocio de la granja, frente a la mina Capitalista, se acordó considerla, siempre que los salientes se comprometieran a dejar sellados los agujeros que tuviesen. Otra peticion de Salvador Ortiz Pile para llevar a su mujer a Sevilla para someterla a una operacion quirurgica

fue aprobada, acordándose la entrega de diez mil pesetas como auxilio benéfico.

Ballesteros

Fue nombrado tallador a Manuel Alejandro Saúl, para que esta operación a los quintos del reemplazo actual

Rubén
Agencia ejecutiva

Por el Dr. Arenas Alejandro se expone, que para evitar repeticiones como la del embargo (pretendido) hecho a los tres Gremios, Pudríguez, se adopten medidas con el Agente ejecutivo, contestando el Alcalde, que el agente ejecutivo obró así por no tener a su mano las resoluciones de la Administración de Propiedades e impuestos, tomándose las medidas para que en lo sucesivo no se repitan estos hechos.

Por el Dr. Arenas en esta sesión, se pregunta y responde, se vera en el presupuesto convocar a quién cargo del Veterinario al Marañón, se le rebajan las quinientas pesetas.

El Alcalde dice que, como figuraran sus contiendas en el presupuesto, este lo tiene a su disposición para que pueda leerlo y ratificarse anísmo, aunque el diente haya expuesto que estas quinientas pesetas eran del cargo de Inspector de Carnes.

El Dr. Pudríguez dice que aplaudió la conducta de la guardia municipal, recordando los cerdos que pastan en los rebaños y que lo mismo podía hacerse con el ganado que pasta en los rebaños de la sierra. El Alcalde contesta haber dado las órdenes más

aprendiente en esa plaza communal para evitar
estos hechos. El Sr. Pulgarní extendió su ruego
a que el jefe de la guarnición que parte en dicha plaza,
estacione allí y que no entre a protestar el
que no se sugete a esto.

Votaron 7º
Alcalde

Fue elegido por tercera votación para
tenor teniente de alcalde, el concejal —
D. Enrique Gómez Álvarez por seis votos con-
tra cuatro al Sr. Pulgarní, uno en blanco, to-
tal once.

Sesiones
Cumbre

Pulgarní pide se celebren las sesiones, en segun-
da convocatoria, los sábados en la noche, y
que se prohíba el juego, la venta de bebidas
alcohólicas en la plaza y se cierren los estable-
cimientos de bebidas a una hora determinada.
El Alcalde dice, que no tiene noticias oficial-
mente, de que se juegue en este poblado, no
obstante dará las órdenes más severas
para que se evite este primer amodo, no
llegando en ningún acuerdo a los demás
amodos, y respecto a las sesiones se acor-
dó se efectúen los sábados en segunda con-
vocatoria, a las siete de la noche.

El Alcalde apela a todo los señores concejales
poner a su disposición todos los libros
y documentos que afecten a la obra eco-
nómica municipal.

Primero tienen
adipcion



A los señores señores Sales Salcedo y Adolfo
Burlader voluntarios le van concedidos
terrenos para edificar, en suelo publi-
co, se acordó, que un comité lea lo estable-
cido por este Ayuntamiento en sesión
del día 25 de enero último, se estudie
sobre el terreno por la comisión de Policía
Urbanas y Rural, se levante un plano de

Miguel

los terrenos y se acuerde el de si han
de ser subastados para edificaciones,
cuando se verifique la necesidad de
casas por exigencias de la población.

Se acordó que en cuanto lo merezcan
los asuntos que hayan de tratarse en
sesiones y estos sean de verdadero im-
portancia para la población, figurarán
en la convocatoria como asuntos a
tratar.

Y no habiendo más asunto de que
tratar se dio por terminada la sesión
suya sobre se someterá en la primera
ordinaria que se celebre de su clásico.

Manuel Barrascal Enrique Lirón

Dra. e Hanner

Enrique Pérez Alvarez

Manuel Sanchez

José Carrizosa

Manuel Pradillo

Pedro Fernández

Antonio Robredo

Acta de la sesión celebrada el dieciocho
de Marzo de mil novecientos veinte y
nueve, con la presidencia al P.º Cárdenas
y con la asistencia de los tres Concejales
que firman la anterior.

Leída la precedente, fue aplaudida.

Por la presidencia responde que el

folio - 22

povedero Ignacio Sánchez, bautizado en vagón de harinas de Granja de Torrehermosa, y pide que se le autorice para llevarse josh, acordandole se le autorice que saque este josh en proporción a la harina traída.

Viste la parecerización de los miembros y en preventión de que sus obres se concentren en el pueblo, se acordó se estudie un proyecto, caso de necesidad y que la comisión de policía estudie el proyecto para el mejoramiento de las calle Peñal, Margall, Noronjo y cloaca de la calle Sevilla y que este comisión se reúna en seguida.

La presidencia expone que la Comisión designada para visitar a la Empresa Eléctrica no los cumplido con su misión, acordandole que forme parte de la Comisión los señores Ramírez y Fernández Almazán.

El Sr. Ramírez pide que se notifique el reporte individualmente, contestando la Presidencia que eso es facultad de la Comisión del Reparto de Utilidades y que la ley no exige que se haga esta notificación.

El Sr. Ramírez pide que los Agentes ejecutivos de Comisión, suspendan los embargos a los trabajadores, contestando el Alcalde que atendiendo en cuenta, puede esta petición.

El Sr. Fernández pide que se provea a la Censal de algunos cuadros de reparto para los reclamos, el alcalde contesta que se hará cuanto se pida.

Se acordó denegar para los expedientes y excepciones de los moros del actual cumplimiento

Petición Ramírez



Atencion

J

y examen de los mismos, a don Antonio Carrasco Monchou y a Donito Martin Gómez, poseedores de los nuevos mineros 94 y 97, a los cuales se les tiene saber esta designación.

Cerro Tinguas

Se acordó conceder a lo solicitado por Antonio Campo, Manuel Carrasco Bulgarín y José Viñes sobre alivioación y rectificación de ocho avas en las carreteras en construcción en la Comarca de Tinguas.

Benficiencia

A la solicitud de Faustino Duran Rodríguez, San Isidro, se acordó incluirlo en beneficio.

Tarifas diplomáticas
en

Se acordó que la comisión de Política urbana y rural, examine la propuesta de la carretera Pedro nº 9, la cual está diplomada, cuya cosa es de Valentina Bulgarín Bustamante. Se acordó denegar la solicitud de Francisco Seda Olmedo, sobre el establecimiento de un quiosco en calle Fuente para la venta de cafés.

Ampliamiento
de la carretera
y otros, Pichicuy

Se acordó proceder al ampliamiento de la Dehesa communal de la Sierra, del Valdios Canteros, camino de Molocuendo y delindrar el Corneril.

Los terminados avos que exponen se dispondrán terminada la noche pasada para su sometida a su aprobación en la primera reunión que se celebre. Anticipado.

Manuel Carrasco

Antonio Bulgarín

Manuel Carrasco José Ramírez
Enrique Díaz

José Parígas

Antonio Robles
Gómez

4

Acta de la sesión ordinaria, en 2^a convocatoria celebrada el dia doce de Marzo de mil novecientos veinte y uno, con la presidencia de don Manuel Carrascal y con la asistencia de los concejales tres Benito Pulgarín, Durán, Pulgarián, Carrasco Blanca, Sánchez, Ramón Ruedilla y Arenas.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden de lectura al acta de la anterior ordinaria que fue aprobada.

Declaraciones

Se dio lectura a las solicitudes de los vecinos Manuel Muñoz Pérez, morador Santana 29, Manuel Romay Romero en Menor Núñez 26, Pedro Jiménez, Recres 84, que piden se les incluya en la lista de pobres de esta Beneficencia municipal, acordando poner dichas solicitudes a estudio de la Comisión, y a la misma Comisión la de Julian Díaz Serrano, calle Moros Núñez 30, que pide un socorro para su sustento.

Expulsión de
Ricardo

Se dio lectura a una noticia que menciona las vecinas de la calle Recres, pidiendo la expulsión de dicha calle de un café de camarcas y que se prohiba la instalación de una casa de lenocinio en la misma calle, y a propuesta del Sr. Presidente, se acordó vigilar dichos establecimientos a fin de conservar el orden y moralidad pública, multando las transgresiones de los ordenanzas y cesando los si reincidieran por tercera vez.

Auxilio de fondo
1000

A propuesta del Sr. Presidente se acordó recorrer con quince peinetas, a cada uno, a los vecinos Roque Chavero (Aldana) y Pilar Lato Aldana para tratar de suerte a Sevilla y tender a la conservación de su salud.

Permiso para
harinas

El Sr. Presidente dio cuenta de que la fábrica Viuda de Sánchez Grande, fabricante de harinas, solicita se le conceda autorización para exportar los trigo cuya señal

tiene entregada, comprometiéndole, en caso de faltar harinas o trigo en esta localidad, entregar mediante la redacción del Ayuntamiento, las harinas correspondientes, al trigo que saque la corporación, acordó conceder la autorización solitada, siempre que quise garantizase la oferta de las harinas y que estas sean en caso de necesidad, de primera calidad. Tíqual autorización se concedió a Francisco Sanchez, que solicita sacar un vagón de trigo a cambio de traer otros de harinas, puesto que existe un acuerdo concediendo el intercambio, y este debe ser igual para todos.

firmado firmo

Por el concejal Sr. Pulegarín se denuncia el hecho de que los granjeros que practican en el comun de la Sierra de recinos, se comen los sembrados que allí existen, con grave perjuicio de sus dueños, y además estercolan fuera de noche, como les pone a los de San Juan en Girona. El Sr. Presidente contesta que procurará poner energicos correctivos a los abusos denunciados por el Sr. Pulegarín, con la imposición de multas y requiriendo la vigilancia de la Guardia civil.

Situación
presentando

El Sr. Ramírez expone la situación de los granjeros a quienes se les adeuda una cantidad que excede de tres mil pesetas, por la venta de pan para la familia confeccionado como panes, al precio de 0.57 centimos, sin haber recibido el trigo suficiente al precio de taza, segun convenio con la Comisión, temiendo que emplear para la elaboración del pan a dicho precio, el que ellos adquirían al de libre exportación, en la cantidad necesaria para alinear la diferencia de precios, la suma expresada; queriendo con lo expuesto demostrar la legalidad de la deuda contraída con los panaderos y sometiéndose a la corporación el esclarecimiento de los deudores, puesto que el Ayuntamiento, a su juicio, irresponsable a dicha deuda.

El Sr. Presidente le contesta manifestando su conformidad con el Sr. Ramírez, respecto de lo legal de la deuda e irresponsabilidad del Ayuntamiento en lo que estan unánimes los deudas.

folio - 204 -

Señor Concejales.

El Sr. Duran Gómez dice que él, como Presidente de la Comisión, no tiene más atribuciones que organizar el servicio del reparto del pan entre las familias pobres, siendo obligación de la Alcaldía el proporcionar a los panaderos el trigo a precio de tasa para atender a dicho servicio, obligación cumplida por el Alcalde D. Manuel Carrascal, y devuelta en absoluto por Don José Carrizosa Palgarín desde el día que le sucedió en dicho cargo, originándose con esto la deuda a que se refiere el Sr. Ramírez, por la diferencia de precios del trigo de tasa y el de libre exportación, en una cantidad como de unos 24,000 Kilos de trigo, cuenta que llevaba con los panaderos y que conserva, reconociendo, como sus compañeros la legitimidad de dicha deuda y la irresponsabilidad del Ayuntamiento.

El Sr. Carrizosa Palgarín protesta de lo afirmado por el Sr. Duran en cuanto devuelta era la obligación de proporcionar a los panaderos trigo a precio de tasa, pues a este fin ofreció al Sr. Duran, como Presidente de la Junta, los servicios que necesitara del Comisionario y demás dependientes nombrados al efecto, proponiendo por último que él se ofreciera para que en reunión del Sr. Alcalde y de los Sres. Durán y Rusilla, concejales que formaron en la Comisión, tratar del exclarecimiento de los deudores de dicha cantidad.

El Ayuntamiento, por unanimidad, aceptó el ofrecimiento, autorizando a dichos Sres. para el fin expresado por el Sr. Carrizosa; y quedó aprobado el pliego constitutivo y medidas con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión, cuya acta será sometida a la aprobación en la próxima que se celebre.

Manuel Carrascal

Antonio Palgarín

José Gordón

José Ramírez

Manuel González

Paco Fernández



Enrique Durán Manuel Budilla

Fran^c Ramírez

José Panizaga

*Antonio Dolenty
Wⁿ*

Acta de la sesión ordinaria, celebrada en 2^a convocatoria el dia diez y nueve de Marzo de 1921, bajo la presidencia de Don Manuel Carrascal y con la asistencia de los señores Concejales que firmaron la anterior, la cual, leída, fue aprobada.

El Sr. Pulgarín rectifica el concepto expuesto en la anterior manifestando que él no dijo que los ganados que pastan en la Sierra y duermen fuera de ella, sean los de D. Fran^c. Gironza, si no que aquello bau á dormir a las curramadas de dichos Señores.

*José Durán
D. Fidel*

El Sr. Durán expone á la Corporación el resultado de la visita de la Comisión á Doña Fidelia Blasco Romo manifestando que dicha Señora, ^{"accede"} a seguir prestando el servicio de alumbrado público y dependencias municipales a condición de que se amortice la deuda de los stratos de dicho servicio en el término de veinte meses. El Ayuntamiento quedó enterado, aceptando dicha propuesta por unanimidad.

*José Durán
en su nombre*

Se acordó incluir en la lista de pobres á José Morillo Guerra, P^y Margal n^o 123 y a José Pérez Gómez, Minero Torero, sin n^o y denegarla á José Morillo Panizaga y que pase á la Comisión la de Victoriano Prieto Vaquera.

*Aguas para Jardín
Durán Ramírez*

Se dio cuenta de la instancia de José Durán Ramírez q^d ofreca servicio del agua para riego del Parque, en las mismas condiciones que lo hallan hecho en años anteriores, acordándose esperar a su tiempo, por si se presenta mejor postor. También de la de Antón Ortín Budilla que solicita un puesto de jinetes en el Real de feria, n^o Uno, a la derecha entrando, de 18 metros lineales, que le fue concedido.

Punto final

folio - 25°

Gasolina. La propuesta del Sr. Pulgarín se acordó autorizar al Sr. Presidente
de la Junta para que se provea de cuarenta cajas de gasolina y demás útiles
necesarios a fin de estar prevenidos y poder combatir la plaga de
la langosta, y para la adquisición del Ministerio de la Guerra
de unos aparatos nuevos, para la extinción de dicha plaga.

El Sr. Romander pregunta si el guarda de la Sierra sigue dando
cuenta de los ganaderos de la Sierra, contestándole el Sr. Presidente
afirmativamente. El mismo Sr. Presidente da cuenta de las
gestiones practicadas acerca de la deuda de los ganaderos, a los cuales
se les ofrece el pago de un 50 por 100 de aquella, aceptando en
principio la transacción y fijando el tanto por ciento en otra
nueva reunión. También dio cuenta a la Corporación de que
el corredor Salguero solicita sacar un vagón de trigo; se tiene
a lo acordado en el intercambio, concediendo éste si hay respon-
sabilidades de cumplirlo. Con la propuesta del Sr. Presidente,
que fue aceptada por unanimidad, de citar a los veinte en vez de
los siete, se levantó la sesión de la que se extiende la pre-
sente acta que se someterá a la aprobación en la próxima
que se celebre.

Manuel Barreiro

José Carrizosa

Antonio Pulgarín

François Panama

Manuel Gómez

José Carrizosa

José Escolar

Pedro Fernández

Enrique Duran

Manuel Rendilla



Don Juan Aguirre

Antonio Núñez

+

Pronto fin

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo convocatoria el dia veinticinco de Marzo del año mil novecientos veinticinco con la presidencia del Alcalde D^r Manuel Cano y el Montón de Ayuda y con la asistencia de los Señores Concejales que autorizaron la continua sesión uno por que fue leída por el Teniente con lo siguiente resolución de como aprueba el evento debe decir así Dada cuenta de la solicitud de Justicia Doctor Andilla pidiendo un punto para instalación de juguetes en el Real de la Feria en los días que se celebren, estimando el numero uno a lo dentro estando el Ayuntamiento acordó tener esta solicitud por presentada y que para su distribución se atendiere al solicitante al orden de fijar en la petición, y que para todos estos puntos que se manejan cronológicamente o por fechas las solicitudes, con preferencia las más urgentes quedando pendientes.

Aprobado apundi Quedan aprobados los apedries de auxiliares entre los preciosos que este año sobre territorial y pecuaria, con justamente con sus listas cobatorias. El Presidente expuso a la Corporación que a virtud de petición verbal del vecindario del Barrio de Román Gómez, someti a deliberación del Cabildo, si debe o no accederse a su petición, de tener la cesión de los derechos y obligaciones contraídas en el subiente a favor del vecino de este Manuel Benito Fernández subrogándose este a virtud de la cesión en cuentas pendientes y deberes tuviere el dicho propietario renunciar. El Ayuntamiento acordó se lleva a efecto la cesión pedida y que se instruya el dicho expediente para era subrogación.

Por el Presidente se expuso a la consideración del Municipio, el que debieran tomarse medidas para hacer mejor provecho la situación de los trabajadores a causa de la

Obras brisca



crisis del trabajo ya existente, agravada por el paro de muchas minas, tanto las que se trabajaban en este comarca, como en los vecinos, lo que hace que como resultado de esos trabajos provocado por procedentes de ladrillos al proveerse las minas aflujo en esta población haciendo mas difícil la situación de los trabajadores. Se acordó ver los alrededores del pueblo para comprobar las obras que llevan falta en el arreglo de caminos y entredores de la población y de esa forma tener preparando trabajo para cuando sobrevenga la crisis obrera; Por el concejal Sr. Pulgarín se interrumpió manifestando "que no puede negarse la existencia de la crisis, se dirá más tarde sobre que obras deben hacerse con preferencia acordándose lo sean el arreglo de la calle Pi Margall y la cloaca de la calle Seville.

Urbanización calle Pi Margall

Sobre la forma de urbanizar la calle Pi Margall se decidió si lo más conveniente era hacer competencia, envidable o no quitarla.

Por el Sr. Carrascal se expuso que el deseo por todos los medios de que las obras que se construyan tengan ejecución ha visto diferentes propuestas que tal vez quedan más apropiadas para extriores de ellos material para el edificio municipal de un calle en Pi Margal que vivamente otras y que convenía que un punto práctico examinara esas propuestas, situadas en Bembibre, junto a la Breguera, Mijadilla finca de D. Agustín Gómez y en la Vega de Motasbel. Se acordó concederle esa facultad a la Alcaldía para el nombramiento de punto para esos fines.

Por el concejal Sr. Muñoz, se pregunta que resultados han ofrecido las gestiones hechas ante los vecinos de la calle Pi Margal para el arreglo de la misma. Por el Sr. Carrascal se contesta que para la pavimentación de la calle tiene citada una reunión que la próxima se reunirán comisiones del Ayuntamiento y resultados que ofrecerán.



Por el Dr Pulgarín, se expuso, que ya hace mas de un año para solucionar los daños obra se acordó por el Ayuntamiento de q aquél tiempo se gestionó que el Estado facilitara fondos consignando que por el Ministerio de Fomento licenciar las obras públicas se ordenara la ejecución para trabajos de carretera próximos a esta villa en la summa de veinticuatro mil pesetas

Por el Dr Duran Abijadire se expuso, que el cuando fue al cabildo tuvo conocimiento del hecho referido por el Dr Pulgarín i hizo gestiones para ello enterándose, qm en efecto había existido una oferta, pero que nunca eran veinticuatro mil pesetas se reunieron convenientemente para los fines indicados,

Por el Dr Barascal se expuso que el repetidas veces había gestionado que el Estado facilitara fondos para obras públicas habiendo hasta ahora ofertas halagadoras. Fueron aprobadas las solicitudes pidiendo beneficiaria de Fernando Gómez Fernández. Madero Nuevo n° 8, 3 Augst Moreno Pulgarín Pueus 28

Fue también aprobada la solicitud de Juan Aparicio Garrison sobre concesión de varios otros mordazos en el Cementerio Católico para construir un pantano familiar acordándose qm inmediatamente la Comisión juntamente con un encargado de la solicitud se reuniera el sitio qm le estudiase el trámite con arreglo al presupuesto y arbitrio vigente.

Las solicitudes de Juan Manuel Bordes Vizante calle Sangil qm de Gáldor Oficina Moreno calle del Nobledo, pidiendo permiso para extraer piedras para edificaciones d primero, y el segundo para la extracción de una piedra, y sacar de tierra en el otro en las traseras de la calle del Nobledo o un poco mas arriba de la Fuentita. Se acordó sobre las dos anteriores solicitudes qm la Comisión sea el medio de complacer a los solicitantes informando

Mordazos beneficiarios

Solicitud Juan Aparicio Garrison

Peticiones sobre piedras

para estos efectos al Ayuntamiento y que se vea si el sitio señalado por el solicitante Carlos Ojeda Moreno es o no del dominio communal o del Municipio.
Sobre la solicitud de José Antonio Piquivel Waraojo
cole Largo numero 94 se acordó poner a estudio en
comisión de beneficencia.

Puntos firm

Sobre la solicitud de Antonio Otarí Rodilla Ventilla 6, pri-
diendo que este conocido en el Real este Juez y numero
uno entiendo a su derecho un punto de juguetes, se
acordó que se atenderá a lo ya acordado sobre ese parti-
cular.

Domicio ex-
tradiciones

Por el Dr. Baniroro Pulgarien se denuncia "que hace dos días vio
que los borguetes traían tiaras extraídas de los altos de Cayam
dere tienen público. El h. Alcalde promete vigilar para que en
lo sucesivo no se repita el hecho denunciado."

Por el Dr. Pulgarien se denuncia sin especificar quienes fueran, "que
en los lugros públicos y cerca de la cole. Santena habían entrado
tiaras. El Alcalde (vigilara) contado que vigilare para evitar
estos abusos."

Promovido un ligero incidente entre los señores bonijales & Dr. Ba-
niroro y Dr. Benjamín Duran, el Alcalde lo cortó llevando la silla
la cual era sometido a su aprobación en la inmediata ordinan-
cio. gº se celebre de todo lo cual como sumario se trate pa-
rante - vigilara - vale

Manuel Carrascal

J.M.
Antonio Pulgarien

José Carrascal

José Carrascal

Manuel Carrascal

Manuel Carrascal

José Jordán

Enrique Serrano

Manuel Rodilla

F. Gomez Ayunt
Antonio Lopez



V

Aristeiajera
proyecto
proyecto

Distribución fondos Abril

Brío trabajo

Obras entendidas

que se han
realizado en el
mismo periodo

Requerimiento
de Plazas de campo

Acta de la sesión ordinaria celebrada con segunda convocatoria el dia dos de Abril del año mil novecientos veintimio con la presidencia del Dr. Ma. Angel Barrascal y con la asistencia de los miembros corporales que forman la presente, una vez qd fuese leída y aprobada tomándose los acuerdos siguientes.
Que en la entrega qdista beneficiario a los matrimonios dividida su asistencia para cesantes estén incluidos en las confirmaciones sean asistidas prácticas en los pueblos.

Fuoso aprobada la siguiente distribución de fondos para el corriente mes de Abril
1º Juntas del Ayuntamiento 4118 ptas = 2º Policía de seguridad 1019 ptas con 80 céntimos
3º Policía urbana y rural 2767 ptas con 90 céntimos, 4º Justicia con pública 233 ptas con 33 céntimos
5º Alumbrado 3866 puntas con 66 céntimos. 7º Corrección pública 110 puntas
6º Obras públicas 22957 puntas = 9º Caminos 16087 puntas con 80 céntimos
11º Fomento 790 puntas = Total 52210 puntas con 19 céntimos

El Sr. Alcalde dio cuenta qd fuese la crisis del trabajo habrá tenido que emplear gran numero de obreros que habían quedado trabajos: Se acordó qd se sigan empleando con tres puntas jornal, (alumbrado) qd los trabajos preferentes en las oposiciones sean sacar aluminio y piedras contraέteras, los cloacas callejeras, villa y barriadas, sacar arena y otros qd se encuentren en malas condiciones.

Se dirigió sobre la conveniencia de traer obreros entendidos para arreglar qd pie
que se adquieren en qdlos hay en este territorio, se pidió por el h. Pulgarién
qd qd se sigue trabajo a obreros qd tengan cosa: por el Presidente se dice qd
fondos estos trabajos solamente como alivio para atenuar crisis trabajo libri
na dilatarse en qdlos con cosa el trabajo qd jornal, pues ellos aunque tengan
necesidades pueden ser trabajadores en parte encontrando medio de qd co
menzar qd no se tiene, qd la negativa no ha sido absoluta sino
relativa en cuanto al tiempo en qd deban esperar qd qdlos caen en qd
los qd se encuentran: Pulgarién pidió qd Pedro Martín Sabido esté
ocupado en los trabajos del Municipio pudiendo otras ocupado qd qd trae
tendido vida de trabajo: el bono qd h. Díaz un informe con la misma for
ma del corregidor h. Pulgarién: El bono qd h. Díaz dice qd Pedro Martín no
puede llevar lista obras porque no sabe escribir, respondiendo se establece
qd se dispondrá con diligencias diversas para informar acuerdos

Se dio cuenta por la Alcaldía de haber requerido punto Plazas del Campo para su
municipio llevan a efecto la campaña de extinción de la langosta en
la temporada de primavera, y entrevistó el corregidor h. Pedro Díaz qd se debían

A

lo
de

Per
la

AYUNTAMIENTO

70 - 28.^o

proceder inmediatamente a la extinción de su efecto, no cesarían posteriormente siendo que ya no los podrían matar porque volarean. La Resolución consta firmada por el que es el fin de encaminando los seguidos hechos para d. a la Junta Plaza del Campo.

Ahorros Poco Blancos

Sobre el abuso del poco Blanco en el lago público, abrir un nuevo en la parte superior o más alta del Parque grande riego del mismo espacio diciendo el barriador contrario la conveniencia de abrir el del Parque aludiendo que a unos veintena metros en el canal tiene d. Benito Merino se habrá encontrado una buena fuente o venida de agua, que el poco Blanco por la impenetrabilidad y duración era posible atrapar en las aguas minas del lago. Ramírez insiste en su opinión de que mejor abusar poco Blanco. Durante intervino apoya a Ramírez manifestando que el agua para riego tiene que llevar pura y que cuando a uno mete que se cuelga. Habla que el Parque tiene que sacarse el agua con un motor y elevarla para la presión del riego y concluye que se hagan los dos pozos, barriador dice que en el Poco Blanco tiene que sacar el agua para el riego tiene que hacerse con cinta y un buque traerá desde su trasciende, por el d. Durante Aljedrón se dice que con el agua abajo en el Parque traerán una abertura o depósito quedaría cumplido el servicio del riego. Ramírez insiste, diciendo que el corte de la abertura es tan grande como el motor. La audiencia admite el poco Blanco.

Dijo cuenta de la Resolución a las gestiones hechas con vecinos calle P. Marañón que la opinión de otros era de no aprobar que se diera tal como está hasta que pudiera el Ayuntamiento adquirirlo,

Solicitudes feria Aurora

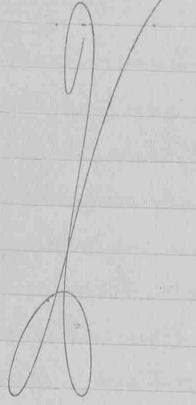
Dijo cuenta de una solicitud solicitada d. Francisco, Pedro, y Fernando Jiménez Lora pidiendo 24 metros cuadrados en el lado de la feria que el sitio entrada al Parque que incluye segundo puesto seguido al de Miguel Baralilla para instalar tiendas de bisutería o vestuario del d. Armas se acordó que sean preferentes para la instalación de los puestos con preferencia a los feriantes los del pueblo. Por el Sr. Baralilla se contestó que era necesario darle tiempo para licitación por lo menos de 15 días antes de los feriados para feria y que así se le comunicaría a los voluntarios.

Pedida hoy.



Dijo cuenta por el d. Alcalde Presidente de una reunión verbal d. Alberto Merino como representante d. d. Fidela Blanco solicitando a la comisión la explotación de un vagón de tren corona por intercambio de bienes. Se acordó conceder esa explotación que el contrato lo autorice el d. Alcalde. El d. Armas pidió de la conducta y según d. Fidela Blanco con el antiguo guarda.

Sobre despido
grande fiesta
y señora



de la fiesta en que se ha dicho el interviendo que convocando con él a la señora el Sr. Gómez se le ha negado la reunión con la señora. El Sr. Gómez, al contestar, mencionó la ausencia del Sr. Arenas y expuso que el jefe mencionado fue sustituido por su antecesor el Benítez i principio de bien actual, que en ese tiempo no se tenía nada barbechado o el trío era muy poco; que la señora actual la negó, y que la señora forma parte indepen-
diente del sueldo, y por tanto cuando a principios de este año se tiene de-
cidido a la señora y va a recogerse y sembrarse en la proporción correcta
y que ante tal contraria el viernes lo que ha buscado es un medio de averiguación
en el nuevo grande estafado al otro los barbedos lucos. El Sr. Arenas dice
que esto es lo que debe hacerse y que si ha sido otra cosa es por habersele ido
al interviendo pero que siendo como el Sr. Gómez el dice, que no tiene
que protestar. Despues de esto viene una discusión muy acalorada
sobre el anterior estrato y que se ha hecho constar inciso porque se
ha hecho acuerdo sin efecto a la vista económica del Ayuntamiento.
Por el Sr. Pulgarín se insiste sobre lo convocado en anteriores reuniones
preguntando, si el gerente de la fiesta pone denuncias de los
ganaderos que practican en la fiesta establos sembrados; el Sr. Gómez contesta explicando los lucos que se han sido denunciados, ex-
plicando que los que el ganadero que andan en los establos de es-
tos lucos sembrados son cabras lecheras muy bien criadas y
que no tienen dentro en los sembrados. Pulgarín insiste en que
se deben sancionar esos ganaderos de esa modo y pregunta al Sr.
Gómez si el dejaría hacerlo entre sus sembrados. Por el Sr.
Alcalde se contesta "que porque no, sino harían daño".

Suerte utilizadas

El Sr. Pulgarín denuncia lo escrito de una crónica del ingenuo
de utilidades asignadas a José Luis Rodríguez, igual a otras de per-
sonas acostumbradas como Alberto Merino y Santiago Vallijo, ter-
minando haciendo la proposición de que el reportero proponga
interrogar a la consejería conciliaria de obras y de nuevas vidas
de la población y que se amplie el periodo voluntario. El Sr. Gómez
contesta expresamente, que aunque en el Ayuntamiento no puede
hacerse del ingenuo de utilidades por su inconveniente la for-
mación y lleva el cargo del Sr. Pulgarín a la Junta del reporte-
riamiento, aunque desde luego anticipar haber sido éste en actitud

Presidente, que prona el más actual ejercicio económico del 1921-22 habla de grandes sumas que se va a desembolsar el reparto público para que acudan a auxiliar a la gente necesitada en tiempos convulsos.

Grande sumas

Por el Sr. Ramírez vuelve a tratar lo del guarda de la Sierra, dirindiéndole que si cumplían con su deber, no daban sus estados por autorizadas políticas, pues creen que es un mal de gobernar todos los alcaldes solviendo a sus amigos. Por el Sr. Bernasal se contesta que el guarda aludido fue designado por su antecesor el Bernizor, que sobre él estaba casi siempre aquí en lugar de estar en la Sierra. Por el Sr. Gordon se pregunta si los funcionarios adscritos a la Alcaldía intervienen en los juicios y penas del juezado popular concerniente a la fiscalización de la medida y que si al fin van a exigir precios fijos de venta de ladrillos, ya que existen cedulas que aprueban la calidad del paño y precios ladrillos para la calidad de los ladrillos. Por el Sr. Bernasal se contesta que contentamente se está vigilando y controlando las ventas, y que no han podido adquirirse las cedulas por no haberlas encontrado en Madrid en los diversos sitios en que la buscan. El Sr. Arenas propone que se hagan masas, para la venta de ladrillos.

Trabajo sobre
Domingos

Pulgarién dice: ¿Porque no trabajan los obreros en los domingos en los días que este tienen el Ayuntamiento? El Sr. Bernasal contesta que el como representante del Municipio tiene que cumplir la ley del Decreto Provincial, que de otra forma el contraería graves responsabilidades.

Morros de
D. Eulogio

Por el Sr. Pulgarién se dice que hoy obreros gravados en Arnuaga, sin embargo en el Morro de D. Eulogio trabajan hoy obreros forestales arancando encinas y conviene que se le diga a D. Eulogio que emplea personal de Arnuaga. También Pulgarién extiende su rango a que contenga a los dueños apresados en Ponas que no tengan obreros forestales en los diversos ejercicios según valas que se asocian, que se estudie cuanto traeza que traeza sobre este particular, que constituya el tribunal forestal. Por el Sr. Bernasal se contesta que procurara interesar a lo que haya sobre los trabajadores del Morro para obrar en su conveniencia que



Tomara las medidas con respeto en todos los particular de
que hablados el Pulgain

Presidente Avenas vuelve a aprobar el reportamiento, le
reuniendo la presidencia la sección

La presente acta sera sometida a su aprobacion en la
immediata ordinaria que se celebre este dia

Manuel Carrascal

Alejandro

Enrique Díaz

Manuel Andilla

José Erolín

Manuel Gantos

Pedro Fernando

José Carrizosa

Antonio Pulgain

José Carrizosa

José Carrizosa

Antonio Robles

Acta de la sección ordinaria celebrada en 3^a convocatoria
el dia veinte de abril de mil novecientos veinte y uno
con la presidencia de D. Manuel Carrascal y con
asistencia de los Srs. Concejales que forman la au-
toridad una vez que fue leída y aprobada.

Por el Secretario se procedió a la lectura
de pliegos para la subasta de las obras para
la construcción de una cloaca. Dedicado pliego
dice así = 1^a. Se hace a subasta la construcción
de una cloaca en su parte de abajo en la
arrancando en calle Alcouché en la confluencia
del río de cloaca que se construya en la
calleja del Río, que 400 metros más abajo
desde calle Alcouché a una Segura; por otro

Lectura pliegos
voces

f 30°

Lado 44 metros mas de longitud mas de espacio en calleja Bonita a calle Alconchel; total 444 metros de albañilería, y de excavación trescientos ochenta metros correspondientes doscientos sesenta y nueve des de Alconchel a Segura, no abarcando esto contrato en el presente foliego para la subasta ciento once metros desde Segura a lagancha.

2º La obra de albañilería tendría sesenta y cuatro metros de latitud ó ancho y treinta de alto al centro de la roveda, sin contar los muros laterales ni los de arriba y abajo.

3º Antes de proceder al cubo vaciado se afirmaría el piso por donde ésta se ha de construir apisonándola convenientemente y allanandola para que una vez construida no tenga movimiento alguno el piso bajo de la cloaca el cual ha de ser soldado con ladrillo colocado con mortero de cal y arena, utilizando tanto en el falso inferior de la cloaca como en su embocadura ladrillo minero y á lo más una quinta parte del que se funde en ladrillo corriente.

4º Antes de proceder al adoquado del ladrillo para la cloaca el Remataante avisará á la Alcaldía de que una obra va a dar comienzo á fin de que por la Alcaldía se envíe un Perito práctico que examine el piso sobre el cual se ha de construir la cloaca; dicho perito dictaminará si el piso se encuentra ó no en buenas condiciones para su adoquamiento de ladrillos; si el perito entendiera deban hacerse algunas modificaciones lo expondrá á la Alcaldía y esta obligará al Remataante a que se ajuste al dictamen pericial; si el contratista no se ajustara á lo señalado perderá todo derecho á continuar las obras con perdidas de reintegro por lo que le dejarán costado con más la perdida de los depósitos. Se entenderá que el contratista no se ajusta á lo pactado, cuando no le comunique lo que haya de hacer segün el perito y



Acuerdo
no enjuarara á ejecutarlo dentro de los dos días siguientes.

5^a. El contratista tendrá que construir la cloaca dejando a lo menos entre la parte mas elevada de la bocana y el piso embasado de la calle una distancia de treinta centímetros; más en piso tiene que ser relleno con concreto almechilla y tierra convencionalmente apisonada y con suficiente resistencia para que la cloaca no sufra por el tránsito de los carros y caballerías por encima de ella.

6^a. Cada un metro de cloaca y antes si quiere la Alcaldía servirán reconocidas pericialmente para cada metro de los materiales que en ella se emplean y consistencia de la edificación construida; si esta, según el dictamen pericial no fuera debidamente sólida, se hará saber al Contratista para que la modifique ó devuelva para hacerla mejor si no fuera susceptible de modificación, si el contratista se niega a hacerlo según el Perito del Ayuntamiento, suspenderá las facultades de que ya se ocupa la condición escrita.

7^a. Las excavaciones objeto de este pliego tienen de ser lo suficiente para la altura, anchura y extensión de profundidad de la bóveda ya marcada en la condición segunda y quinta.

8^a. El precio de las excavaciones sera como tipo de subasta servirán a la profundidad que fijaran las obras a dos puntas y por retirada de los cimientos a dos presetas cincuenta; total por excavación seco se presetas cincuenta céntimos y el metro de albañilería, proviendo el contratista toda clase de materiales y herramientas veinte y cinco presetas dejando impedido el tráfico de calle.

9^a. La subasta tendrá lugar en el dia y hora que que se determine ante el Salón de actos del Ayuntamiento por el sistema de pliegos cerrados actuando como Presidente el Alcalde, Relojante de Alcalde ó Concejales delegados y el Secretario ó quien le sustituya; se marcarán los pliegos

*Subasta
de excavación
y alcantarillado*

F-21

cerrados, depositando el cinco por ciento del valor fijado en la condición anterior, bien en la presidencia o en la depositaria y se ajustará a todos y cada uno de los beneficiarios de la Construcción del ramo.

10.^a Terminada la subasta se hará la adjudicación interina y la definitiva cuando lo apruebe el Ayuntamiento a los diez días de su aprobación sin necesidad de comunicarselo al Rematante, cuando el acuerdo sobre la subasta lo sea en sesión pública constituida de pleno definitivo del diez por ciento del Precio en que se quedó por la subasta y continuará su plazo el cinco por ciento que ingrese para tomar parte en la subasta.

11.^a Los pagos se harán de cinco en cinco metros reconocidos y dictaminados de recibo.

12.^a El contratista se hará cargo de las obras a riesgo y ventura; por consiguiente no podrá pedir en ningún tiempo mayor precio de el de la subasta.

13.^a El contratista será obligado en cumplimiento de lo dispuesto en el R. D. de veinte Junio 1902 a realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse en la obra; cuyo contrato debe contener los extremos de la R. O. de 8 de Julio de mismo año. Es los contratos tiene obligación el contratista de someterlos a la revisión y examen de la Alcaldía la cual les dará el N.º 13º ó su repulsa. Así mismo queda obligado el contratista por responsabilidad de accidentes del trabajo y por tanto el Ayuntamiento restringido de expresadas obligaciones.

14.^a Será competente para todas las cuestiones que se derive de este contrato la jurisdicción ejida por la Corporación.

15.^a El contratista queda obligado a pagar los gastos de este expediente y sus derivaciones e igualmente a su reintegro. También será de cuenta del contratista el pago de los puntos que hayan



de prestar los distintos dictámenes.

16º El bastanteo del poder caso necesario se hará por letrados residentes y maquinistas en esta población; los gastos del bastanteo serán de cuenta de el que lo solicite.

Modelo de proposición.

D. _____ vecino de - - - - - sustraído del pliego de condiciones para optar a la construcción de la cloaca que arranca de la confluencia de la calle Meouchel y calleja Bonita se compromete a efectuar dicha obra.

Opinión de Pulgarín, ministro
de Fomento

Al dar lectura del anterior pliego de condiciones el Sr. Pulgarín en su nombre y en el de la minoría socialista expuso que la terminación de la cloaca debía ser en el tramo cagancha. El Sr. Carrascal contestó explicando el por qué la subasta de la cloaca y esta terminaba antes del rogajo Caganchas. Puesta a votación se acordó con el voto de calidad del Presidente la aprobación del pliego tal como va consignado; favorablemente a la opinión del presidente votaron los Sres. Alfonso Robledo; Durán Gómez; Rudilla Bouraler y Camisón Pulgarín; votaron en contra Pulgarín Marañón; Camisón Blasco; Fernando Saúcher; Pancho Camisón y Cordero Rata.

Pliego sobre
viviendas

Dio la lectura al siguiente pliego de condiciones para la construcción de 52 viviendas en el Cementerio municipal.

Condiciones:

1º La construcción de estos viviendas se sacará a subasta por el loteado de ochenta quintales cada uno siendo de cuenta del contribuyente la adquisición y a cargo de materiales y en general de todos los gastos que ocurriscen.

2º La subasta tendrá lugar el día que oparta.

uamente se anuncie bajo la presidencia del Alcalde
Teniente de Alcalde egresante con asistencia del Regi-
dor Píndico y Secretario del Ayuntamiento. Las pro-
posiciones se harán por pliegos cerrados y en el pa-
pel correspondiente; no admitiéndose aquellas que ex-
cedan del tipo señalado. El acto de la subasta de la
subasta se celebrará ajustado al artº 17 de la Insti-
cución de 24 de Enero de 1905.

3º Para tomar parte en la subasta se necesita ha-
ber constituido el depósito del 5% del tipo de la subas-
ta en la Depositaria Municipal ó en la mesa pre-
sidential de la subasta. Adjudicada la subasta de
finitivamente por el Ayuntamiento el adjudicatario
quedá obligado a constituir dentro de los cinco días su
quincuagésima parte del diez por ciento del importe del
remate. Si esta fianza no la presentara ó no llevara las
condiciones del contrato para entrar en la ejecución de
las obras, se declarará por el Ayuntamiento rescindido el
contrato con perjuicio del rematante y con el alcance y
efecto que reconoce el artº 24 de la Insti-
cución ya citada.

4º Las obras habrán de ejecutarse bajo plena de res-
ervación e indemnización de daños y perjuicios a los cinco
días siguientes de estar notificado el Rematante de ha-
berle notificado en definitiva la adjudicación de la su-
basta debiendo darse por terminada a los cuarenta
y cinco días de su comienzo.

Bases facultativas para la construcción de las obras:

Primera: Se construirán por filas ó andanadas
de muros superpuestos los unos sobre los otros.

Segunda: La fábrica cargará sobre un zócalo de
cuarenta centímetros del altura del nivel del pavime-
to, arrancando desde el tercio firme. Este zócalo se con-
struirá fabricando una alvería de ladrillo dormido y su



relleno se hará con cascotes bien apisonados y cubiertos con una lechada de cal y arena. Construido este zócalo en toda la extensión de la obra objeto de la subasta, el rematante avisará al Ayuntamiento para que por su perito nombrado por la Alcaldía dictamine si el contratista ha cumplido o no con esta condición. Caso de que el dictamen parcial sea negativo y el rematante no hubiere hecho el zócalo en la forma dispuesta, se le comunicara por la Alcaldía para que proceda a su construcción en la forma prescrita y si dejara de hacerlo o hacerlo según el dictamen del perito del Municipio sin el plazo de veinte y cuatro horas, perderá la fianza y el valor de la obra constituida perdiendo así mismo el contratista el derecho a continuar los trabajos; sin perjuicio de la indemnización a que hubiere lugar para el contratista por falso o mal cumplimiento en el contrato.

3º Los nichos se construirán con cílicas de ladrillos, bovedas de doble tabicado a juntas encontradas marcando las injutas con hilos de ladrillos y sellandola con valdosas.

4º La separación de los nichos en vertical será de veinte y ocho centímetros y horizontal de veinte y dos centímetros.

5º Se hará una rosa en cada nicho bien aplastada de siete centímetros de profundidad.

6º El nicho tendrá setenta y cinco centímetros de ancho, sesenta y cinco de alto; y dos metros cincuenta centímetros de profundidad; en cuyas medidas no consta más que lo que debe tener el hueco sin contar el espeso de boveda y tajique.

7º Entre los nichos quedará andanada y la parte inferior de la armadura de cubierta sobre los nichos, quedará un espacio de cuarenta centímetros a lo ancho con la abertura de setenta y tres centímetros de longitud y veinte y cuatro

7 : : F - 33

metros de altura.

8.^a Queda prohibido hacer el revestimiento de nichos, con cemento hidráulico ni ninguna substancia impermeable.

9.^a La obra se ejecutará con hormigón de cal y arena bien calafateada y blanqueada. Donde terminen los nichos, se construirá de cal y arena un muro de contención de toda su altura con un espesor de quince centímetros calafateada y blanqueado.

10.^a Los pagos sujetos del remate se efectuarán en dos veces, una á la inmediación de los trabajos, si examinados resultaran en su todo conforme con el pliego; y otra después que las obras previo dictamen de jefes sean recibidas por el ayuntamiento. Si el perito designado por la alcaldía al hacer el examen de las obras las encontrare deficientes tanto cuando el examen intermedio de las obras, como cuando ellas estén terminadas, avisará á la Alcaldía los defectos que viere y el Sr. Alcalde en el primer caso cuando las obras estén á mediados requerirá al contratista para que subsane los defectos conforme a pliego; si el contratista requiriendo no subsanara los defectos notados por el dictamen pericial, así como también si dichos defectos no subsanaren subsanados en el término de diez días intérvalos el contratista perderá todo derecho á reclamación por la obra ejecutada sin perjuicio de la indemnización correspondiente; lo mismo se ocurrá cuando del examen fiscal de las obras no resultaren estas ajustadas á las condiciones del pliego ó si el contratista al ser requerido para que las cumplimente no ejecuta las obras dentro del plazo de quince días.

11.^a Aparte de las cláusulas penales y de revisión antes citadas, la Alcaldía se reserva el derecho de inspeccionar por medio de jefes las obras, en cualquier



estado que se encuentren y suspenderlas si a finales del periodo no estan las obras conforme á las condiciones establecidas.

12º El contratista se hará cargo de las obras a riesgo y ocultura, por consiguiente no podrá pedir en ningún tiempo mayor precio del de la subasta.

13º El contratista está obligado en cumplimiento del R. D. de 20 de Junio de 1903. á realizar un contrato con los obreros que hayan de ocuparse de las obras cuyo contrato debe contener los extremos de la R. O. del 8 de Julio del mismo año. Estos contratos tienen obligación el contratista de someterlos a la á la revisión y examen de la Alcaldía, la cual les dará el visto bueno ó su repulsa. Si mismo queda obligado el contratista á la responsabilidad por accidentes del trabajo y por tanto el Ayunt. relevado de tales obligaciones.

14º Será competente para todas las cuestiones que se deriven de este contrato la jurisdicción ejercida por la Corporación.

15º El contratista queda obligado á pagar los gastos de este expediente y sus derivaciones igualmente á su reintegro. También será de cuenta del contratista el pago de los peritos que hayan de presentar los distintos dictámenes.

16º El bastanteo del poder, caso necesario, se hará por letrados residentes y matriculados en esta provincia. Los gastos del bastanteo serán de cuenta del que los necesite.

Modelo de proposición

Don _____ vecino de _____ enterado
del folleto de condiciones para optar á la construcción de
michos en el Cementerio Católico se compromete
a efectuar dichas obras por la cantidad de _____ pesetas

sujeto en su todo a las condiciones en el mismo estipuladas - Acusación regardo del depósito. Arroga a de - de - y firma del propietario

Opcion - Bul
y aviso que
minoría

Concluido el pliego de condenas que antecede el Sr. Pulgarín tomó la palabra y expuso en nombre suyo y en el de la minoría socialista - el que también debiera sacarse a rebato la construcción y embocada del río. El Sr. Carrascal contestó diciéndole que a juicio del perito y por la seguridad que debían ofrecer esas obras no era partidario de la rebata. Punto a votación votaron con el Sr. Pulgarín los Srs. Carrasco Blanco; Fernando Saúner, Saúner la minoría y Gonzalo Salas y con el Presidente Los Srs. Carrasco Pulgarín; Alejandro Robledo; Duran Brusco y Rudolfo Bouraler, resultando favorable la votación a favor del Presidente por el voto de calidad de este. Se acordó por unanimidad que la rebata de los viejos se haga el domingo 17 del corriente a las doce en el Salón de actos del ayunt. y la de la cloaca el miércoles 20 a la misma hora y sitio.

Solicitud de
minoría sobre
Jueves



L. M. E. A. G. A.
P. T. C.

Fue leída una solicitud que los vecinos de calle Linares hacen al Ayunt. reclamando el ensanche de esa calle por la parte de la calle Santamaría. Se acordó por unanimidad que se vea el presupuesto para ver si es compatible y acuerdo lo que instan los vecinos y que se vigile dicha ejecución en los días de baile muy especialmente.

Por la presidencia se dio cuenta de la necesidad que tenía de ir a Badajoz llamado por el Gobernador civil de la provincial para asuntos que afectan al ayuntamiento; este comendó aclaración al Alcalde para asistirle por quince ó más días.

Sesión
periodico
Folios

Fue desistida la solicitud que al Ayuntamiento dirigió la Redacción del periódico 'Folios' pidiendo una subvención.

Solicitud de
F. Ramírez

Solicitud de
la Justicia y
Beneficencia

Brindis de bienes
y servicios

Pedro Martínez
Areñas

Se acordó sobre la factura de Fernando Ra-
mírez Moruno la contestación de la misma y
si es posible abonarla en este presupuesto siem-
pre que se compruebe su certeza u lo abonen.

Fueron aprobadas las solicitudes
de la Justicia de Victoriano Pié Vaqueira, Pié
y Margall 104 y de Dñº Camilo Lara, calle
Robledo y también aprobadas con derechos al
dicho y solicitudes de Tomás Moruno Solina
calle Recreo; Pedro Cruz Gallardo, Recreo 82
la de Celestino Carrasco Benítez Lepanto 14, la
de Camilo Ruiz Martínez P. Margall 103 y que
pase a Comisión la de Pedro Slaves, Nueva
33 y la de Juan Moro Cordero, Larga 3.

Se aprobó la cuenta presentada por
Manuel Sanchez Centeno sobre planos y aliena-
ción de Calles en la cerca Nuevas; y se acordó in-
cluir en Beneficencia Juan Moruno Sanchez,
Córdoba 36.

Por el Sr. Fernández se exige al alcalde
que la Alcaldía para que en lo necesario no opongan
otros medios iguales a los de la pasada Sesión
en que Pedro Martínez Sabido trató de agredir al
Concejal Sr. Areñas pues los concejales deben estar
garantidos, según el Sr. Fernández para que si
tremante puedan desempeñar su cometido. Por
el Sr. Carrosal se contesta que él, apresurado
por el ruido que se produjo del hecho denuncia-
do por el Sr. Fernández se enteró de lo ocurrido,
siendo lo cierto que el Pedro Martínez usagu-
dió al Sr. Areñas vivo que lo que hizo fue
mostrarle una carta escrita por él para
mostrarle quién salía escrito y el Sr. Areñas
creyó otra cosa..... por el Sr. Fernández
se replica que el Alcalde debe vigilar para

que los concejales no sean agredidos, porque dice el Sr. Fernández que tienen derecho a denunciar y acusar como autoridades que son en el Ayuntamiento y fuera, y que lo respeten en todos sitios, porque los concejales son más que los empleados y tienen que estar garantizados en sus personas para cumplir su función. Por el Sr. Carrascal se contesta explicando el verdadero concepto del cargo de Concejal, el Sr. Pulgarín interviene para decir lo que el Sr. Fernández asegurando que los concejales por lo que digan en el Ayuntamiento tienen inmunidad pero que personalmente como todos sus compañeros de minoría no la necesitan, pues si le hubiera ocurrido de lo que al Sr. Arellano el Pedro Cluyta estaria en el Comunero y él en Presidio. El Sr. Carrascal explica haciendo comprender el concepto equivocado de los Srs. Pulgarín y Fernández tienen con el cargo de Concejal confundido con el de Diputado a Cádiz.

Protesta de Pulgarín sobre la
acusación de Pedro Cluyta

Por el Sr. Pulgarín se protesta de las acusaciones de Pedro Cluyta de que él solo se basta para terminar con la minoría socialista y de la amargura hecha por este de que no se metieran con él pues si se metían le pasaría lo que anotan: El Sr. Duran Guiso dice que a Pedro Cluyta no le había debido darle trabajo porque tiene cara. El Sr. Carrascal contesta al uno y al otro asegurando que Pedro Martínez Salido no tiene cara y que para acusar recogen hechos ciertos y no decenas de cosas que no pueden comprobarse.

Pulgarín habla sobre los aforadores de trigo y pregunta el porque siendo igual los cargos a unos se les paga más que a otros. Por el Sr. Carrascal se contesta explicando la situación del Sr. Pulgarín.



o Reporto sobre

Demandas del
jefe

El Sr. Pulgarini vuelve a hacer uso de la pa-
labra para decir que el trabajo de los obreros no
ha dado resultado alguno y que los obreros
continúan en crisis y pide que se gaste todo el
dinero del Ayuntamiento para los obreros. Carrascal
contesta demostrando la imposibilidad que exis-
te para acceder a los dineros del Sr. Pulgarini.

Por el Sr. Pulgarini se denuncia el hecho
de que al obrero Joaquín Viuagre se le hacía
negado trabajo en el piso blanco porque segun
el encargado de los trabajos no era amigo de Don
Manuel Carrascal el Joaquín Viuagres y de
ello protesta airadamente así como también el
que dicho encargado con dinero del Ayuntamiento
y obreros del cedaron los cimientos de una obra
de Sanchez Centeno. El Sr. Carrascal contesta que
él no patrocina eso y que se informará de lo de-
unciado.

?Quin profe lunes?

Por el Sr. Pulgarini se pregunta ¿Quién
va a pagar el lunes la comida de los soldados
y la de los caballos. Por el Sr. Carrascal se con-
testa que se atenderán las justas reclamaciones.

Por los Srs. Pulgarini y Fernández se insiste
en que se de trabajo a los obreros que no los
hayan admitidos.

Encuentro

Mida indicado en beneficio de Antonio Rueda
Sánchez. Para bolon

Y no habiendo otro autor de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminada, si la que
se levanta la presente que sera remitida a
la Asamblea en la proxima que se celebre
Rodrigo Martínez Enrique Jiménez

+

Tori Gordón

Abarca

Fernando Aguirre

Enrique Suárez

Fernando Ballesteros

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria el día diez y seis de Abril de mil novecientos setenta.

En la Villa de Azuaga siendo la hora de las veinte se reunieron en su salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del primer Teniente de Alcalde D. Francisco Otero, los Concejales José Duran Jover, Juan Álvarez, Juan Mejias y Gordon al objeto de celebrar la sesión ordinaria del día anterior que no pudo efectuarse por falta de quórum de los Concejales.

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden se dio lectura del acta de la anterior que fue aprobada y firmada.

~~Facturas de la Junta de Sanidad~~
Se aprobó el pago de la factura de los Díez y Seis Pesetas por los gastos de Diego del Parque en los días diez y once del actual importando diez y seis pesetas.

~~Indumentaria de los auxiliares~~
Se acordó incluir en la lista de papeles de esta Benemérita Municipal a los Vecinos Ignacio Fernández Moreno, Largo Jiménez Cuadra y cuatro y Octavio Henriquez Moreno en Pascuala de la Estación y que pase a informe de la Comisión la de Obras y Fregatario Civil.

~~Auxilio benéfico a la familia de Pedro Beltrán~~
Se acordó conceder un espacio de veinticinco pesos a Milagros Pérez Canoas para su ingreso en el Hospital de Lejfilla, cuya solicitud normal favorablemente se ha constituido Titular.

~~Ley de pensiones para la vejez~~
También se acordó facilitar a José Martínez en Bi y Mengayo 15 Manas cocinada para alimentación de su hijo, cuya madre según informe médico suprimeña y no puede ejercer, y lo que pase a informe médico la de Joaquín Juana Lopez que solicita igual beneficio, como igualmente lo tendrá de Fernando Pedrondo que ofrece hacer lo mismo en las mismas condiciones que en años anteriores.

A propuesta del Sr. Presidente la Cooperación



recordó nombrar a Antonio Alejandro Carrizosa Oficial primero del Ayuntamiento Comisionado para la presentación de los avisos de ejecución cumplir las revisiones anteriores ante la Comisión Mixta de Recalcamiento de la provincia con el doble carácter de Delegado del Juzgado y que se le provea de los fondos necesarios para efecto de viaje, Santiago de los documentos y socorro para los avisos.

Objeto de emplear a los oficiales que fueran quedando sus trabajos en el último reporte se autoriza al Sr. Presidente para que en nombre de la Corporación reciba del Presidente de la Junta contra las plagas del concurso y inmediato empleo de aquello presupuestado si está activando en estos días la extinción de la plaga de la langosta y evitar en lo posible que se pague por otros el dicho fin en tanto no se empleen los del pueblo.

Y el Presidente ruego a la Corporación le conceda un mes de licencia para poder dedicarse a asuntos de interés que reclaman su atención, la que le fue concedida por el Ayuntamiento y que ha llevado otros asuntos que han hecho se levante la sesión de la que se obtendrá la presente acta que será sometida a la aprobación del Ayuntamiento en la forma que se celebre.

José Larraín

Enrique Suárez

José Carrizosa

Pedro Fernández

José Gutiérrez

Antonio Puelga

José Fernández

Enrique Flores

Antonio Novo

f 37^o

Acta de la sesión ordinaria, celebrada en segunda convocatoria el dia veintiuno de Abril de mil novecientos veintiuno.

En Azuaga, siendo las ocho de la noche de expreso dia, se reunieron en el salón de actos de esta Casa Consistorial y bajo la presidencia del 2º Teniente de Alcalde, los Señores Concejales que firman la anterior, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del dia de ayer, que no pudo celebrarse por falta de numero de Señores Concejales.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden di lectura al acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Mangas y vega
dejar plazas
lengüeta

El Sr. Presidente manifiesta que para coadyuvar a los trabajos de la Junta contra las Plagas, y para emplear mayor número de obreros en la extinción de la lengüeta, había mandado confeccionar diez y ocho mangas y sus regaderas, cuyo procepero aprobó el Ayuntamiento, autorizando además al Sr. Presidente para la adquisición de más aparatos a dicho fin, si así fuere necesario.

Subasta 52 Nida.

Dada cuenta del remate de la subasta para la construcción de los cincuenta y dos nichos acordados, a favor de Juan Vizuete Navas por el tipo de dos mil ciento setenta pesetas, el Ayuntamiento acordó aprobarla, concediendo al rematante la prórroga necesaria para el comienzo de dicha obra, hasta tanto se termine la del Horario, que se está construyendo, nombrando una Comisión compuesta del Sr. Presidente, Durán Grueso y Ramírez, para el examen de las obras de aquéllos y su recibo.

Adicionar con
tijeras libate
cloaca

También se acordó adicionar al pliego de condiciones para la subasta de las obras de la cloaca y en su cláusula correspondiente "que la bóveda de la misma sea de ladrillos de canto formando rosca y aumentar en un veinticinco por ciento, por metro lineal, la obra de albañilería de dicha cloaca", para la segunda subasta que se celebre, que tendrá efecto el próximo dia veintiseis a las ocho de la noche, haciéndolo público por edictos y pregón.

Bruselas 2
Dentro
de la Calle

El Sr. Presidente expone, que, habiendole concedido a Don Benito de la Calle autorización para la adquisición en propiedad del terreno suficiente a la construcción de un nicho, que



alinea con otros, en el cementerio civil, con fecha anterior a la elevación de la nueva tarifa, vise de justicia se aplique al pago de dicho terreno la que antea regia, o sea de cuarenta pesetas por metro cuadrado. El Ayuntamiento quedó enterado, poniendo su conformidad.

Declaración
del Gobernador
sobre incumplimiento,
expresada
D^r Fidela.

El Sr. Presidente expone a la Corporación la autorización recibida del Sr. Gobernador de la Provincia para incantación del trigo pelón de Dña Fidela Blanco Romo, por término de cinco días, pasados los cuales queda dicha ha. en libertad de exportarlo, que lo ofrecerá a todos los fabricantes y que prevé que, por su calidad, no le pagaran al precio de tasa. El Ayuntamiento quedó enterado, acordando que no se hace responsable de la diferencia que resulte del precio de tasa.

Abono de \$98, 28
a la Junta Plagas

Se dio lectura de una instancia suscrita por por el Presidente y Secretario de la Junta de defensa contra las plagas del campo, en la que solicitan se les abone la cantidad de quinientas noventa y ocho ^{pesetas}, y veinticinco céntimos, mitad de la suma anticipada de sus fondos para la extinción de la langosta en la dehesa comunal de "La Sierra", de acuerdo con el entonces Alcalde. El Ayuntamiento, después de discutido el asunto, acordó se abone a dicha Junta la cantidad solicitada de quinientas noventa y ocho pesetas con veinticinco céntimos, siempre que se destinan a la campaña de extinción del corriente año, con cargo al Capítulo de impuestos.

Inclusiones
en beneficio

Fueron aprobadas las instancias de los vecinos José Manuel Aldana Rodríguez, con domicilio en calle Córdoba, 34, José González Castillo, Recreo 85, y Braulio Gallego, López de Aguilera, los cuales solicitan su inclusión en la lista de pobres de esta Beneficencia municipal, y la de Emilio Griveiro García, para instalar un puesto de consistorio de cinco metros de largo por tres de fondo, en el real de la Feria, en el trozo de terreno que divide la Caleta del "Círculo de Azuaga" con la que se instale inmediato, liquidando propios. Dada cuenta por integrar lectura de los expedientes

de proyejos instruidos á los mosos del actual reemplazo — Fernando Romero Jiménez n.º 31 del sorteo, de José y de María. Gabino Gallego Cabanillas n.º 46, de Valentín y de Matilde. Caudillo Suárez Piñón, n.º 98, de José y M.ª Josefa y Manuel González Ruedilla, n.º 124, de Manuel y de Josefa, los dos primeros por ignorado paradero y los otros dos por no comparecer al acta de declaración y clasificación de soldados, fueron aprobados; acordando la Corporación declarar, como declara, Proyejos para todos los efectos legales a los mencionados mosos Fernando Romero Jiménez, Gabino Gallego Cabanillas, Caudillo Suárez Piñón y Manuel González Ruedilla, y sujetos, por tanto, a las penalidades que determina el Capítulo XI de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Convocatoria
orden del día

Por el Sr. Alcalde se recuerda al Presidente la petición hecha en anteriores sesiones por la minoría socialista, y ofrecida cumplir, de que se exprese en las cédulas de convocatoria la orden del día, y de que dicha citación con la antelación ordenada en la ley municipal, y por el Sr. Pulgarcín se establezca una justa relación de todos los empleados de este Ayuntamiento agrado que cumpla con expresión de los cargos que ejercen y sueldos asignados a los mismos, y el Sr. Presidente opra atender a lo recordado y pedido por dichos Señores Concejales.

Relación en una justa relación de todos los empleados de este Ayuntamiento agrado que cumpla con expresión de los cargos que ejercen y sueldos asignados a los mismos, y el Sr. Presidente opra atender a lo recordado y pedido por dichos Señores Concejales.

Siguiente Junta
Municipal

El Sr. Ramírez propone en concordancia del artº 66 de la ley municipal, la formación de siete secciones para la designación por sorteo de los Vocales asociados que en unión con el Ayunt. han de componer la Junta municipal en el presente año económico de 1921-22, en la siguiente forma.

1^a Sección, formada de cinco vocales de la clase labradora.

2 ^a	"	"	de dos	"	de la de ganaderos
3 ^a	"	"	de dos	"	de la de comerciantes
4 ^a	"	"	de dos	"	de la de industriales
5 ^a	"	"	de uno	"	de los intelectuales.
6 ^a	"	"	de tres	"	de la de oficios
7 ^a	"	"	de cinco	"	de la clase proletaria o jornaleros

proponiendo además que para la formación de las secciones

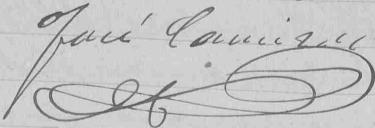
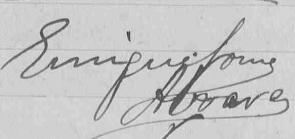


Soli
M
B

es decir, de los individuos que han de constituir cada una de ellas y de los cuales han de designarse por sorteo los vocales respectivos, se nombre una Comisión del seno de la Corporación. El Ayuntamiento por unanimidad y sin discusión aceptó la propuesta del Sr. Ramírez, nombrando al Sr. Presidente y a los tres Dívarán Gómez, Gómez Álvarez y Ramírez, los que han de constituir la propuesta Comisión.

Fué aprobado el padrón de cédulas personales.

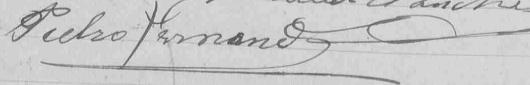
Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión, de que se extiende la presente acta que será sometida a su aprobación en la próxima que se celebre.

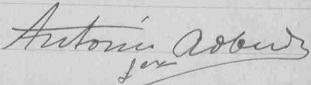
 Francisco Ramírez  Enrique Álvarez

 Antonio Puglaries

 José Gómez

 Manuel Gómez

 Pedro Fernández

 Antonio Aduriz

Acta de la sesión del trinta de Mayo del año anterior mencionado, en la que ordinaria en segunda convocatoria con la presidencia del Alcalde en ejercicio de D. José Gómez Álvarez por la ausencia de los demás concejales que firmaron la anterior una vez que fue lida y aprobada con la protesta del Sr. Gómez Álvarez por la omisión en la presidencia de la siguiente pregunta y contestación: la que pone el importe del repartimiento de utilidades. El Presidente en que es la parte personal

Gómez Álvarez

Se aprobó la subasta municipal del abasto de carne de buey, se dictó si debían ser seis ni ocho los tablajeros, quedando que en lo sucedido se exigieran otros plazos caídos y los supuestos, que los numerosos y desproporcionados en el resultado y que se exigieran el pago por los numerosas dieciséis cincuenta puntos a los portadores. Se acordó que se



Solicitud contra el Ministro de Fomento. Apertura de obras ~~para la plaza o a que~~ para que el litado se haga cargo de la ~~licitación~~ licitación. Que se estudie el autorización del Sr. Ministro del Trabajo sobre todo sobre del trabajo. La Presidenta ~~de la~~ manda a los señores concejales. De acuerdo y Pulgarcia responda ó concreta con ante la Alcaldía para ese estudio. Los señores concejales dicen que no pueden hacer en primavera Mayo feria trabajadores, pero prometen concursar para ese estudio los siguientes sucesivos.

Solicitud Gobierno. Se acepta propuesta presidente para dirigir telegrama al Gobierno por facilitándole por una autorísima resolución en el asunto del trigo.

Sobre el terrorismo. Los señores concejales de la minoría solicita asistirán a este. Del jefe de la policía, Gómez, Sánchez y Fernández quienes consistentemente votan en esta su más energica protesta contra el proyecto del Sr. Ministro Justicia sobre terrorismo.

Sobre el cementerio. Se acordó que para adecuación se reprende ó contruya si fuere necesario la granja del cementerio sobre que van a causar los siedos viento mucha subasta de suelo y que se anexe la entrada del cementerio civil.

Vigilantes impuestos. Se aprueba conducto Alcalde nombrando los vigilantes con el fin de dar aviso de tres puntas cincuenta centímetros para evitar robo clandestino trigo y granos, aunque sea q' en sueldo es deficiente y debe aumentarse.

Pulgarcia. Suministro que con frecuencia viene suministrado que con una sola facha trigo sacar tres de peso. La alcaldía promete vigilar este abuso y corregirlo.

Sobre la petición de que se establezcan ligeramente las latas de aceite aluminio para contener un litro q' que contan eran dos latas siete puntas diámetro se acordó q' se incluya en la especificación q' por todo los medios se le pague el auxilio necesario q' que se haga todo lo posible para darle estas latas.

Aprobación subasta. Se aprobó la subasta del arbitrio de peras grandes; no se aprobó la subasta por segunda subasta sobre circulación de todo clase de camiones, camionetas y coches, que se anuncia otra segunda subasta en ello. Oficial de la Provincia por tenerlo d. tierdas q' es posible que

anuncio
oto se celebra mediante anuncio anticipado diez días, el
día diez y seis a los once de su económico conforme al presupuesto
anterior y publicarán posterior a los errores o equivocaciones
del pliego de condiciones sobre arbitrio corrúptos.

Solicitud de ordenadores
Leida solicitud que los ordenadores pagos del Ayuntamiento
dirigen a la Corporación para que les abone pronto en su
contra, existe por el tanto por parte de pago a los empleados
el acuerdo anterior teniendo en cuenta que en pago
corresponden a la Corporación o Ayuntamiento.

Reforma pliego claves
Se acuerda aceptar la reforma pliego condiciones claves
sobre el conducto a Segura y que se programe al que sea
decreto ante cada dote mutuo convendrá una vez visto
revisado.

Divisiónes distritos ma-
tricas
Se acuerda dividir el pueblo en tres distritos para la asistencia de las
funcionarias.

Tipo de 2º rebata abi-
tros circulación carruajes
Se acuerda que la publicación en el Boletín Oficial sobre la anuncio
de la segunda rebata sobre circulación de carruajes sea por el
tipo de tres mil setecientas cincuenta y cuatro

Por equivocación sevillana causa al pliego ejercio
de la feria o costa de la ciudad se consigue que se
celebre el triste de Mayo; cuando resultadlo es el cum-
pleaños de la Virgen del Carmen.

Aprobación licencia cubri-
ta licencias ocupación de la
pública carretera
Se acuerda la aprobación de la subvención sobre licencias
de licencias ocupación de la vía pública, sobre puntos
establecimientos públicos, casas rurales, bodegas etc, que se
le avise al vecindario para el efecto de acuerdo.

Distrito de punto fijo
Se pone una solicitud de diez y siete vecinos de Rafal soli-
citando instalar un punto dentro del madero del ferial para
bisturí y que esté primero o segundo punto a mano
izquierdo entrando, el Ayuntamiento acuerda atenderse a
las anteriores resoluciones sobre este particular.

Premio abusivo
Se acuerda conceder el doctor bien fijo el premio de justificación
que interesa.

Auxilios benéficos
Se acuerda conceder nueve puntos como auxilio a Antonia Gómez
Baragan para que tome en sueldo M.º Vera los aguas de Villarta

Y en el mismo sentido veintiuno puntos a José Moreno. No
nunca pone que sea expresa libertad para Alquiler varía al Hos-
pital Provincial e igual consideración a Antonio Díaz Montemayor
que q se expresa igual en el Hospital, treinta puntos a Ma-
ría Beatriz bordón pone idem en los fines beneficios.

Lactancia, beneficios
etc

Queda aprobada la solicitud de lactancia de Joaquín Gómez Al
J. del 57 para un hijo suyo q que esta lactancia sea dentro el
tiempo reglamentario q que pone a continuación la solicitud de
Antonio Bruno Gómez sobre exclusión de beneficio.

Pago jornales riego
Gardenera fundatario
al tr. Huilade

Se acuerda pagar los jornales etc riego a José Duran. Nombrar
se acuerda dirigirse al tr. Jefe de la Sección de Obras Públicas Pro-
vincial para q el citado se haga cargo del sucesivo y
vigilancia de la cometera municipal desde el pueblo a la
Estación q que se busque del Estado a ser posible alguna
compensación e lo q se cele opere q que esta solicitud lo
pase el Alcalde Presidente en nombre del Ayuntamiento.

Contabilidad

Se aprueba el siguiente documento de contabilidad
Con cargo al Piso muro - Segundo. Una factura de impuesto
a Vicente Rodríguez punto 175-85 por materiales. Se autoriza
Al 1º-6º puntos 36,50 a Manuel Barrion por material en las
operaciones de quintos = Al 2º-6º cinco puntos por la condu-
cción de un plieg. segante a Berlanga = Al 3º-6º setenta y
siete p. con ochenta y un a Manuel Gómez por material en
trenes pone punto undoso. Pague beneficios = puntos
treinta y ocho y cuarto, setenta a Manuel Gómez
dijo por su cuenta justificada de materiales para la pro-
fundización del pozo entiendo riego Peñuelas = puntos
cuatro cuarenta y seis al cuadro q por su número de po-
mos en la profundidad racion del cuadro q por del cuo
al ocho de Abril = puntos veintiuno al cuadro en los
días diez grises y veinte = bono con abasto. 1º puntos
treinta y ocho y seis p. por juntas inversion y clavos que
se quieran para los collares fajinetina = Al 6º-6º puntos
cuatro once setenta y uno a Manuel Benítez por su
cuenta justificada de gastos en las obras de alcantarillado



= puestos veintiuna setenta y cinco al mismo principio
que las reparaciones en la cloaca calle Sant'ana = pre-
stos tres noventa y tres banajal por acuerdo de treinta
minutos para las mismas obras = al 6° = 5° punto.
cuatro veinti siete veinti cinco a Manuel Sendur por
su cuenta justificada de gastos en las obras del mu-
ñadero = y puestos veinti noventa y cinco al mismo
por materiales para el mismo objeto = al 6° = 11°
puestos ochocientos quince setenta y cinco al mis-
mo por su fatura de materiales para las obras
del cementerio = puestos trescientos treinta y uni-
do con cuarenta al mismo por jornales en las
obras del cementerio del cinco al once de febrero = pre-
stos setecientos veintisiete ochenta y siete al
mismo por igual concepto de los días once al
veintidós = puestos doscientos setenta y seis al
mismo por igual concepto del veintidós al vein-
tiúnato = puestos doscientos setenta y seis al
mismo por igual concepto del veintiúnato al
veintidós = puestos cuarenta al mismo por igual
concepto en el mostadero el día veintiúnato =
puestos doscientos ochenta y tres treinta y cinco a
Manuel Sendur por su fatura de materiales que
servirán para las obras del cementerio = puestos
ciento diez y siete a la señora Juárez por mate-
riales de construcción para los mismos obras = pre-
stos veinticinco cuarenta y cinco a José Sevillano por
señar los materiales para los mismos obras = pre-
stos veinticinco a José Sendur por el mismo
concepto = bora coys a Francisco Gómez por el
tas a Manuel Sendur por justificar la alineación
de calles en la cerca Vieja con otro punto = puestos vein-
tibes al Botánico Oficial por la inspección en los mismos obje-
tivos a la subasta de arbitrios municipales = pre-
stos cuatrocientos al juez de Madrid por encargos



f 41°

ceros cincuenta mil quinientos quinientos al sudeste
quinientos diez y uno - puntos ciento treinta y dos
pesos por jornales en el traslado de la Guardia Civil a
su nuevo domicilio - puntos doscientos cincuenta y
cuatro le la cancha oveja el triste este de la
Guardia Civil - puntos ciento tres pesos por jornales
invertidos que estuvieron de largo en el barrio
en los días ocho al once de Abril - puntos trescientos
treinta y tres pesos por igual concepto entre días once al
diez y siete y veinte al veintidós del mismo mes
de Abril - puntos cuarenta quinientos pesos concepto
de los veintidós y veintitrés del mismo mes - puntos
setenta y dos pesos por el mismo concepto entre el día del
seis los días once al diez y seis - puntos setenta y dos
pesos por igual concepto los días veintiuno al veinticinco -
puntos quinientos treinta y tres veintiún pesos por
gastos para la construcción de escuelas para la ex-
tención de largo - puntos cincuenta y dos pesos por la
construcción de vivienda a la ciudad de Pucón - pe-
sos trescientos con cuarenta a Raúl Rodríguez
¹⁸ - pesos su factura de artículos de puericultura
y enfermería - puntos treinta a Eduardo Díaz por un
reparador que le quedó en el año largo a pes-
etas setenta pesos por los trabajos contribución de
largo - puntos veinte y cinco a D Luis Montalvo por
su factura de desinfectantes.

Cien pesos al 5% = 100 pesos aduana que se paga por los
que invertido en la reparación de escuelas - puntos
cincuenta y seis pesos con veinticinco pesos por los
que invertido en la apertura de la escuela cuesta Pa-
jeros -

Plano Junio

Se acuerda autorizar al Alcalde para que con-
cueste con personal técnico competente al
oficio topográfico y mensura esta finca co-
munal a la finca

Juro teniendo nros asuntos en el trato se dio
por terminado este acto que sera sometido a la
aprobacion en la primera sesion ordinaria que se
celebre estos dias

Manuel Barranco

Domingo Gomez

Franco Larrinaga

Abarca

Antonio Pulgarin Manuel Sanchez

Enrique Zuain

Rodrigo Martinez

Antonio Robles

Acta de la reunion ordinaria celebrada en segundo convocada
celebrada el dia siete de Mayo del mil novecientos veintiuno con la presencia de Dr. Manuel Barranco con
la asistencia de los señores concejales que firmaron la anterior
y quedo lo expuesto en lo q apita a la condicion publico clauso
que fue el acuerdo de cada uno de los señores constituidos pague de

Pago ordinario jurados
Se acordó abonar a D. Fulgencio Martinez q d Napoleón Quintana ciento
veinticinco pesos a cada uno por su trabajo extraordinarios
en la ejecucion de relaciones juzgadas para el aspecto de
utilidades para el ejercicio economico anterior.

Se acordó publicar en boleto prohibiendo que lo gana-
dor entre en lo bien en un espacio hasta que sea
llor se encuentre levantado por completo los coedatos

Sobre formacion vecinos. Se acordó se publique un edicto en lo tablilla de anuncios
de este Ayuntamiento señalando el acuerdo municipal so-
bre formacion de señores e individuos en que han
votado cada uno de ellos q que en conjunto constituyan
la Junta Municipal de vecinos asociados para el actual

f 42,

ejercicios económicos conforme al artículo sexto
y resto de la ley Municipal +

*Obras pord Aut^o
Alcaldía Distrital*
Se aprobo la proposición de Autorio Alcaldía Distrital
para que el Ayuntamiento coste a sus expensas el suministro
de lo grande edificado y la construcción de otro al igual con
diferencia a la dividida a consecuencia de lo veniente in-
troducido en la alianza de la beca Venegas.

*Lor monto Simon Povel & Gomez Alvarez se pide se pague al maestro escuela José
M^e Vicente Simon el importe de lo restante y resto del
suministro eléctrico que coloca en los escuelas para dar clases secu-
taria; el Presidente contado que viene en los resultados
nada el h^r Vicente y q^r cuando lo roja y justifique su cuenta
se le abonara.*

Por el h^r Camacho Pulgarn se les pide que los sectores de la
Junta Municipal est^o no acuerde para ello en
los actuales escuela y sines y sisenta seis de la Ley Mu-
nicipal. Povel & Pulgarn se pide q^r este acuerdo sea tratado en
la subsiguiente sesión. Sobre esto no habrá acuerdo que el
jefe de q^r se ponga el edicto conforme al artículo 67 de la
Ley Municipal.

*Gobernador
Poder Civil*
Por el h^r Monttano Calvo se expuso a lo boquevacion lo dividido
q^r esto quedaba sin se abonar los gastos ocasionados con
motivo de la llegada a este poblacion del Excmo Sr Gobernador Mi-
litario de esta region. El Ayuntamiento trae si alguna discusión al sobre
la averiguacion q^r el Alcalde q^r ordena aquello hacerse y q^r q^r
amodo q^r todos sean abonado en la forma mas adecuado en
el principio de gasto, o recomiendandolos para el futuro que
expunste.

Gobernador Bonadou
Povel & Pulgarn se denuncia de q^r esto solo concurra el jie-
tar o pros delos Bonadou, q^r q^r concurra por su retorno a
mas de un mes de los estipendios proximos. El h^r Barros
col contado q^r tendra en cuenta la expidiencia de esa denuncia
y procurando activar los estipendios q^r q^r se ha hecho
entregarmente q^r q^r q^r moneda la concuer-
da q^r el mismo Sr Pulgarn le denuncia q^r q^r q^r q^r q^r q^r q^r

Collegio Monasterio de San

Ag.
existe en la lejante del Portugués anterior de Patiño existe una
galería o raya subterránea lo cual está todo compren-
dido con ello el tránsito de personas, y cobertizo-
rios para en collegio porque lo citado serviría atroviarse
a este en un asalto. Se acordó proceder un oficio a Fray
ciso del Portugués para que a su costa amplie en farras
y portales Martin Balbuena se designaría lo pertinente que
existe en el principio de la calle Santana por estar e
trabajar en sus jurisdicciones una vecindad de clero
que no es vecindad de la calle Santana

Muy pronto dieron colle
Santana
Facturas José Pandur
Sevillano, José Sevillano
Paniagua, Diego Jiménez
José Duran Ramón Ma-
nuel Riva

se acordaron los precios de las siguientes facturas con cargo
al capítulo y archivo comprendiente del presupuesto de gastos
de José Pandur Sevillano, por ejemplos ciento treinta y
seis pesos setenta y cinco centavos que se informa
que han sido pagados. ciento setenta y cuatro pesos setenta y
cinco, otras dos de José Sevillano Paniagua uno por servicio
de transporte obras del cementario de puestor setenta y cuatro
otro por igual concepto para las obras de la Calle del Ros-
tro de galeras veintidós pesos setenta y cinco. otras diez que
corresponden a la obra de la calle del Rosario de la
casa de la iglesia de Santiago que se informa que
se han pagado al día de hoy, tres, diez y siete
pesos setenta y cinco en el Parque en los días dos, tres, diez y siete
del corriente mes de Mayo a favor de José Duran Ramón
que aprobada la factura de D. Manuel Riva sobre recetas
suministradas a la Beneficencia durante el mes de
Abril muy sobrante suficiente cincuenta y cinco pesos
con diez que viene entonacado.

Beneficencia plantan que incluidos en beneficencia Andre Alfonso Siquivel Barrios 36,
e incluidos en lactancia Fernando Soto Baquero 31 Margal 123
Francisco Atalay e Adolfo Rafael Rodríguez Benito Oller
25 pesos al mensual a sus tres pequeños hijos, acordando el
Ayuntamiento se le den quince pesos mensuales y que
fraygan la fe de vida de sus pequeños con lo edos de cada



Agente ejecutivo
de ellos
le solicita a uno solicitante del vecino de este Lugar D. Juan Gómez
pidiendo se le nombre agente ejecutivo para el cobro de los
subsidios del ayuntamiento de las ciudades cuyo cargo ofrecio
desempeñando con arreglo a su instrucción y en la forma que aman-
de el Ayuntamiento comprometiendole a reportar la finca
correspondiente, así como cumplir las condiciones que sea
sean convenientes. Punto a la cuál la solicitud que se ha
hecho acordado el nombramiento y estudio de las condiciones
en p" la d. desempeñando

Gastos soldados
Le acorda pagar la cuenta de gastos hechos con motivo
de la estancia en este del Regimiento de Villaviciosa sin
importante cuento siendo jodos peones con cincuenta centi-
mos, treinta y seis mos a Jefe Merguez
Estos pagos se harán del capitulo de segundos
Y los sucedentes mas q' exporver se dio por terminada
la función que sea sometida a su aprobación
en la inmediata ordenanza q' se celebre certifico

Manuel Carrascal

Manuel Rudilla

José Gómez

Antonio Pulgarín

José Larrión

Pedro Fernández

C. D. S.

Antonio Robredo

Acta de la sesión celebrada en segundo convocatoria el dia ve-
intimbre de Mayo del año universitario diecisiete con la pre-
sencia del Alcalde D. Manuel Carrascal Montes de Oca y con
la asistencia de los tres concejales que firmaron
precedente una q' ver que fue lida y aprobada

Extracto sesiones
musebun, febrero
Marzo Abril

Quedo aprobado el extracto de las sesiones celebradas en
este Ayuntamiento durante los meses de febrero, de
marzo y Abril ayer sindic se remitió para su
publicación al Boletín Oficial de la provincia.

Modificación fiambre
trucha parte subasta
costo de libra 75.
las pujas de 5 en
5 centavos.

Quedo acordado que para las subastas anuales de la car-
ne de trucha que se lleve a ejecutarse en el mercado público
en noviembre se nombre para tomar parte en ellas
como promotor o licitador la suma de ciento cincuenta cin-
uenta pesetas los cuales quedarán interscindidos por
el Ayuntamiento y proporcionalmente como fiambre o jamón
y el cumplimiento del contrato, y ademas que los pujas
sean de cinco en cinco centavos, no estando valor
las de menos de esos cinco centavos, todo lo cual
se advertirá en el acto de dar principio la subasta
anunciándose si cesan por pujazos.

Garnetado va
cien, 50, 70.
por 100

Se acordó con carácter provisional o interino que la carne
de garnetado vallenato tiene opción a venderse simultáneamente
con la subasta de las demás especies, siempre que en la de tres
años para arriba con un cuarenta por ciento mas, y en los
años para abajo un diez por ciento, entendiendo que este cuar-
ento y diez respectivamente es el tanto por ciento
mas elevado al que puede practicarse la venta de carne en el orden

Morobandido
Duran Pinto

b
Se dio lectura a la nota comunicacion del Comandante General de
Infantería en N.York el tres del corriente en que se aconsejaba
entifrado del ejército brasilero contar que el Morobandido
y Duran Pinto le Son y M= del alistaramiento de este pueblo
en el año actual, se ha presentado ante aquél Comandante para
no ser tallados y ejecutados, resultando constatado lo en
metro que ciertos elementos militares, con un
primitivo traje de soldado, armados y con uniforme
en la don si^o orden 1^o número 197 del mandado de
severidad física.

El moro a que la anterior expoción se refiere ob-
tuvo en el orden de este año el N° 98 y fue elevado
proyecto en 23 Abril ultimo, y aunque representado por su



folio 46

padre en el acto de la clasificación, por no haberme recibido en dicho acto, sin duda por dificultad en los comunicaciones del moro con el leonés, la clasificación de que se acaba de dar cuenta, estando por concretarse en el caso de reformar o suspender clasificación de profugo. Acordándose por el Ayuntamiento visitar los datos que proceden de conformidad con el plazo del Régimen Sindical y en cumplimiento del artículo 86 de la ley y 161 del Reglamento acordó levantar a exonerado moro la multa de profugo y declararlo exento temporalmente del contingente y que se comunique este acuerdo al Presidente de la Comisión Mixta e la Provincia a sus efectos legales.

Moro Juan Mu-

ñoz Montemurillo, que habiendo justificado los extremos de la excepción alegada debe otorgarse la excepción propuesta al moro Juan Muñoz Montemurillo y declararlo soldado con excepción del servicio en filas, como comprobado en el caso seguido del artículo 89 y 93 de la vigente ley de reclutamiento como hijo de viudo probado.

Boutiquete un
variano

Se acordó facultar al Sr. Alcalde Presidente para que el 26 de los corrientes pasea a los tres arriba a la Frontera del boutiquete variano en la capital del Partido para el proyecto del paquete carcelario y que los gastos sean satisfechos con cargo al presupuesto.

boutiquete
variano

Fueron presentados para su aprobación los siguientes documentos de contabilidad:

Con cargo al primero - segundo puentes cuarenta y cinco por efectos timbrados - al primero setenta puentes quinientas diez y seis por veintiuno de documento de crédito de - quinientos pesos de oro y gastos del viaje del comisario traido D. Antonio Aljajone - Al primero octavo puentes doscientos por facturas de los viages a Badajoz del Alcalde de este Ayuntamiento en representación del mismo - puentes veintisiete, veintiuno por facturas de Barnuelo Ruíz y reprovación en el auxiliar de los oficios - puentes ciento treinta y dos por gastos menores,

del Ayuntamiento mes de Abril - Al segundo - primero
seis puestos con cincuenta centavos por factura
de Manuel Caamaño por injerencia de un bando de la Al-
caldia relativo al reportorio emitido gral de utilidades - pre-
stas, otros con estatura y vienes por telegramas de la Alcaldia -
Al segundo - sexto, puestos quince por puesto de viage a
Mierua a D^r Francisco Duran para conducir al Juez
y Oficio de Justicia otras caballerias - puestos otros
por cuenta de vecederos - Al tercero - cuarto puestos
veintiuno diez cada uno con cuenta, a la brigada electrica
del mes de Abril - puestos tres, cincuenta a la misma
por factura de reconstrucción en la instalación del
 alumbrado público - Al tercero - cuarto puestos dos
setenta vienes por factura de Manuel Gómez para re-
paración de los utensilios del parque - puestos ocho y
uno de veinte y seis duran por vije durante siete días
ante el estorno del actual - puestos treinta y cinco
por raspar diez por jornales en raspar los árboles del
parque - puestos treinta y seis por jornales de vije
Al tercero - octavo puestos otros por conducción del
cadáver de Victoriano Madrid - Al quinto - segundo
puestos tres de una puesta diez de una recta para can-
gíuelos para el enfermo Eduardo Serna - Al quinto
septimo puestos cinco con estatura por socorros a
los transeuntes - Al sexto - primero, puestos se-
uenta y siete con cincuenta por jornales en favor
de los trabajos de la Caja Juzgado - Al sexto - tercero, pre-
stas tres para la limpieza de los pilones - Al sexto
quinto puestos cincuenta y ocho y tres con veinte
por la factura de carpinteria de Antoni Alamo para el
matadero - puestos once a Francisco Duran por dos sillones
para el matadero - puestos cincuenta y siete por recla-
mación de jornales en los auxiliares del servicio al estorno de
el matadero - Al sexto - octavo puestos cincuenta y cuatro
treinta y tres con estatura y vienes por reclamación de jornales

Sob
tele



f 65

de Manuel Sandoval en el cementerio del dos al doce -
puestos ciento cinco por jornales a José Guillermo Angel
Morales y anuncio de boquillas para el cementerio = puestos
seiscientos y cuatro con seiscientos veinticinco por factura a Carmelo
Andilla por trabajos de bencina para el cementerio civil =
puestos seiscientos y cuatro por jornales a José Guillermo por
transportes = Al noveno - octavo puestos ciento cincuenta
por dítos a Enrique Troy como Agente del Digestacion -
Al noveno - noveno puestos veinticinco por jornales de
José Guillermo en las obras de la casa de Actores Alarcos = pe-
stos ciento una con cincuenta por relación de jornales de
Manuel Sandoval en la casa de Alarcos -

Con cargo al Duceo = puestos mil doscientos cie-
lcientos a Dr. José Galera importe plaza sobre tierra = pe-
stos treinta y seis ciento uno por el anuncio de la casa
de Audiencia Basirrosa para el esparcimiento = puestos ciento
con veinte por factura de pesos para la construcción de Paseo

Rodríguez = puestos mil veinticinco por factura de
jardinería de Actores Ibarra = puestos doscientos veuen-
tos y una con setenta al mismo por igual concepto = pe-
stos once con veinticinco por díos a Manuel Cam-
pis por su factura de falso nínxo para el mejoramiento de
utilidades y sobre arbitrio del matadero = puestos
treinta y tres por cincuenta por jornales para quitar
la gente en la tierra el uno y dos = puestos treinta y seis
con cuarenta a Manuel Campis por su factura de artifi-
cios de existencias para la revista de cloacas pasivas
y diversos importes de substitución = puestos ciento
sesenta y dos cienaventuno por facturas del Regimiento de
Villanueva y puestos treinta y cinco a D. J. Mayorga
por todos para el mismo regimiento =

Lleido una carta que el Dip. de este Departamento dirige
al Ayuntamiento se acuerda dejar sin efecto acuerdo an-
terior si los hubiere y que se comunique al capellán
Dip. que el Ayuntamiento recinto para sus servicios

Sobre utacine
telegráfico

atencion y oficinas municipales el local
que ocupa la oficina actual Telegrafico
Facturas de Fernando Duran Se presentaron para su aprobacion gastos en
el Duran de facturas de Fernando Duran Navarro acordandose
que las cuatro del veintitrés de Agosto del 1919 en punto
serán pagadas cincuenta, cuarenta pesos, treinta y seis levan
la y quinientos setenta con ochenta y uno con
ciento setenta con los libros e contabilidad que re-
sultara visto tenerlos en cuenta para reconocer
cuantos eran presupuestos posteriores y que la
el 22 Abril de este año, importante suma que
se abonó con cargo al capitulo facturas comprende
ciento =

A ingristos los 142 p
de acuerdo que lo diferencia es lo abonado por sumi-
do documento por cuantos gastos al ejercicio durante los meses de Febrero y
Marzo importantes vienen cuarenta y seis pesos
y veinte, sobre lo que se acordó que el B Oficial sea abonado
del capitulo en muy sumisos =

Facturas de Angel Duran Se acordó que los factureros de bienes de Duran
no Duran pesos
del 27 Agosto 1920, de gastos setenta pesos, otra en
setenta 28 Octubre 1920, otra cinco Octubre 1920 de
gastos son tenidos en cuenta para reconocer ci-
uiunto diez y siete pesos posteriores presupuestos =

Facturas de Angel Duran Se acordó pagar el capitulo y anticipo conseguido
hasta del presupuesto de facturar los dos factureros
en D^r Angel Terciander, importantes 65, que con
cincuenta y seis pesos y otra de gastos ochenta y
seis pesos para material oficina, veinticinco am-
bas facturas expedida 8 Mayo del corriente año

Finalmente se acordó pagar a D^r Luis Montalvo
cincuenta factureros, tres pesos 30 Abril de este año de
gastos cincuenta y seis y veinticuatro y seis
y veinticuatro y seis pesos por material de escritorios ofici-
nais. otra de 16 gastos de igual peso que habia
vendido otra de 7 gastos por goma y algodon



Julián Manuel
Mandón, Manuel
y Justo Fernández

Se acordó abonar las facturas de Manuel Mandón
el juez, sin gran acuerdo, oto e Manuel Fernández
juez de juntas cuantos gastos estén juntas, y oto
el Justo Fernández de juntas sea con cargo a los copi-
atarios y administradores correspondientes =

Peregrino A. M.
Martín Ojeda

Se acordó conceder a D. Francisco Martínez ojeda el pre-
miso y solicita para aumentar en la población deca-
tu este día el 24 al final del concierto =

Punto final

A los solicitantes de Fr. 200 Tercios Viernes y Tercios Justo Ro-
dríguez Moreno pidiendo juntas fechas se acordó q-
los petisos nuevos se atuyen a los acuerdos anteriores
de conudir auxilio buefes a Antonio Barrios Moreno de
ens 95 de 18 para su mujer Tomasa aguas Morenitojo.
igual acuerdo con relación a Antonio Alfonso Bentillo pa-
ra su mujer i igualmente aguas. Otros iguales a Manuel
Sánchez Moreno, Facundo Jiménez Camajel para
nuevas operaciones quirúrgicas.

M. Indumentaria buef:
una

Fueron incluidos en beneficio Facundo Serrano,
Rodríguez 1 gal 81. Fracisco Jiménez Bentillo, San gal
24, Fermundo Fernández ojeda M del Agua 19. José
Morello Paucique 3 gal 81. Fermundo Martínez Morales,
Madero Nueva 20. Tercio Hernández Blanes Robles 43.
Dijo Castillo Hernández Robles 48. q que pasea la
borriquilla para su estudio los de Francisco Barrios
Hernández Nueva 21. Jose P. Benítez Carrasco Olleros 23

Lote abultinado

Se acordó por la presidente q esto sea en corpora-
cion q adquiera ledra abultinada en su conjunto =

Tablager.

Sobre solicitud de Jose Antonio Segura Mexico pediri
lo expender carnes constablagos multitud, rea-
do q que se atuya a los demandantes =

Se acordó q en lo sucesivo se llame el vicio de las Or-
denanzas q que nos pone en limitad precio del
lejano civil sueldo =

Bulgarin invita a l Alcalde q se empleen
d bandos de la tierra prohibiendo q que lo pague

entre en ella hasta que no estén levantados los
roedores. La Alcaldía manda que así lo haga
avivado y se compromete a traerlos cuando
se celebre la feria que hace tres veces
al año las calles Sol y Dorotea, otra en su collig.
Medico con Sol. Mtr. Alcalde dice que ordenara el
que se levanten las tiendas de todo el pueblo y permanezcan
en el espacio de tres días para que los roedores

que no habiendo más asunto de que
tratar se disipe terminada la feria q-
sea sometida a su aprobación en la reunión
ordinaria q se celebre entonces

Manuel Carrascal *Manuel Carrascal* Rodrigo Montes

Manuel Pinedilla

Pedro Agustín

José Gordon

Drau ^o Pinedilla

Emigdio Sánchez

Autoridad Provincial
Alcalde



f 47

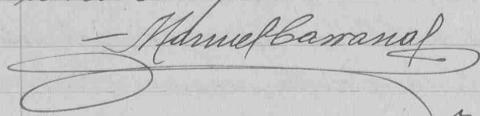
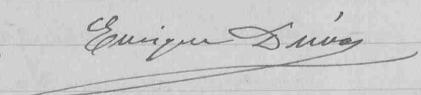
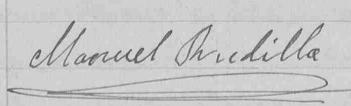
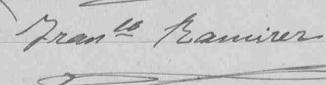
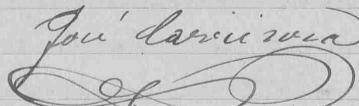
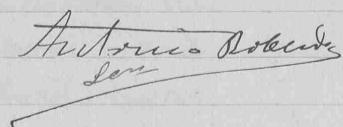
Acta de la sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria el dia veinte y cinco de Mayo de mil novecientos veinte y uno con la Presidencia de D. Emmanuel Carrascal elbornero de Corriente y con la asistencia de los tres Concejales Carrasco Pulgarián, Duran Gómez y Ramírez Alcaide para proceder al sorteo de los tres Vocales Asociados que han de constituir la Junta Municipal en el ejercicio económico de mil novecientos veinte y uno - veinte y dos, personándose en este acto el Concejales Sr. Ruldiá González.

Por el Secretario se dio lectura de lo establecido de la Ley Municipal aplicable al caso procediendo de nuevo acuerdo al sorteo de la quinta sección "Intelectuales" disponiendo en la urna al efecto el número de papeleras de los incluidos en esa sección en donde hay que elegir por sorteo un vocal correspondiendo a D. Teodoro Vera del Río. Inmediatamente se procedió al sorteo de la tercera sección "Comerciantes" en donde hay que elegir dos vocales correspondiendo a Juan Roque Sáez Chacón y a Simón Ruldiá Moreno. Inmediatamente se hizo igual con la octava sección "Artes y Oficios" en donde hay que elegir tres vocales correspondiendo a Antonio Alamo Duran, Nicolás Hidalgo Siliceo y Pedro Erquicia Domínguez. Inmediatamente se procedió al sorteo de la cuarta sección "Industriales" en donde hay que elegir dos vocales correspondiendo a Juan Echeverría Carrasco y Antonio Campos Robledo. Inmediatamente se procedió al sorteo de la segunda sección "Bañaderos" en donde hay que elegir dos vocales, correspondiendo a Caudillo Limer Erquicia y Emmanuel Carrasco elbornero. Inmediatamente se procedió al sorteo de la sección septima "Jornaleros" en donde hay que elegir cinco correspondiendo a José Emmanuel elbornero y Melchoro Sanchez; Francisco elváez Sanchez; José Emmanuel Blanca Vizcute; Carlos Chavero Sanchez y José Emmanuel Hinojosa Limer. Acto seguido se procedió al sorteo de la sección primera "Labradores" en donde hay que elegir cinco

16

vocales correspondiendo a Facundo Alvarez el Morojo,
Antonio Narvaez Alcalá; José Antonio Romero Cabanas;
José Lázaro Almonilla y José Guillermo Blanco

Y habiéndole terminado el sorteo de las veinte secciones
se dio por concluida este acta acordándose a cambiárselas
a los veinte elegidos por sortejo las credenciales de un
nombramiento, a fin de que tomen posesión en los
días que restan del actual mes y firmaran la Pres-
idencia y Concejo los asistentes de que yo el Señor
tario certifico

 Manuel Camanal 
 Manuel Andilla 
 José Larrieta 

Acta de la sesión ordinaria celebrada — en segundo
convocatoria — el día veintidós de Mayo del año
currente veintimil con la presencia
del Alcalde D^r Manuel Camanal Montero de
Spirine y con la asistencia de los Señores con
ciudad, Matadero Gallo, Duran Alquiza - Ruiz
dijo Gorroder Gordon Gómez, Rosasverde Alarcón
y Jover Álvarez.

Miércoles

Leídas las presentes, antes de firmarla pidió
la palabra el Sr. Jover Álvarez diciendo que el
no la firmaría mientras no lo haga otro mi-
mpleado del Ayuntamiento, si sea un oficial del
mismo a lo que contestó la Presidencia que
el Secretario era por la ley el encargado.



f 48

de redactar que la autor. Requiere al efecto para
que lo firmara o expusiera la causa q lo imponda
solo el concejal aludido "que no lo firmaba por no es-
tar viendo lo dolor de los anglos en que tenían sufrido
los armados con una raza hasta el punto de los muertos;"
disentido si el denro q lo firmó Alvarez era o no legal, el
Presidente votó la discusión con la acuerdo al concejal pre-
stacionario el voto firme del efecto. Quid enon aprobadas.

Asunto D Felix
Bengio

Dijo lectura por el Secretario a una certificación del Señor
Taxis del Ayuntamiento Constitucional de Villafraanca de
los Dáos por lo cual se acuerda que indicado Ayunta-
miento trahía conocido la vecindad al vecino de Arnoaga
D Felix Bengio Salamanca; ex presidente certificación dice así:
Dn Nicomedes Pardo y Alvarez Secretario del Ayuntamiento de
este Municipio y testifies que en el libro de actas de esta
corporación y en la correspondiente al año de 1851 del
actual existe, entre otros, un particular que copiado literal-
mente es como sigue: Padron de habitantes - Petición de
vecindad - Siguiéndole de lectura del escrito presentado
por D Felix Bengio Salamanca, casado, mayor de edad y de
profesión propietario, en el qm solicta se le admista como
vecino de esta ciudad por tener veridencia fija y continuada
en la misma, con cosa abierta en lo q habita cada año
el año, y rogando se le facilite certificado de este acuerdo para
obtener la boja correspondiente en el Municipio de Arnoa-
ga, donde figura empadronado - El Ayuntamiento defi-
niendo al solicitante por el recurrente D Felix Bengio Sa-
lamanca, acuerda concederle la vecindad q inter-
esa, haciendo las oportunas anotaciones en el Censo de
población con expulsión de la familia del mismo, y expedien-
do certificación acreditativa de este particular a los heros q
pidieron conveniente "Y con el indicado objeto expide la presente
que firma y visa el h Alcalde en Villafraanca dílo Dáos
a veintitrés de Mayo del mil nueuecientos veintimio: Vº Bº - A-
suar - Nº Pardo: rubricador - Alcalde Municipio de Villafraanca de

los Barros -

Puesto a disension se acordó 1º No aceptar como
verdadera la declaracion que se expresa en la certifi-
cacion aludida, por no ser ésta el que D^r Félix Ru-
gido Salamanca pueda llevar en Villafraanca
de los Barros la residencia fija y continuada de
cincun tiempo, puesto que su residencia con-
tra de sus hijos Adelardo y Amalia, y por entre un
año habiente dentro de esta poblacion y de este territorio
de Arnuaga. 2º En su consecuencia pedirán saber si
entre la Arnuaga lo vivido en D^r Félix Ruggido y
Salamanca para todos los efectos legales. 3º Escri-
birán así mismo que sucediendo seis meses
por lo menos de cesación de el y de su fijación
de esta villa y su término, y no mas de sei
diciembre en otra poblacion como no es cierto
que la Arnuaga continúa sin interrupcion
mantienga fijado en cincun otro pueblo 4º Que no
recibirándole en el término la Arnuaga D^r Félix Ru-
gido Salamanca por lo que al actual momen-
to se refiere las condiciones que determinan con la Ley
Municipal vigente n^o 8 del 6 de Mayo del 1871, el
R.D. 24 Mayo del 1891 para que pueda desarro-
llándose de Arnuaga y demás razon adquirir
esta vecindad en cualquier pueblo de la Mo-
nasterio, no procede aceptar lo que sucede en la
aludida certificacion por la consecuencia res-
titucion al Dr. Ruggido Salamanca por oficio
duplicado la resolucion en este Ayuntamiento
Por el Dr Alcalde Presidente se dirigeente a la Cor-
poracion el que se trahisan agotados los existencias
de trigo y proporia e el siguiente lo informa a la
compra de trigo. Precio el abasto local, estiman

Arnto. trigo



Bontima arunto
tijo.

Venía tipo de Cuitláhuac venido por el Ministro de Fomento para que pudiera seguirse dando el por el precio actual; pero que ahora se pudiese adquirirlo mejormente a mejor precio en las provincias como para lo cual como los pacificadores con el precio de en tijos no podrían dar el por lo que ahora se debe proponer al Ministro que este salpague las diferencias provisoriamente en unos cuantos vagones bodeguas de tener esa pregunta y simultáneamente la Presidencia haga sustraer del Oficio de Ministro de Fomento y Gobernador civil para recoger todos los existencias de tipo que hubiera en la localidad habiendo procedido a su total recogida por los agentes a sus órdenes y autoridades tipo y personal nombrado a ese efecto que previendo lo que pudiera ocurrir a principios del mes dirigiese al Oficio de Ministro de Fomento esporiadical la situación e interveracón que para remediarlo envíe quince vagones tipo americanos Manitowac que igual han acuerdado el Gobernador civil de la Provincia que se hubiendo tenido respuesta suplico sus justicias sus procurados y por telegrama conyunto hasta la presente una contestación del Gobernador diciendo que habrá enviado su escrito para ante el Oficio de Ministro que en el mismo sentido se había dirigido al representante en los de este Dto. D. Federico Carlos Bar. el cual inmediatamente le contestó haber hecho personalmente averia del Dto. La brevísima los gestos sus necesarios para obtener lo que la Alcaldía le interesaría cosa que el Dto. D. Bar. había estipulado.

Siguieron
trigo

que tratabiendo explicado al Ayuntamiento sus sugerencias ante
acerca del mismo dice solución al asunto si es que
se le proveeza bien lo por el pregunta.

Después de dicha discusión se acordó "que provisio-
nealmente el Ayuntamiento se hiciera de trigo abonando
la diferencia del precio del adquirido en la población
al trigo de fruta para que el proveedor vende
dijo al precio de cincuenta y cinco centavos
los cincuenta y cinco gramos sueltos lo perciba
toda el estado del hermoso municipal o cincuenta
se obtendría trigo en Castilla o recibido por el gobierno
a precios adecuados para seguir vendiendo el pan
al precio dicho". Las opiniones de la Presidencia y
los señores Rueda Gómez, suyo de esa misma
opinión los señores Rosendo Alcalde, Gordon John y
Zorrer Alvaro, aunque estos no muy acentuada-
mente manifestaron que debían depurarse los
reprobables para arreglar que como el
calor habrá sido el responsable de la falta de trigo
en la población; el Dr Duran Alejandro opinó que ese
asunto debía ser puestamente traído a la Oficina
social acentuando que debían exigirse reprobables
dadas por haber quedado el pueblo sin trigo y pro-
visto Martin Gallo se opinó que en ningún caso
seva de los fondos del Ayuntamiento debía abonar
se esa diferencia argumentando su opinión en
el sentido "de que si con motivo de esos vagones
se salvaba el conflicto, ello habría de costar mu-
chos intereses al Municipio".

Mueldo recordado

Se acordó que al recordador de los ingresos del
Municipio D Manuel Duran Pávoro se le fije un
mueldo igual al que hagan dispensado sus anteces-
res mencionados al efecto el convirtiendo en presupuesto
para su antecesor D Fermundo Rosiñor.

Doblete importa

Dada lectura de un oficio que con fecha de hoy,



780

Dijo el Alcalde el Gobernador encargado gloriosos del Campeo se acordó tenerlo en cuenta y que se estudiaran los reclamos presentados por su distinción.

Punto definitivo

A las solicitudes presentadas en la feria de Manuel Prado Romano bordó 18 para una cintura en el Real de la feria dentro de la alambrada entre jila de abajo tienen los extremos por el bollojón de Murete de 4 metros lineales y a la Ferriera Sancha Hernández de cuatro metros de longitud para una cintura en la feria en la parte de abajo y por dentro del alambrado consumiendo por el lado derecho y con el mismo sis.

Lactancia

Se acordó concederle quince pesetas mensuales para la lactancia de sus hijos comprendidos entre a Victoria Luis Prado Vazquez Rí Margal 104 y a Juan Rodriguez Moreno Rí Margal 93.

Benficiencia

Se acordó incluir en beneficencia, con devoluciones y votos a Victoria Cabras Montemayor Rí Margal 87 por Antonio Quintana Prado Barrio y que la de Manuel Hidalgo Rodriguez Bonito 66 por ser desconocido pase a la Comisión de Beneficencia.

Gara suplta-
mero

Por el concejal Dr Duran Alfonso se propone la Corporación municipal que se adquiera la casa para el sepulturero. La Corporación acepta la propuesta del Dr Duran Alfonso, teniendo en cuenta para el propietario que es la Sociedad Provincial.

Hija de Alvarez

Por el Dr. Gómez Alvarez se produce una queja por haberle obligado a comisionar el portero del Secretario que el no podía entrar dijo entrar en los oficios porque le achacaban que estaba en combinación con Martín para extracción de documentos. El Dr. Alcalde rechaza los argumentos para el Dr. Gómez Alvarez.

Preguntas Dr.
Alvarez

Por el vicario Dr. Gómez Alvarez se pregunta si el Secretario estaba dispuesto o facultado para dirigirse a las corporaciones.

Siguientes pre-
guntas

Mesas Municipales en averiguacion de votos que afectan al repartimiento que se hace que en su informe se ha dirigido al Ayuntamiento de Guadalajara pidiendo dato. El Sr Alcalde contesta que hace poco por ser una de sus obligaciones. El Dr. Juan Alvarez pregunta: ¿Que votos el Alcalde del Municipio es quien en estas averiguaciones emite y quien el Alcalde el que tiene que ver entre comprensión del repartimiento siendo voto digo estas operaciones de los Municipios el repartimiento? La Presidencia contesta que corresponde a la persona que tiene que dar las respectivas fechas los documentos necesarios para su cometido. Vuelve a intervenir el Dr. Juan Alvarez diciendo que se tome acuerdo sobre la entrada en los Paises y examen y revisión de documentos que los tienen los Municipales.

Preguntas de Ra-
món. arbitrio
carreras

El Dr. Ramírez pregunta: Porque no se ha publicado en el Boletín Oficial el acuerdo de la 2º subasta sobre el arbitrio de carreras que tramitó por la vía pública? La Presidencia contesta que no es caso acuerdo del Ayuntamiento ya sea por el seguimiento en virtud de la procedencia de la ley le concede y que el vencimiento se encuentra en quiebre el Gobernador en el adjunto informe provisionales de la subasta. Ramírez sigue interrogando: Entonces el acuerdo de autoridad del Ayuntamiento para que sirve? La Presidencia explica que como con ese acuerdo se perjudicaron derechos de un 2º y entre otros contiene el Gobernador resolviera. Ramírez insiste en que con esa subasta se perjudicaría al Ayuntamiento. Dr. Juan Alvarez dice que la extensión los dos ejercicios es menor una de mas y otra de menor valor arbitrios de precios y medidas general de carreras.

Arresto Tablajeros

Por el Dr. Martínez Calero se propone que los Tablajeros den fianza y sean nombrados por el Ayuntamiento. Se acuerda que era modificación se estudie y se concrete el estudio y resolución para la semana próxima.



f 81

Por el Dr Martínez se habla del sueldo q tuvo el recaudador anterior del matadero en contraposición con el sueldo del actual recaudador q trae la liquidación. Por el Dr Martínez se propone q en todos los puntos de la plaza pública se coloquen tablillas comunicando el precio de los ejemplos q al público se venden.

Y mostrándose mas asunto, q q tratar se dio por terminada la presente q fue sometida a la aprobación en la inmediata reunión q se celebró de q certificó

Manuel Barranco

Domingo Alvarez

José Alarcón

Antonio Pulgarín

José Gómez

Franco Ramírez

Pedro Fernández

Manuel Recalde

Antonio Rodríguez

Acta de la reunión ordinaria celebrada en segundo convocatoria el día cuatro del corriente supletoria de la ordinaria con la presidencia del Alcalde D^r. Manuel Cano, con Mortero de liquidación, con la asistencia de los señores concejales, José Alarcón - Barranco - Pulgarín - Pulgarín Vázquez - Gómez - Franco - Ramírez - Fernández - Sánchez - Recalde - Gómez -

Señor el acta de lo anterior fue aprobada solo q el Dr. José Alarcón voto para q el secretario llevase el acta por segundo vez en lo q afectara a los pagos q el dirige, siendo por el secretario segunda vez manifestado

en conformidad procedimiento a la firma del acta anterior =

Parroquia de Benítez
y financia

Se acordó formar el padrón anual de beneficiencia para el año económico corriente: Publicar un bando por servicios de veinti días para las inscripciones y pasado en primera instancia dar otro segundo por igual tiempo. Proceder a la modificación necesaria para el reporte a los cabildos a fin de conseguir la más equitativa distribución para los vecinos titulares, encargados de la administración beneficiaria en su avance y su sueldo al tr. Alcalde para que proceda a la distribución que presente al Ayuntamiento para su examen y aprobación.

Confección de
un reglamento

Se acordó confeccionar un reglamento para todos los encargados del municipio que regulen los derechos y obligaciones de ellos, incluyendo en él al Secretario, bautizadores, oficiales, voluntarios, auditores, de Estadística, auxiliares, temporales, deportados, Recaudador, Agente Ejecutivo, Medicos, Veterinarios titulares o Subdirectores de casas de Higiene o Sociedad Pequeña, Portacantes, Matronas, Alguaciles. Posteriormente para mejor efecto se nombraba una comisión dirigida del Alcalde Presidente del consejo de Barrios y Presidente del Secretario y del bautizador.

Queda devuelto

Se acordó proceder en entremedias a lo encargados de sacar los folios, Policias oficiales, Presidentes propensionales, Revistas, libros etc de que afectaran al Ayuntamiento: folios de corredores, libros de cuentos etc y caso de haber suspendido estando algunos numeros, entregar a revistas pedir que suscribanlos y en su caso devolver como nuevo sin daño de conservación y archivarlos para que no supere extremo caso difícil de obtener ahora que todos estos documentos y libros, revistas, periódicos estan sueltos y devueltos devueltos desde hace mas

de seis años.

Sinopsis
sever calle
Junta
Se acordó proceder a la expropiación del solar o casa
de la calle la Luna, estudiando el asunto una vez
fijado el valor de lo que iba de ser objeto de expropiación y estudiar si dentro del local que quede puede ser
susceptible de escuela y casas habitación de los vecinos.
Igualmente se acordó proceder expropiación solar de
los Japones valorandolo y justificandolo, al objeto
de que las edificaciones se sometan al plazo de alineación.

Solicitud de
Alejandro Fernández



Dada cuenta de una solicitud de D. Antonio Alarcón
Fernández y D. Apóstol Pérez Martín en la que expresan
la triste situación en que se encuentra el edificio de
mudanzas de la calle Doña María, bodega que antes sirvió
para taller y hoy sirve para vivienda para si
y para las casas inmediatas; el Ayuntamiento
se acordó proceder a la formación del oportunuo
expediente para la venta del mismo por su condición
de inutilizable y sobrante de la vía pública, y que
el importe de la venta de inmuebles trae de nuevo
se pueda usar invertir en el anexo de la casa blo-
mada Hospital que como se encuentra poco uso
sirve haciendo casal con vista a ser casal de
partidos y el local de la casal, cada uno empleo su
adecuado como ese socio, local o casal si se di-
tinto apropiado a las necesidades de la población y a
la disponibilidad del local.

Presentar la
acta de proyección
a Manuel José Ruiz

Se dio lectura a una comunicación, a la que se acogió
una certificación del beneficiario de la obra en Chicago
a Manuel José Ruiz, contando en aludido documento que el muerto
Manuel Gorroñor Ruiz, hijo de Manuel José Ruiz
del abastecimiento de este pueblo en estos años que corresponden
en sortejo el n.º 124 se había presentado en
aquel beneficiario para ser tallado y conocido re-
sultando con una estatua de un busto, sentado y sin

estructurales, otros utilitarios con permiso de acuerdo
de odontología y otros utilitarios que para acuerdo y con
hilos sin excepción han ser soldados: El Ayuntamiento
a examinados los documentos anteriores acordó
levantar a quienes más mero la nota de propuso
y que se comunican entre ambos al Presidente de la ho-
mosión Mayor de la Provincia a sus efectos de donde
se haga -

Dominios de
contabilidad Quedo acordado el pago por aprobación a lo si-
guientes dominios de contabilidad: con cargo
al primero = 2º puntos cuarenta y uno con cincuen-
ta a la Administración Provincial por sus servicios con-
sultas = al 1º - 2º puntos ciento veinte y nueve con
seiscientos diez en D^r Luis Montalvo por ministerio
ejecutivo para los oficiales del Ejército = al
2º = 3º puntos tres a Maximino Balos por capataces
para la Tercera Compañía del Ejército del Círculo = al
2º = 6º a Francisco Duran por conducción a Herra-
nia del Oficial Manuel Sandoval Bolaños quince
puntos; Al 3º = 2º puntos veintisiete a la Electrica de
Arroyo por instalación de alumbrado celas en los
los pueblos de viños = Al 4º = 4º puntos ciento ochen-
to a Juan Risul por alquiler de la casa de la moestia
de escuela D^a Ascension Narvay, pago correspondiente
al primer trimestre del actual ejercicio = Al 5º = 2º
pesetas cada a D^r Luis Montalvo, por efectos para en-
fermos de la Beneficencia = Al 5º = 3º puntos ciento
cincuenta viños por harina y leche para lactan-
cia = Al 9º = 9º puntos cincuenta a José Villalba por jo-
rnales de acarreo en la obra de Antonio Alarcos = pe-
setas seiscientos y unavo con cincuenta a Ma-
nuel Sandoval por jornales de albañilería
en la misma obra = Al Once = Pesetas trece-
ta y cuatro para sumar a los Jefes - Cañones de Pe-
rión - a bruto del año por el pago de un



f 53

vagon de un trigo desde la fregona de Bonn-Hemmersdorf
puntas veinticinco a Valdiosas. Viene por gastos
de un viaje a Banyuillo para gestionar la compra
de trigo - puntas doscientas treinta y seis con cien
cuarenta y siete moneda de los empleados para inspe-
cir la explotación del trigo - puntas sesenta y ocho por
abastos de granos y molidos de los vagones de trigo expre-
sidos para la Almazara a cambio de bovinos - puntas diez
a Manuel Duran Leballez para su viaje a Francia
a Bonn-Hemmersdorf para gestionar la compra de trigo -
puntas ciento cinco al agente ejecutivo D. Angel Ben-
mora por dictar en el expediente de apresamiento y multas
impuestas por no enviar las correspondientes a los embajadores
del sesento y seis por ciento de una demora de resposable el Agunt^o
Se acordó incluir beneficiaria a Carmela Roque Saer
Blacon a Juan Prieto Aleala y Fru Antonia Gala Seijas
y que se incluyan en el mismo grado que en esta sección
de acuerdo para el actual ejercicio económico

trabajos y
gestiones de
la Presidenta
para operar
casos de siaga
Por la Presidencia se expresa al Ayuntamiento lo
serio de trabajos que tiene hecho a favor de los labradores
para que den trabajo a los obreros parados; a ese efecto
sito a primera venida a los labradores siendo en total
toda fumada, pues solo asistieron dos inmediatamente
procediendo a formar un oficio al Pte del Banco Agrícola
el que inmediatamente accedió expresando que el
procedimiento era cumplido con su encargo, teniendo
personal designado en número de cuarenta apre-
gionamientos, que el procuraría gestionar con
otros labradores al objeto de que fueran trabajos que
que podían hacerlos con escasas máquinas en atención
a que en el Banco Agrícola ya había pocos lab-
radores socios, que consecuentemente con su mano
de obra seguiría en sus gestiones, para esos efectos
había citado para segunda vez a otros vecinos un
número de labradores para el día de mañana

Y deseó que para esa reunión asistieran los concejales; y como ello quedaron dispuestos los señores Pulgarín Rosales y Flores Alvaro.

Tribunal Penitenciario
Se trataba de los sindicatos, que convenían acordar para la solución de la crisis, y estudiar los dispositivos del Tribunal Penitenciario, sobre obras por arturo, del pueblo, etc. y contrato del trabajo.

Por el Dr. Pulgarín se trataba del asunto, exponiendo lo q' ocurría en Potosí, que todos los labradores tienen trabajadores por arturo, y lo q' no eran maquinistas para pagar, y lo q' que el Alcalde de Almas había hecho con los trabajadores por arturo.

6º Metalúrgica Peruana
Se acordó ofrecer al Presidente el bº Ministro Metalúrgica de Petorca para que continuaran los trabajos. Aprobado los trabajos en los caños q' los puros de minas propios de era. La ciudad dentro de este terreno

Horas de sesión
Se acordó establecer las horas de inicio a las ocho y media de la noche.

Revisión obras del cementerio - Ciudad
Por el Dr. Gordon se pide una revisión de las obras del cementerio, pues en esos trabajos se han usado adobes, yeso q' es suelto y rebello de tierra, cuando se mojan q' forma un estorbo al pliego de condiciones, y pidiendo q' van anexos al pliego q' indican la parrilla.

Banderas carnes
Por el Dr. Pulgarín se propone q' así se anuncia q' se den banderas vitaleando el precio de la carne q' es q' que excita怨ación de precios.

Yupuvistos
También q' Yupuvistos dan cuenta a Mestizos y Marineros q' por trabajos europeos q' andan en la frontera para q' gobiernos acuerden de trigo, quesetas quince a Pablo Colmena por alojamiento de cinco guardias civiles de a caballo reconvirtidos en este pueblo para efectuar prácticas de tiro al blanco.

A propuesta del Dr. Romíres se acordó ser comprendientes en



484

Monto a lo espacio del sobre del impuesto de utilidades con aquello que todo año tiene su nuevo fundiente de folio ante el Trat Provincial del reporto, y no teniendo mas asunto de que tratar se dio por terminada la reunión que se acordó dada a su aprobación en la inmediata ordinaria de que yo el secretario certifico -

Manuel Gavarral

José Enrique Jiménez Alvarez

Antonio Pulgarín

Enrique Díaz

Antonio Molledo

Lectura sección Acta de la sesión celebrada en ayer en la constitución supletoria ordinaria el diez de los corrientes del mes de junio del año universitario existiendo con la presidencia de D^r. Manuel Gavarral Montero de Lopisón y con la asistencia de los señores concejales que firmaron la acta una vez que fue leída y aprobada.

Aprobación Si es cuenta por la Alcaldía y el Ayuntamiento que la conducta del año es en conducto de la constitución e la fiere por su alta importancia his de lo rebonta de la corona por haber sido causa - piciente grave el comunero público lo sacrificada se acuerda abonarle a la V^a de D^r. Antonio Jover Pinedo el correspondiente prop. del presente mes sigue siendo la co - trembla establecido en otro acuerdo anterior y que conste en el acta el sentimiento de la constitución por la presidencia en tanto correspondiente fraccionario.

Manuel Gavarral - El Ayuntamiento acuerda comprometer con lo solicitado por D^r. Manuel Manuel Gavarral que este lo pague los servicios como ordinarios en este Ayuntamiento por folle iniciado de D^r. Antonio Jover Pinedo sin perjuicio de continuar atendiendo los trabajos que le encomiendan como segundo oficial hasta tanto sea provista

no plora, que no concurran trajes en los que
sean más de mil puntos.

Recolección, volumen
Anexo ejecutivo.

Se dio cuenta de que la recolección del impuesto de
utilidades en lo que voluntarios habían tenido en
desempeñado los valores a la Agencia Ejecutiva, estando
sin embargo funcionarios de acuerdo en lo que estos valores
recaudaban siendo lo recaudado por voluntarios
más treinta y cuatro mil quinientos una penta con
veintiuno y siete centavos, y el cargo de la ejecutiva es que
estas eran más de veinte y seis mil cincuenta treinta y dos
con cincuenta y el total del reporte son ochenta veinti
mil veintiuno treinta y nueve con setenta y cuatro

Suelo Santanais

El Ayuntamiento avanza queden enterados

Dijo cuenta a la Corporación Municipal que su
Presidencia que a virtud de un R.D. publicado
en la Gaceta el cuarto de los corrientes pertenecientes a los
gobiernos de quince habitantes los comprenden al
territorio en propiedades del Ayuntamiento de Auto-
nomo Roberto Sáenz Peña de la Vaqueira lo cuarto anual por
suelo de más de mil puntos. En todo lo cual con-
siste este conforme la Corporación municipal y
que a virtud de indicada legislación se le abone cada
uno de los suelos comprendentes a más de mil
puntas, satisfaciéndolo con cargo al capital de los
cuales correspondiente al presupuesto de gastos que aquél
que determinó las ordenanzas de gastos para cuyos
efectos quedan facultados a fin de dar cumplimiento a ese R.D.

Entrega viñetas

Dijo cuenta por la Alcaldía en haberse entregado el
Ayuntamiento de los viñetas procedentes de este
mismo subdistrito y haber llegado con los rematantes.
Sobre este punto intervinieron los señores Pulgari Morano y
Duran Flores, rotulando el primero la invitación de
la fiesta y que ello procede por un haber hecho las
obras correspondientes y dadas ya las que era un reporte a
los jefes para que éstos subentos no concurran lo contrario



f 55

políticos de la situación. El segundo sostiene que el hermano los vidrios, que se le han cumplido con el pliego de condiciones, pocos que los bordes arrojen sobre andables, no sobre mampostería, este no debió momento. Por lo que el presidente se convulta que el hermano dispone tener las obras de los vidrios y se ha autorizado el que se nos retiendan y que tanto estacionen los vidrios del borde en la inspectoría autorizaron que los abusos de los vidrios estaban bien. Por el Dr. Duran se concluye diciendo que el pliego es igual al de los años anteriores cuando éste una copia y que con él se ha subvertido varias veces y que los vidrios son iguales los ultimamente hechos a los de los años anteriores y que se dirige a Pulpacim que no quede la licencia para la fábrica.

Obras hundimiento
rio Ademas el Dr. Duran se ocupa de las obras hundimiento y dice que ésta muy mal hundido sin ventilación pues solo la boca tiene cincuenta y dos centímetros y ademas está en un extremo y que debe procederse a modificarlo pues el intendente que que se han hecho se resultó ruindad.

Documentos de Fueron presentados y aprobados los siguientes documentos de contabilidad: Al primero - segundo punto cuarenta y seis por cuenta justificada por oficio número dos para el servicio de los Oficios Municipales a Juan Valenzuela, punto veintidós cincuenta por factura de ingenieros en Manzana Camino. Al primero octavo punto cuarenta y seis recibos de María Bartilla Marquer por anticuado y que pierde de los oficios y cedidas durante el mes de Mayo último. Al segundo punto seis cuarenta por telegrama, expidiido por la Alcaldía en el mes de Mayo último - con cargo al tercero cuarto, punto cuarenta por un recibo de Fernanda Peraita por abandono dijo por alcámbre de ejemplos para el servicio bewantos - puntos cincuenta por factura de Dr. Duran por riesgo del Paseo bewantos. Al quinto y sexto, puntos trescientos seis, con cinco centavos.

por factura de José Sander por esquemas del mes de Abril - al quinto tercero puentes y oísculos estrella y una con veinticinco por factura de José Sander por barra grande para los tanques de cincos de la beneficiaria; puentes quince a Rafael Rodríguez por piezas de lactancia de su hijo Enrique - al sexto once puentes noventa y una, noventa por factura en los armados Buidler por obra del cementerio civil - al noveno veintiocho puentes sencillos cuarenta por relación de piezas de Manuel Sander en obras del cementerio expreso de Antonio Alamo desde el inicio mismo de Mayo al cuarto del actual; puentes veintidós por facturas de Antonio Alamo, Manuel Sander por materiales para los diez obras de Alamo. Al 11º puentes treinta y cuatro con secreta provisión de exportación de un vagón de tres adquirido en franc - para el consumo de esta villa y puentes treinta y cuatro por los derechos de inspección de ese acceso en la Justicia relativa a lo provisional por consumo de una plaza de Juegros Municipal de cuatro de esta villa. Considerado el Ayuntamiento de la ligua anterior del presupuesto del año anterior veinte - veintimil, dando su correspondencia y acuerdo en revisión al Gobierno Civil de la Provincia y quedando incorporados todos los créditos y débitos que en la revisión figura al presente vigente.

Factura de Sebastián Gómez Hernández
Herreros

Le acuerdo el pago de una factura de Sebastián Gómez Hernández de puentes que con ciertamente le corresponde por la provisión de las obras del cementerio.

Punto instalación
Parque Cervantes Manuel
Villante Navas, Pinos
Viente Navas, Pinos

Se acuerda quedo acordado el que se estudie que diseño para la construcción, el terreno en donde se puede instalar un kiosco dentro del Parque Cervantes, en un punto alto en la formación que lo solicita Manuel Villante Navas, que se haga un planteo explicativo de las dimensiones, altura, materiales etc que trae de utilizarse que sea de consideración.

f 86

lo sea en igual condición que lo tiene cuando
Dni Antonia Madrid

Lactancia Se acordó conceder quince prentas numismáticas para lactancia
a Manuel Sivillano Aldana Alfonso 26 para un niño suyo
que no puede criar su madre otra vez que el condado a los
señores Ostrálid y bordoba dos para un niño suyo cuando
el trae el actas sus padres pueden enviarla su mujer

Buñuelas Se acordó incluir en beneficio a Don Cayetano Vero
Crespo 42 y que pague a la comisión de beneficios
los solicitudes de M^r Marisol Ríos, D. Juan I, José Guzmán
Carrasco Ventilla 54, Manuel Pinto bollo Barreiro 54
Isaac Sander Morillo 86 Brugui, bollos Ojeda Moreno
Bilbao; como así también la solicitud de Fausto
no frena Carnaval Santander 70 que pide aceptación en
vino para ir a un Hospital. La Junta informa que
tray poco tiempo se le dio dinero para esos auxiliares

Duración sobre pa. Se acordó que se programe conforme a presupuesto uno
y que
renta quince prentas de tres días de trabajo a Simón
Durán iniciación en la confección de papelería, cuando
el premio se venderá a dos pesos y medio los prentas a Santander.
Cada peso viene concepto en treinta y cuatro días y
cada día se prodrá ser satisfechos uniforme a presupuesto
que se les recordara en el próximo.

Licencia de alcalde Por el Dr. Durán que pone que pone asunto de
importancia en tanto que ausentarse irá a Bogotá lo cual pone en consideración el cuerpo
vacío una noche entera.

Aprobación de la
Tierra Por el Dr. Durán quien habla de los aprobaciones de
la ^{tierra} y expone en estos que tienen ser aprobados
en el ordenan los demás concejales, pero que este
año es tarde.

Por el Dr. Durán mencionan los de que el Alcalde había
hablado sobre la forma en que se aprobarían tales
tierras con un jurado algunos concejales, acuerdos
a la presidencia la cual dio votaciones, dijo el

jubilaciones & que locación el no habría tenido si
dicho modo que me en sentido le afectara o perjudicara

Recibos nros El Dr Duran intervino otra vez manifestando que
nos el jurídico "Fdeos" se hizo cargo de una versión
sobre recibos de consumo de antecentidores que
señalan ser falsos y que que se trate que sean re-
cibos a sesión pública. La presidencia contestó
que uno de los errores que lleva a Bodegas a pro-
ducir que el anterior mandamiento agente ejecutivo
estimó los trabajos para lo cual versal Dr Delgado, es
que le concede permiso para usar jines, que
explicó la coincidencia que el Dr. de los S. Pulpain
ha sido nombrado empleado de Hacienda el
Dr Pulpain tiene su voto el del Dr Duran.

Plenos finca Dr. Pulpain propuso que al pleno de la finca
túnde Camerillo se le haga un recorrido con critica que coloque a
la entrada de la escuela del Quintanilla y
que lo que se ha hecho con la finca se haga en
También con el Camerillo y con el cortical, conti-
nentes e ejido del Rodeo que se
dene al Doctor Alvaro se adhieran a la pre-
sencia por el Dr Pulpain, el ultimo dijo que
estos se hicieron extensivo al valle de Centena y
que en todos ellos se dieran cuenta al bodega.

Auento sus Povas Por el Dr Pulpain también se requirió que crearan
el ciclo de la Presidencia para que obligue a
los propietarios labradores de Pono, señalaran
los a Quintanilla de la Bodegadat que utilizan
jornaleros y que molestan prácticamente sus opera-
ciones de riego y igual ocurre con el Terreno
Delgar en el Tomé y ello se debe corregirlo la
Presidencia que ya está en marcha, Poco de Poni
diente se expone. Que ya ha sido oficiado a la Presidencia Civil
de Peralta del Rincón que educe fuero



f 57

de este servicio al serlo debemos los obreros jefes
que allí trabajen que tomen cuenta o nota
de la indicación que ya antes le este dia se sirvió para
comunicar al Sr. Delgado jefe a conservación con
el su representante el Mtro. Alcalde que en cum-
plir la satisfacción de decirle al Sr. Delgado, que
en este acuerdo de los obreros no sera en descomponer
un momento hasta obtener absolutamente
que se cumpla lo dispuesto en las leyes sobre trabajo
de obreros jefes de los trabajos obreros puestos en
la población. El Sr. Delgado en lo mencionado solo
bajo la breve disposición en que se encuentra el pre-
sidente —

Fus tenidos más acuerdos en que se pone en
poder suyo la reunión que se convocó
a su aprobación en la misma fecha
mismo que se celebra en todos lo cual como
Santos oficios. — Dadas limas - tiene Vale
Rodríguez Allatius

Enrique Sáenz

Juan Quezada
Alvarado

Francisco Ramírez

Antonio Robles
San

Acta de los señores oficiales celebrada en seguida
convocatoria el dia los 10 de Julio del año mencio-
nado reunidos con la jefatura del alcalde don Ro-
drigo Martínez bolos por la autoridad de los Señor
concejales que firmaron la anterior una vez que
fue leída y aprobado.

Se leyó un oficio que a la Alcaldía exigía la em-
presa eléctrica para que el Ayuntamiento a la
mayor expediencia tuviese los sitios en que loca-

Obras en
detrás

volvieron los pilotos para lo red electrica en la
Moneda cerca de Temas, dirigieron al Ofi-
cio una comision supletoria de la de Policia Vizcaina
y Rural para que en sucion del maestro alocife
Manuel Sanchez Bustos señales los sitios en question
de volvieron los pilotos.

Buenos Leonor Gallego
y Enrique Mardones

Se acordó se programara cargo al supuesto jefe con
la correspondiente del paseo de fortos las cuentas
de Leonor Gallego Galera y Enrique Mardones, cien pesos
para la primera noventa y dos sueldos que seguian
la le sueldo diez puntos, de fortos diez pesos
por el soldado del Regimiento de Villa Robles
durante en estacion en Arcos.

Llamada Alodia

Quiso presentarse al Ayuntamiento, acordada
la licencia por quince días desde el de la fecha
al Sr. Alcalde D. Manuel Camas col provecho que
pueda estar suento la poblacion sin el desempeño
de sus funciones.

Elias Martinez Galera

Se procedio a la lectura de una solicitud de Elias
Martinez Galera en la cual pide al Ayuntamiento
que se le pague sueldo en el desempeño de su
comisario como jefe del notariado y recordador
de su arbitrio, expidiendo en su peticion: Primero:
Que estuvo desempeñando dicho cargo desde el
dia primero de Abril del mil ninecientos veinte
hasta el dia en que fue sustituido por Sebastian
Mijas: Segundo: Que el Ayuntamiento no cuenta
con el expediente de cantidad con que no basta de
un renumerado este servicio: Tercero que el que
le ha sustituido tiene arquedos cinco puntos de
haber diarios, que cuando estuvo el diciente, los su-
cedidores de la vida eran mas cortos, al que con-
siguió los jornales mas caros; Concluida
la lectura de la antedicha peticion tomo la pro-
loma el concejal de Hacienda y quien, que en opinion



f 58

era que no habiendo procedido expediente para la constitución de sus funcionarios, entendiendo que en la fecha presente sigue ejerciendo sus funciones por lo cual debía abonarselle todos sus haberes hasta el presente dia, de la misma opinión practicó el Dr. Juan Alvarez, resolviendo que el jornal mínimo que debía tener el Dr. Martin Gallego por el tiempo que desempeñó sus funciones en vista de este punto cincuenta y seis días, a cuya proposición se adhirieron los Señores Duran Guerra y Ramírez Alcalde, manifestando el primero que aun que conforme con las ideas expuestas por el Dr. Ramírez a los que se oponían al Dr. Juan Alvarez, el pago al Dr. Martínez no debe hacerse mas que por el tiempo efectivo en que desempeñó su cometido a razón de siete pesos cincuenta centavos diarios teniendo en cuenta para ello el mismo que no hubo acuerdo entre el Ayuntamiento y el empleado por el pago de sus haberes - segundo que los jornales fueron mas caros y la vida mas cara en los once meses que desempeñó el cargo el Dr. Martínez Gallego que en el tiempo que le viene desempeñando el Dr. Mijas, por lo cual debe acordarse que la liquidación que se practique ha de ser a razón de siete pesos cincuenta centavos diarios en vista de todo lo expuesto se acuerda por unanimidad que el portador practique la liquidación con el Dr. Martínez Gallego a razón de siete pesos cincuenta centavos diarios y que este acuerdo se le notifique al Dr. Martínez que si muestra su conformidad y le acepta vive a saber la liquidación en lo proximo sumana.

No haluzano
luztud lunitana

Léase la solicitud que al Ayuntamiento dirige D. Francisco Quintana Velasco pidiendo se le nombre oficial segundo de esta corporación Municipal. Se acuerda señalar por presidente, y no ha lugar ahora a lo que pide por estos rebientes la plena intencionante por D. Augusto Aljauarre.

13
Dictamen valor
propiedad calle Lunes
Casa

Fue presentado al Ayuntamiento el dictamen fiscal
sobre la casa calle Santander paria don ensandur
la calle Lunes; este es así en cuanto al valor fiscal
de la casa en cantidad necesaria para su ensandura =
D. Manuel Sandoval Bentur y D. Tomás Ruiz al
dado efectos de esta villa = certificando que pude
la casa a que se hace relación en lo anterior este
certificado lo siguiente:

Paredes ... 155 metros a 9 puntos	1395 90
Superficie de techo 161 metros a 6 puntos	846 00
Paredes de cuadros ensamados 93 metros a 9 puntos	2 97
Puertas de gran	450
Zd de cristal	80
De habitación	420
Poro	650
Rijas	100
Escalera	480
Tabiques	27
Aireación ... 56 metros a 14 puntos	784
Vigas de cañiz y ensamada	875
Barraderas y profundores	75
Tabiques y otros puertas	100
Pared traves de corral	115
Superficie de techo	127
Vera raja de cortinas	60
Un jardín y jardines	68
Total	70 31, 40

Arroga 1º Junio del 1921 = Los puntos alajer apreciadores
Manuel Sandoval = Tomás Ruiz e subvencionado

Apreciación del valor de todo la casa en cantidad
D. Manuel Sandoval Bentur y D. Tomás Ruiz Aldan, alcaldes
oficiales de este villa

Certificamos que habiendo hecho la valoración de la casa
en este villa calle Santander n° 21 resulta lo siguiente
Superficie de casa 256 metros a 10 p^o mas — 256.

f 89

Puertas de casa 200 metros a un punto	2700
Dintel de portal 20 metros a 5 puntos	450
corral de la casa 200 metros a 5 puntos	450
corral de la casa 100 metros a 5 puntos	450
Embaldosado de pavimento 108 metros a 5 puntos	540
Adobacion 63 metros a 14 puntos	882
Piedras 160 a 14 puntos	2270
Tapete de ladrillo 84 metros a tres puntos	162
Ladrillos	480
Brisas	250
Puertas	650
Rijas	880
Puertas de cristales	160
Puertas de madera de pino.	600
Y de habitaciones	630
Ventanas	28
Acerados 100 metros	42
Bernaderos y cercos jardines	120
Piedras encajadas y piedras	172
Total	13185



Período 1º Junio 1921 - Los puntos alcanzados ayer vienen
Manuel Sandoval - Bonos Muir - Rebecado
Es ansiadas las diferencias entre uno y otro dictamen en lo que afecta a punto y totalidad de la casa
numero 81 de la calle Santander de puntos 6183, 80 se
acordó que las comisiones de Hacienda y Policia Urbana y Rural estudien el asunto, emitirán el dictamen que estimen conveniente para que después
resuelva la Corporación

Dictado Telegráfico
sobre Reporto
Por la Alcaldía se dice cuenta de que había llegado a
este establecimiento enviado por la Oficina de Hacienda
de la Provincia a instar de orden del Excmo Sr. Ministro
de Hacienda, un informe de esa oficina para
hacer la información sobre la recepción y probabilidad
del reporte vieniente de utilidades para aplicar este en
su punto y en cubrir el déficit del presupuesto con
viene y con ese motivo se han importado los gastos

a este Ayuntamiento la suma de pesos _____ y
expone a el Municipio de su voluntad de aprobar sus gastos; El Ayuntamiento acorda de conformidad con lo que
quiere con la Periodicidad

Administración agua. Se dio cuenta de un informe sobre alumbramiento de
subterráneos Parque aguas subterráneas en la parte alta del Barrio; con
lodo, abrir un pozo y que estas obras se ejecuten
a virtud de que las condiciones y que salga a
subirte, especificando en el aludido pliego las con-
diciones, el valor de cada una dentro de precios
dado con expresión de un acuerdo y que el valor de
los trabajos de profundización tiene que ser
distintos entre aquellos de otros trabajos sean
más o menos profundos.

Evidentemente el
dado Antonio García
Muñoz. Se dio cuenta de un expediente iniciado a favor del soldado
Antonio García Muñoz del artículo exemplar numero en
un solo hijo de Antonio y de Gracia como hijo de viuda po-
bre por haber fallecido su madre Antonio García Pérez.
Se acordó declararlo incluido en los beneficios de la
Ley de Buelatán como hijo de viuda pobre, que
el aludido expediente se dé a la supuesta viuda para
los efectos legales.

Solicitudes Manuel Duran Beballo. Se dieron las solicitudes de Manuel Duran Beballo
y su esposa Adela Forteza Díaz de Forteza; Luis García Muñoz como temporero más antiguo en el llamado
a ocupar la vacante que se presentaron en la auxiliaria
dando aumento módulo de plantilla; se acordó tener en cuenta para cuando
se cumpla esa vacante, la de Adela Forteza Díaz, Al-
fonso y encargado de la promoción o depósito municipal
pidiendo se dé un trozo de tierra a tres personas en
cuenta entre ellos, se acordó conforme con su petición. Se
le D. Luis García Muñoz auxiliar de estadística pidiendo
se le arriende por la Corporación estos puestos disponer de
módulo, se acordó por unanimidad el que desde el día
de la fecha por el Jefe indicado funcionarios de

7 60

ante cinco juzgados de sueldo sencilla; abonando lo que
venia entre los anteriores, con lo que ahora se acuerda
con cargo al capitulo de Ingresos.

Solicituds juzgados:
mrs Molina Quintana
D^r Saenz Vera Pedro
Bartolomeus Juan
Varaioj Gallardo



Fueron leidas las siguientes solicitudes sobre juzgado de
jura: Antonio Molina Quintana de una cantidad en el
istro de la faja de abajo, dentro del alcobrada numero
5 entrando por el callejon Morente de cinco reales linea
les. Dto la Fr^e Saenz Vera, sobre una cantidad dentro
de la alcobrada entrando callejon de Morente numero
4. Dto de Pedro Bartolomeus en su juzgado en el Real
del Jura en el istro de entrada del juzgado del solicitante
a mano izquierda numero 1: Dto de Juan Varaijo
Zollendo de su juzgado prima del alcobrada en el
istro de la beren de Morente numero 1: A todos ello
se acordó atenerse a los acuerdos anteriores.

Solicitud lactancia: Se acordó incluir en lactancia con derechos a quienes
benificiantela frentes numeros, prima fe de vida a su hijo de Juan
Laso. Ind. Mo Antonio Raquel Laso a quien no puede enviar su mujer
mrs Quintana. Re Se acordó incluir en beneficio a Josefa Molina her
man Don Padre, tener por beneficiario 18; Ramon Rosa Padre Robles 8
Bartolomeo Morano a Barrios, hija Morano Boniada Direccion n^o 6

Auxilio banquero: Se acordó concederle como auxilio beneficio quienes
tuvieren bordos de acuerdo a cada uno de los individuos siguientes a bar
co Juan Domingo

do

que el anterior, a Antonio Girona para que en los bordos
de Alauje los dos primeros informado por el ticketer
D Julio Liguinal que tuvieren D Francisco Benítez
le acordó para a estudiar la comision de Hacienda
la de Juan Nicanor Lopez, dijo a la beneficiencia en
la de Juan Ruiz Lopez solicita en los bordos de
Alauje que sempre la en Fazenda Juan Camayo el
propio dice solicitante ha obtenido ya en este
ejercicio el servicio en acuerdo que se acuerda al
que ahora pide.

Petition formaliza Por el Sr. Gobernador se acuerda, el acuerdo del Mes de Junio sobre la contratación de obras públicas o de que se comprueba, que el licitado se haga con la licitación que corresponde igual al pueblo a la licitación que habiendo sido contestada que la licitación de acuerdo escrito, y que se han liquidado los efectos para su obtención se dio por satisfechos reclamando un acuerdo dijo una certificación sobre las particular incluyendo en beneficiario con derechos a nuevos favorecimientos por cuenta del Ayuntamiento a la Ciudad Durante la audiencia del Rey vivida el condado circunstancia

Fue tomado nota que expone se dio por terminada la primera parte de un sometido a su aprobación en la reunión anteriormente celebrada en el año

Rodrigo Martínez

José Aguirre

Enrique Llave

Enrique Jiménez
Alvarez

J. Y.

Francisco Ramírez

Antonio Pulgarín

Antonio Robledo

Acta de la sesión del día veinte de julio de mil novecientos veinte y uno.

Con la presidencia del 1º Teniente de Alcalde D. Rodrigo Martínez Calero y con la asistencia de los señores concejales que forman la autoridad, una vez hecha la salvedad en esta por la intervención de los concejales tres Durán Jiménez y Gómez Álvarez que rectificando el acuerdo adoptado en la sesión anterior con relación al haber diario con que se debe liquidar a D. Elías Martínez

Rectificación de acuerdo sesión anterior



7
f 61°

Calero el desempeño de su cometido como Jefe y Recaudador del arbitrio del Matadero sea, según lo acordado en dicha sesión, de seis pesetas y no más cincuenta.

Reunión de Diputación de 25 de junio de 1900. La Corporación aprobó la conducta de la Alcaldía por la reunión de dos mil quinientas pesetas para pago del contingente provincial delido a la exacciones consignadas en telegramas y circulares del Sr. Gobernador Civil y del Presidente de la Diputación Provincial y en las cuales dichas autoridades expone la infortunada situación en que se encontraban los establecimientos provinciales.

Oficial 2º Augusto Alixandre Fernández. Leída una solicitud de D. Augusto Alixandre Fernández se le nombre Oficial 2º de esta Secretaría en propiedad, que es acordado en conformidad con lo solicitado por su autoridad.

Acuerdo sobre la situación de D. Eugenio Muñoz Alcaide dimiso en su cargo jefe a la Corporación Municipal para hacer ejecutivo el acuerdo dictado en su favor se señales anteriores del socorro del haber de sus hijos a cargo de su esposo y ella como pago de buenas servicios prestados a esta Corporación sobre la razón por su marido D. Antonio García Piñero, que falleció el día cinco del mes anterior y que se acuerde hacer dicho pago con cargo al capítulo de Imprevistos, interviene en la discusión que con este objeto se promovió el Sr. Pulgarín proponiendo como se procedía al nombramiento de Oficial 1º de Secretaría cuando el actual Archivero es a la vez Oficial 2º. El Sr. Gómez Álvarez también interviene manifestando que algo de eso se acordó aunque no en términos redondos y dice que por economía debiera suspenderse el cargo de Oficial 2º y que que este y el de Archivero lo desempeñara un solo individuo. Por el Sr. Durán Alcaide se expone que la exigencia de que ambos cargos los desempeñe un solo individuo con una misma sueldo no la ve justa ni equitativa por el doble trabajo que eso lleva consigo y supone que para desempeñar bien los dos cargos tendría que trabajar horas extraordinarias fuera de Oficina no sujetándose al

Archiveros

trabajo ordinario del Ayuntamiento que frequentemente es poco. El Sr. Pulgarín dice que si en el Ayuntamiento se trabaja poco y se gana mucho, ellos en cambio estan harto de pasar fatigas con la hora trabajando mucho y ganando poco y como él hay muchos compañeros de infoturio. La presidencia interviene en la discusión diciendo que los tres Concejales que se convierten al punto a debate, designando el Capt. y Art. del cual se le ha de abonar a Dña. Engracia Muñoz Alaja los innumerables acordados. Interviene el Sr. Durán Gómez y dice que como el Archivo ahora no está arreglado y conviene arreglarlo para que se sepan donde están todos y cada uno de los documentos, él estima que para organizar el Archivo se llevará el designado cuatro meses y por durante ese tiempo debe designarse en propiedad el Oficial 2º y ya cuando el Archivo esté arreglado en esos cuatro meses, para lo cual se procurará que lo arregle, tomándose al efecto las medidas necesarias, se autorizaría la plaza de Oficial 2º. El Sr. Pulgarín pregunta ¿Qué puesto desempeñaba don Augusto Alejandro en Secretaría antes de ser nombrado Oficial 2º? y como se le contesta que de Auxiliar temporero, dijo que siguiera con ese cargo. El Sr. Gómez Alvarez interviene manifestando que lo de dejar a elección del Archivero el arreglo del Archivo y la duración del cargo de Oficial 2º es muy elástico por lo que hay que determinar tiempo tanto para saber la duración del cargo de Oficial 2º como la de organización del Archivo y que conviene activar la confección del Reglamento interior de las oficinas del Municipio. A propuesta del Sr. Durán Gómez se aprueba por unanimidad que a Dña. Engracia Muñoz Alaja se le abone una mensualidad posterior al fallecimiento de su esposo del sueldo que este disfrutaba y que se pague del capítulo de Impresos del siguiente Presupuesto; y que a D. Augusto Alejandro



462

Frenado se le nombre Oficial 2º en propiedad por cuatro meses y que transcurridos estos se amortice la plaza de Oficial 2º y los trabajos del mismo los haga el Archivero sin dejar de atender al Archivo. Mientras el Sr. Duran Allende en cuanto al último extremo del acuerdo manifestando que entonces al Archivero habrá que darle un sobresueldo de por lo menos la mitad de lo asignado al Oficial 2º, á lo que contestó el Sr. Duran Grueso que como ya el Archivo estaba arreglado para esa época el trabajo del Archivo era poco y dice el Sr. Pulgarini: "Por qué no está el Archivo arreglado?" contestandole que por enfermedad del Archivero.

Solicitud de
Salvador Ortín
Pila

Leida una solicitud de Salvador Ortín Pila pidiendo soñoro para ir a los baños de Alayje, se acordó concedérselo de quince pesetas y que estas se las entreguen con el billete en la estación, teniendo esta precepción por que ya se le han dado tres soñoros este año para el mismo fin.

Despacho del Sr. Pulgarini. Antes de dar lectura á varias solicitudes pidiendo la concesión de puestos, cintas y casetas de feria, el Sr. Pulgarini pidió la palabra preguntando: "Por qué a los pobres que piden pones unas casetas en la feria, para ganarse uno ó medio, se les exige que hagan las solicitudes en papel de 1 peseta?" La Alcaldía autorizó al Secretario para que contestase la pregunta del Sr. Pulgarini, respondiéndole que así lo exigía la Ley del Timbre; y el Sr. Pulgarini protesta de esa Ley.

Solicitudes puestos
feria

Fueron leidas solicitudes para puestos de feria de Eulogio Vianete Gómez, Juan López Pinchou, Dolores Martos Luján, Aut. Aldana Parras y Aut. Pila Centeno, acordándose tenerlas por presentadas y que se atendan los solicitantes á los anteriores acuerdos.

Solicitud de Ma-
nuel Duran boba
Mon

Se leída una solicitud de Manuel Duran Ceballos, Auxiliar Tamperero de este Municipio pidiendo le sea elevado su haber diario hasta cinco pesetas con cargo este aumento al capital de Imposexitos; así se acordó.

Protector del Pueblo
Gabinete sobre juegos
Plaza del Cristo

El Sr. Pulgarini dice que había el dia 2 anocheciendo en la plaza del Cristo varios chiquillos de la clase rica entreteniéndose en jugar con una pelota muy gorda y por causa de ese juego con esa pelota gorda se arrojó un bonito sué el que venia una mujer que se cayó del mismo y pregunta ¿Está la plaza del Cristo destinada para que esos muchachos ricos jueguen con esa pelota gorda y no puedan irse a jugar con ella a otra parte donde no puedan causar perjuicios a las personas? La Presidencia contesta que eso de causar perjuicios está siempre mal en todas partes por que nadie tiene a ello derecho, pero que siempre las plazas han sido los sitios ó lugares destinados al juego y recreo de los muchachos. Se acuerda que los muchachos jueguen en otros sitios para que no puedan sucederse los hechos denunciados por el Sr. Pulgarini.

Proposición Arenas es
de ferias y festejos y
de la

Por el Sr. Arenas se pregunta ¿Qué tiene acordado la Presidente ferias y festejos? Esta dice que nada; y el Sr. Arenas dice que es preciso organizar festejos para hacer feria como los tienen otros pueblos de mayor y de menor importancia por que estos dan mucho realce a la población y acuden forasteros y que él proponer se traga para tocar en los días oficiales de feria una banda militar. El Sr. Gómez Alvarez dice que él no es partidario de las bandas ^{militares} municipales pues para eso tenemos la del pueblo. Arenas dice que la una y la otra. Gómez Alvarez dice que mientras la feria no se varíe y se ponga en Septiembre no será feria ni con música ni sin ella. Los Srs. Durán Gómez y Durán Alejandro dicen que este año ya es muy tarde para hacer esa variación en las fechas de la feria, y ruegan al Sr. Gómez Alvarez que desista por este año de hacer ese cambio y lo tenga en cuenta con bastante antelación para el año próximo. El Sr. Arenas dice que debe procederse al nombramiento de una Comisión de festejos y que pertenecerán a ella los Srs. Martínez Calero, Gómez Alvarez, Durán Gómez, Durán Alejandro y Ríos.



63

Alcalde. Los Señores Durán Alejandro, Martínez Calero y
Blázquez Alarcón se niegan a ser de esa Comisión. El Sr.
Durán Gómez dice que tiene el presentimiento de que esa
Comisión no se ha de reunir nunca y menos siendo tan
numerosa y Sánchez Alvaro propone que en la Comi-
sión se incluya al Sr. Arenas y este Sr. dice que aunque
tiene mucho entusiasmo por que se celebren grandes
festejos tal vez para esa fecha no estará él en Azuaga;
y pregunta a cuanto asciende lo presupuestado para fes-
tejos y como no se le contesta, pide se trae el presupuesto
a la proxima sesión. El Sr. Pulgarín interviene acuñien-
tando que no está mal lo de los festejos y pregunta a la Pre-
sidenzia que qué trabajos de obras públicas tiene preparados
para que el obrero pueda trabajar y comez en esos días de
feria; y aunque sabe que la Presidenzia no puede conte-
starle por ocuparla interinamente, aprovecha el momento
de la sesión para que lo sepa el Sr. Carrascal. La Presi-
denzia contesta que sabe que se han hecho gestiones pa-
ra que se hagan esos trabajos públicos, pero desconoce
el resultado de las mismas y reconoce la necesidad
de que se hagan dichos trabajos. Con este motivo el
Sr. Pulgarín habla de que la llegada a Azuaga de cierta
persona ha coincidido con la realización de grandes atro-
pellados cometidos (no con él sino con varios compañeros cuyos
de infarto) y que también a él se le ha molestado ha-
ciéndole venir del trabajo; y protesta en nombre suyo
de los atropellos realizados y que conste en acta su pro-
testa. La Presidenzia dice que el Sr. Pulgarín está equi-
vocado por que ese representante muestra a quien alude
si bien tiene annunciada la visita aun no ha lle-
gado y que por lo tanto mal ha podido coincidir
esa llegada con los atropellos de que habla el Sr.
Pulgarín y que él es partidario de que a nadie se
atropelle.

El Sr. Pulgarín habla extensamente sobre atropellos per-

D.
M.

no designa cuales sean estos ni por quien se hayan ejercido y vece que es para mortas el espíritu de las sombras obreras, aunque de ello estan muy equivocados y pide que esto se ventile para depurar quien sea el instigador de esos atropellos y que él en su nombre y en el de la minoría socialista se dirigirá a la Unión General de Trabajadores para dar cuenta de tales hechos. La Corporación tomó en cuenta los hechos denunciados por el Sr. Pulgarín y que de ser ciertos se consigne en acta la mas energica protesta.

Núñez Rio Tinto

Por el Sr. Arenas se expone a la Corporación que en anteriores acuerdos municipales se asignaron 250 pts ó más para adquirir ropa y vestuario por cuenta del Ayuntamiento para los niños recogidos de Riotinto y que el importe de lo gastado en ellos por ropa, calzado, etc, se abone al industrial que presentó la factura su importe a fin de hacer ejecutivo el acuerdo anterior. La Corporación aceptó la propuesta del Sr. Arenas por entender que era punto acordadore el inmediato pago del importe de esa factura.

Croquis Sierra Ber
nial y Majadibanteini

Por el Sr. Pulgarín se pregunta: ¿Qué intención existe en que continúe el croquis de la Sierra sin hacerle el marco y sin ponerle cristal y colocarlo en el descanso de la escalera a la vista del público para que este pueda ver en todo tiempo lo que tiene de Sierra? La Presidenta contesta que no habrá intención mala alguna. Pulgarín insiste en que por si acaso se haga en cuadro y se coloque el croquis en la escalera. Así se acuerda, entendiéndose el mismo a que se haga en planos del Carmenciel y otro del valle del Majón de Cañaria.

Lgado Retamaras

Pulgarín dice que no se han hecho las oportunas gestiones para el pueblo las 60 ó las 80 faenas que al mismo pertenecen en el Ejido de las Retamaras y que las tiene usurpada una familia sin nombre el Sr. Pulgarín cual sea esa familia. Se acordó ave-

riguar la denuncia del Sr. Pulgarín y proceder en su
consecuencia.

Ordenanzas del
Matadero

Por el Sr. Jóvher Alvarer se dice que habiendo fracasado las ordenanzas del Matadero por que con ellas no convengan los ganaderos a las subastas precisa hacer otras para que convengan a las mismas y que no convengan los tablajeros, por que está mal que entradores y tablajeros sean una misma persona, bien individual o constituidos en sociedad. Los Srs. Durán Gómez, Durán Alejandro y Martínez Calero dicen que, como la subasta es pública, no puede prohibirse ni excepcionarse a personas para que a ella convengan y el Sr. Durán Alejandro acordó que lo único que procedía era nombrar tablajeros oficialmente por la Corporación municipal y que dieran fiura bastante para responder de las faltas que cometieran. El Sr. Jóvher Alvarer dice que los entradores o subastantes debían ser libres para escoger los tablajeros que quisieran y que debían entrar en el Matadero con entera libertad para ver por si propios las operaciones que hacían con su ganado y que este una vez pasado por el Fiel del matadero quitada la saradura, el sebo, riñones, despojos y cabera, con un uno ó a lo sumo un dos por ciento de peso se pasara la nota al Ayuntamiento y este abonara al entrador la carne y el Ayuntamiento se la vindicaría a los tablajeros, teniendo así garantía el subastante o entrador de la carne. A lo que se contesta que la elección libre del tablajero está puesta en las ordenanzas y que los subastantes pueden entrar en el matadero cuando les plazca para presenciar el romaneo de las carnes y la separación de esta de los despojos y que las ordenanzas se refieren sola a la prohibición de entrada en el matadero del subastante para la operación del reconocimiento en vivo por el Inspector Veterinario al objeto de si por este es algún bicho rechazado se eviten las disputas que por ello pudieran existir entre el dueño



del ganado y el Veterinario y que en cuanto a lo último era incompatible con la elección libre de Trabajadores. El Sr. Durán Alejandro propone se nombran Trabajadores como funcionarios del Municipio y se les exija una fianza de mil ó de mil quinientas pesetas. El Sr. Pulgarín dice que eso de hablar de los ordenanzas del matadero es hablar de las espesas de mas y pide cuenta del empleo del dinero de las multas. Por el Sr. Arenas se pregunta que por qué no hay masas distintas para la carne de las de los despojos, araduras, rebos y quijadas y por el Sr. Gómez Alvaroz se dice que de aquí en adelante diariamente den los carniceros recibos del estado en que toman las pesas. Se acuerda hacer varios ejemplares de las ordenanzas para el estudio de los señores Concejales y que se tengan hechas para la proxima sesión.

Trigo

Por el Sr. Pulgarín se habla de que debieran tomarse medidas para que el trigo no salga del cargo de la población y que sean verdad las medidas que se tomen y no sea como con los Trabajadores que no han dejado de regar forasteros en Tarillas y Porras y pregunta que cuál es el precio del trigo. Por el Sr. Durán Alejandro se contesta que no hay cotización por que no hay compradores y Pulgarín interesa que se haga el precio del pan en relación con el precio actual del trigo y muga conste en acta lo que ha dicho en la sesión actual.

Rojas salientes

Por el Sr. Arenas se exige que la Presidencia se ocupe de ordenar se quiten todas las rejas salientes que hay en la población. El Sr. Durán Alejandro dice que lo único que puede hacer la Presidencia es rogar al representante de ese arbitrio que lo cobre, pero nada más. El Sr. Arenas dice que se debe imponer por lo menos doscientas pesetas por cada reja saliente y el Sr. Presidente dice que le parece que eso ya es tarde en este año.

Y no teniendo más

asuntos de que tratar se dio por terminada la presente
acta que será sometida á la aprobación en la inmedia-
ta ordinaria que se celebre. Certifico: entubular militarizado —

Manuel Barral



Luis de Ponce
Alvaes

Juan ^{co} Ramírez

Eduardo Dívian

Pedro Fernández

Rodrigo Martínez

Hernán Gómez

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo
convocatoria el día diez y siete de julio del mil
seiscientos veintimis, con la presidencia del
Alcalde D. Manuel Bernárdol Montes de Oca y
con la asistencia de los señores burgaleses que fia-
mron la acta, una vez que lida por el secretario
fue aprobada.

Fotura de don
Guillermo

Se acordó pagar las cincuenta y seis pesetas
a don Sevillano de su factura del 16 de julio de este
año, importe de ciento joyuelos de a ocho pesetas mas
quindós acordados el pago a Fernando Duran
varo. de su factura del veintitrés de Junio de este
año, importante, noventa y cuatro pesetas, con vein-
tinueve centavos de veinticuatro reales, por
el cementerio segun la factura del numero Mayo
diez del moladero en lugar del cementerio.

Fotura de don
de Duran Navarro

Quindós acordados el pago a Fernando Duran
Navarro de su factura veintitrés de Junio del
mil seiscientos veintimis, importante una
venta pesetas con quince céntimos de veinticuatro

los fondos del indicado se con pedras enatas de Mayo y diez pesos de Junio de este año, lo díl
mismo de Mayo prove lo casa Juguado de la Balliga
del Rastro importante los preciosas mercancías en
timos, y lo restante de expuesto- factura hasta
esta junta suavemente con quince centavos desde la
cara del troniente de lo grande binil

basa Saponi

Fue aprobado el dictamen previo que los maestros
alarifes, Drº Manuel Sánchez Bentivego (solo él), Drº
José Antonio Gómez Flores Ayudante facultati-
vo de minas han dado sobre el valor de la prop-
iedad del edificio invitado por Drº José Saponi, y que
tien que ser (deb) dividido proporcionalmente entre
varias administraciones, de las cuales Barnizada de la
Intendencia de Gallijon de Morente, lo cual ha sido apla-
vizado teniendo en cuenta la superficie total de
manzana que tiene y el descubro de lo casa
que corresponde al Gallijon de Morente en la contri-
dad de tres mil quinientos y siete pesos en especie en
tres mil quinientos

Balliga del Rastro

Se acordó conforme lo solicitan los vecinos de la
Balliga del Rastro, ci es que brindar fondos para
proceder al empadrado de la misma a fin de q^e
la espaca sea atractiva o dirección por donde va
se encuentren e la superficie los ladrillos, que se
empedre para con el empadado proteger la espaca
y que esto puede servir para el uso e que esté des-
tinada a no se lumbre; y en caso contrario colocar
en los extremos de espaldas collaje profundo o
frontones que eviten inclemencias se proceda al
empadado el troniente de como y aun de
embollizar todo ello con carácter urgente. Al
llegar a este punto el bonijal Drº José
Alvarez requirió al Sr Alcalde que se
cumplieran las ordenanzas Municipales



sobre el numero de coballarias que pudieren transitar por las calles de la poblacion en cada y gruesas por una sola persona: Lo. Precio de la renta que lo tomara en cuenta y que recientemente habia dado un bando para regular abusos de los vecinos, que no estorben con el transito de las personas por la acera, y de quitar obstaculos para que los coches queden expuestos libres, y que siguiera en bando sencillos que en cada bocan que los ordenanlos Municipales se impongan.

Solicitudes auxiliares y beneficios

Fueron recibidas por el Secretario las solicitudes de Mercedes Duran Quilotoa wife Madero Núñez comunica la familia Alfonso Molina acogida en el asilo de los hermanas de pobres desamparados, de Fernández Peiró tratado en extranjeros, la primera que pide auxilio de la Corporacion para ir a los baños de Alange los cuales le tiene recomendado el Doctor Léquio el día 30 Junio de este año, la segunda que denuncia su ingreso en el Hospital de Badajoz informando en la solicitud el visto bueno del Doctor Moya, la tercera certificada por el mismo Doctor recomendando que el enfermo Ramón Fernández como curiose llegue en el Hospital, a todos se les concedieron quince puntos para sus respectivas solicitudes y que esos quince puntos cumplidos acuden anteriormente a los establecimientos municipales a pagar o realizar el viaje.

Muestra agradecida

Leida una solicitud de Fernando Domínguez Monteverde San Pedro 33, que pide al Ayuntamiento el que como en otros anteriores, se le concede la provisión para entrar de noche al propietario sus casas adyacentes en el recorrido de las riendas durante la feria de San Juan, que el Ayuntamiento acuerde en su caso proveer mediante el pliego de condiciones para tener la protección del servicio que solicita: El Mun-

Solicitud Ben-
ficiarios

sejigios, acuerdos tiene en cuenta
Leido las solicitudes de Antonio Moreno Díaz,
Agustín Leyvito Aldana, Francisco Jover Rojas
habitantes en Segura trae Olaro. Bolos Señor y
S Blas 18, pidiendo en su nombre en beneficiario
la Corporación Municipal acuerdo que los
aludidos solicitantes figuren a la lista en Benefi-
cencia o Padrón que para ese fin se cita con-
pecionando sin perjuicio de admitirlos a una
previa revisión de los que como tales particular-
mos figuran en el libro donde podrán

Solicitud feria

Fueron leidas las siguientes solicitudes: Andrés Pi-
to Alfonso Recio 23, con fecha tres de Julio 1921
que pide instalar en el Real de la Feria durante
los días de celebración una cesta de diez y seis
metros lineales dentro del alumbrado del Parque
en donde estuvo antes instalada la cesta de los funi-
dores de oficios varios; Manuel Vizante Sánchez
y Santamaría veinticinco la fecha 10 Julio 1921 que
pide instalar una cesta en el Real de la Feria
dentro del alumbrado por la calle de la Dr Antonio Ortíz
Montromero o sea al N° 5 con cuatro metros lineales
Manuel Jiménez Gómez de Barrio dos con fecha
7 Julio, que pide instalar una cesta en la
bebidas y refrescos en el Real de la Feria sitio fuera
del alumbrado en el numero tres y de cuatro metros
lineales; Caacilo Tamagua Recio, de fecha 14
de Julio, que pide poner una cesta en el Real
de la Feria, punto del paseo en el tramo de este
al rodado con cinco metros de largo por el lado del
Callejón de Morentí; Ildefonso Hidalgo Góllardo, de
fecha 16 de Julio y solicita se le concedan cuatro
metros para instalar una cesta para expender
bebidas y refrescos en el rodado de la feria o en punta
del circuito que sigue el fangueo; Andrés Puerto



Movimiento San Gil Senceta y tres la pedra primera
de Julio que pide instalar una puerta en el Real de
la Feria dentro de la alambrada del Paseo para
la venta de bebidas y refrescos, de cincuenta metros linea-
res contiguos al puesto de Antonino otoño Montemur-
bio, ó en caso contrario en la hilera de abajo, en el
mismo tramo a la derecha de la entrada del Paseo
por la parte del Norte. Fue cuando Panizaqna Prado
Sr. Díaz n.º 10, de fecha 15 de Julio, que pide vista
para una contraria de bebidas y refrescos en el Real de
la feria dentro del alambrado de cincuenta metros linea-
res en la fila de abajo de la calle Juncos Molins
Sarago 18 fecha 16 de Julio, que pide instalar
una contraria dentro de la alambrada en el Real de
la feria justo entrando por la puerta principal a
la izquierda con diez y seis metros lineales para
bebidas y refrescos. Plaidio Jover y Jover San Gil
estante y seis de fecha 16 de Julio que pide instalar
una contraria en el Real de la Feria dentro de la alam-
brada y fila de abajo con cincuenta metros lineales.
La Corporación acordó que para los alrededores de
la feria se tengan en cuenta que acomodan su clasifi-
cación al orden de presentación de pedras.

Documentos de con-
tabilidad

Fueron presentados al Ayuntamiento y fueron
en aprobación los siguientes documentos de contabilidad
Con cargo al primero - segundo = puestas en cincuen-
ta por factura de Antonino Jover y Jover profeccón para
oficinas. Puestas estante con treinta a D Juan Valero
por facturas de efecto timbradas para los oficinas:
puestas contraria con cincuenta por factura de cien-
puros a Florencio Jover D ador = puestas veintidós
con estante y cinco por factura de cincuenta a Ma-
nuel Baurin para el artillo = puestas cuarenta
y dos con estante y cinco por muestra de oficinas
en D Florencio Jover de Bajoz, puestas diez y nueve

con tres por el mismo concepto a D. Vicente Ro-
dríguez. Al segundo primo; prestos seis con
cincuenta pesos por trabajos de la Alcal-
dia a diversos autoridades. Al segundo sexto, pe-
restas ocho pesos de jornales para la conducción
a la Peñuela e del Encanto, de un jefe para
la fábrica civil de aquél punto; prestos cincuen-
ta pesos por gastos de viage de tres guardias
municipales para declarar en Almería ante el
Dr. Juez de Fustrección. Al primo - octavo
prestos cincuenta con veinte a Juan Valero
por gastos menores del mes de Junio. Al terce-
ro segundo, prestos cincuenta y una veinticin-
co entimos, a la empresa eléctrica por mate-
rial eléctrico para el alumbrado; prestos seis
con treinta pesos, a la firma enyundar para la ins-
talación de una lámpara en un piso para la venta
de cartones; prestos doce con treinta por el importe
suministro de fluido eléctrico para la casa en que
prestos mil ciento diez pesos con setenta por
el importe del alumbrado público durante el mes
de Mayo. Al tercero - cuarto prestos setenta y dos
por jornales de riego en el granero del Pueyo
del Río al ocre del actual Diego del mes de Junio;
doscientos veinticinco por el mismo concepto
del ocre de Junio al verano del actual; prestos
tres ochenta por factura de grados para el por-
que; Al sexto primo; prestos cincuenta pesos por
juego de jornales invertidos en la obra de la con-
strucción del Cuartel de la Guardia Civil; pre-
stos ochenta con cincuenta por el mismo con-
cepto y fines del anterior; prestos ochenta y uno
por jornales de los Sevillanos en el acomiso de materia
les y retirada de escobros de la misma obra; prestos
treinta pesos con setenta y cinco a Diego Guerres por



su factura de materiales para la reparacion de
 puertas odontes tres con veinticinco a Antonia
 Alonso Duran por su factura de materiales en
 reparacion de diversos edificios municipales
 puertas doscientas diez con cincuenta por valo-
 ron de jornales donde el veintisiete se brindo al
 seis del actual invitados en la reparacion de la
 casa habitacion del vecino del Guadalquivir
 Al quinto - cuarto: puertas cinco por setenta
 e tres transversales en Junio ultimo = Al cu-
 to - tercero = puertas sesenta y seis por su relacion
 de jornales en la reparacion del portal de los Bu-
 nos; Al sexto cuarto: puertas veintidós con cin-
 cuenta centimos por relacion de jornales en la clo-
 ada de la calle Paterasolijo. Al sexto quinto puertas
 trece con cincuenta por factura de bultos sola valor
 de una cadena y colocacion de la misma en el muto
 dos. Al sexto sextimo puertas setenta y nueve por
 jornales en la reparacion del acerado publico
 Al ultimo cuarto: puertas ocho con cuarenta
 por setenta e siete reales en el mes de Junio
 anterior. Al noveno octavo puertas doscientos
 una con noventa por lo cuenta presentada por
 sus díctos a D. Bolívar Benlliure empleado
 directo de la diligencia de Hacienda para traer
 la informacion en este pueblo sobre la necesidad
 y posibilidades del aguantamiento general de este
 Pueblo cuando por el Real Decreto del Duece de Fe-
 brero del mil novecientos diez y seis
 y a que se contrar el antiguo cuarto odo del
 mismo: puertas treinta y seis al comiso
 mas Angel Carrion por dícto causados en
 la notificacion a este ayuntamiento por
 díctos a lo Hacienda. Al noveno - doce pe-
 cetas cincuenta setenta y seis con cuarenta

por suministros a lo fuerte de la Guardia Civil durante el mes de Mayo ultimo.
Por el Sr Duran Gómez se intervienen fiscalizan do la cuenta e lo invertido en las obras habidas en la casa habitación del Teniente de la Guardia Civil. Haciendo lo anterior sobre la importancia excesiva de lo gastado en jornales en dichas obras con los de los materiales empleados. La Presidencia contesta explicando que esa aparente anomalía será sin duda debido a que gran parte de la obra ejecutada han sido costeados los materiales por el dueño de la finca.

Acuerdo sobre jornales sobre el corte de las obras en la casa habitación del Sr. Alcalde
Teniente de la Guardia Civil intervinieron los tres Concejales Ramírez Alejoide, Fernández Sánchez, y Gómez Álvarez y extraviándose al primero el corte de la obra preguntó ¿se ha hecho nueva la casa?; el 2º con la misma extravía ¿Cuáles son esas obras?; el 3º somete a la consideración del Ayuntamiento la siguiente moción: "Que en lo sucesivo todas las obras que se realicen por cuenta del Municipio y sin subvención, se comuniquen al Teniente Alcalde del distrito para que las vigile y vea lo que en ellas se gaste." Así se acuerda por unanimidad conforme con la moción.

Apoyo al Teniente

Por el Concejal Sr. Arevalo se propone que para aclarar el corte de las obras y principalmente lo invertido en jornales se pregunte al Sr. Teniente de la Guardia Civil aunque sea por oficio el tiempo empleado en ella y n.º de maestros y peones, nombres y apellidos de los mismos, n.º de cada uno de ellos. Así se acuerda, conforme a la petición del Sr. Arevalo.

Propositor del
Presidente
Bragado dice:

Por la Presidencia se somete a la consideración del Cabildo los acuerdos contradictorios tomados por el Ayuntamiento en sesiones precedentes sobre nombramiento de Oficial 2º y haber arreglado al recaudador anterior de arcabuz del matadero D. Elias Martínez Calvo y quiere exponer al Municipio la contradicción e ilegalidad de esos acuerdos sin duda por que los Concejales no conocen la historia de esos dos asuntos y espera que una vez relatada por él y conocida por el Ayuntamiento vuelvan de sus acuerdos para no tener que proceder a la suspensión de ellos en uso de sus facultades. Con respecto al nombramiento de Oficial 2º dice el Presidente que el Ayuntamiento al nombrar á D. Augusto Alejandro, muchacho bueno y culto, no tuvo en cuenta que esa plaza no estaba vacante por que aun la viene ocupando Don Manuel Marquer Basulto, como así se puede averiar con el acuerdo del acta de la sesión debido á solicitud del peticionario Sr. Marquer Basulto. El Sr. Durán Gómez interviene diciendo que ni el acta ni el acuerdo dicen lo que ha referido la Presidencia; ésta ordena que el Secretario proceda a la lectura de ese acta y del acuerdo. Leído por el Secretario el acta y el acuerdo aludiados por la Presidencia y el Sr. Durán Gómez, expresado acuerdo dice así: "El Ayuntamiento acordó, conforme con lo solicitado por D. Manuel Marquer Basulto, que este Sr. preste los servicios como Archivero en este Ayuntamiento por galardonamiento de D. Antonio Férez Piñero, sin perjuicio de continuar atendiendo los trabajos que le comprendan como 2º Oficial hasta tanto sea provista esa plaza; y en su consecuencia tenga de haber anual tres mil pesetas." Leído el acuerdo anterior, la



Archivero

Presidencia dice que la plaza de Oficial 3º está provista. El Sr. Duran Gómez dice que no está provista, que a lo que el Sr. Marquer se comprometió es a prestar esos servicios interinamente hasta que la plaza se provea y en la anterior sesión, a la que alude el Presidente, se proveyo en D. Augusto Alejandro y que, si el acuerdo fuera nulo por que el interventor no sea pariente, ahí estaban todos los demás Concejales que por unanimidad votaron a D. Augusto para 3º Oficial. La Presidencia dice que ese acuerdo es nulo por estar en la votación y en la sesión un tío afín del agraciado conforme al art. 106 de la Ley Municipal. El Sr. Duran Gómez dice que el acuerdo es válido, pero que no le agrada a la presidencia ni duda por que en ese puesto quiere colocar a algún amigo político y que como el Sr. Carrascal es un alcalde político va en contra este acuerdo del Ayuntamiento para hacer político. La Presidencia llama al orden alorados procurando disuadirelo o exhortándole a que cuando hable pida la palabra a la presidencia pues solo esta, dice, es quien puede intervenir cuando le plazca y dirigir la discusión. El Sr. Duran replica que tantas veces sea contestado por la Presidencia él le recordará y dice ¿Puedo hablar? La Presidencia le concede la palabra y el Sr. Duran dice que el Sr. Alcalde se opone al nombramiento de D. Augusto Alejandro por que no es íntimo amigo político suyo y añade que la historia del asunto es la siguiente. "Hace tres meses, el Alcalde suspendió a tres temporeros y a los tres días repuso a dos;" y pregunta "Si hacían falta esos temporeros para el trabajo del Ayuntamiento en sus Oficinas; ¿por qué se suspendieron? y si no hacían falta; ¿por qué se repusieron?



por la Alcaldía á dos, á los tres días? Sigue queriendo hablar el Sr. Durán y la Presidencia le retira la palabra, por que dice quiere restablecer los hechos, por que no fueron tres los temporeros suspendidos, sino dos y no fué á los tres días después to el viernes por él, sino á los diez y seis. El Sr. Durán gordo dice, en tono, al parecer, irónico "Habla. El Sr. Carrascal dice la verdad y yo muerto; y yo tengo carácter de decir siempre la verdad". La Presidencia toca la campanilla y el Sr. Durán, creyendo ver en esa acción ó acto el intento de querer retirarle la palabra ó suspenderle elcurso de ella dice: "¿Qué? ¿Se me niega la palabra? Pues seguiré haciendo uso de ella; no faltaba más!" La Presidencia contesta que no ha estado en su ánimo el negarle la palabra; pero requiere á los Srs. Concejales que pidan hacer uso de ella cuando quieran hablar. El Sr. Durán gordo continua diciendo que el Alcalde en todo hace política. La Presidencia replica que el hacer buena administración es hacer política y en ese sentido la hace. Sigue hablando el Sr. Durán para decir que es cuestión política y no de economía como blasona el Sr. Carrascal y dice el Sr. Durán interrogando; Cuanto tiene el Sr. Archivero de sueldo? La Presidencia le contesta que tres mil pesetas. Pues bien - dice el Sr. Durán - esa plaza de Archivero creada este año con el sueldo de tres mil pesetas por las circunstancias personalísimas de que al tenerse la que dar á don Antonio García Piñero no quería servirlo menos de ese sueldo por que tenía fuera del Ayuntamiento amigos y socios que le daban próximamente casi igual cantidad, fue creada este año con el sueldo de tres mil pesetas por las indicadas circunstancias y al fallecimiento del Sr. García Piñero debió amortizarse para hacer economías, más el Sr.

Carrascal le indicó al Sr. Marqués Basulto que pidiera esa plaza, e interrogó: ¿Fue eso buscar economías? y pregunta: ¿Qué sueldo tiene el Oficial 2º? La presidencia contesta que dos mil trescientas pesetas. Pues bien, dice el Sr. Durán, eran diferencias y esas cifras, aun cargando el presupuesto de gastos, las vió bien el Sr. Carrascal por que entrabas en sus combinaciones políticas. El Sr. Carrascal dice que es cierto que tenía conocimiento de la solicitud del Sr. Basulto, por que este se la presentó; pero que no fue en combinación con dicho Sr. con quien, por su carácter serio, apenas ha hablado con él; pero que el argumento del Sr. Durán se le devolvía en contra por que, de proveerse la plaza de Oficial 2º, habría con perjuicio del Ayuntamiento 1.700 pts de sobregasto más. El Sr. Arenas dice que en todas las cuestiones del Alcalde actual hay combinaciones políticas. El Sr. Durán primero dice que el Archivero no es un cargo indispensable ni necesita de tanta competencia como quiere indicar el Alcalde; pues aunque él no ha hecho en toda su vida mas que machacar hierros, cree sin embargo que ese cargo es de fácil desempeño; pues no es de tanta competencia el custodiar papeles. La presidencia contesta que el Archivero es, además de Archivero, Oficial de Estadística y tiene, además, a su cargo el desempeño de otras atenciones, negocios y servicios y que para ese cargo, que no es de tan poco monto como dice el Sr. Durán, se necesita persona de gran competencia y de confianza por lo menos ahora mientras se hace el trabajo de reglamentación y clasificación de los papeles.



Archivero

del Archivo; pero que, aunque él quisiera, que el Archivo se arreglara enseguida, como el Archivero tiene que atender a otros negociados y asuntos, y apenas puede ocuparse del Archivo, se tardará más en arreglarlo comprendiendo unos trabajos con otros como único medio de hacer economías en el presupuesto de gastos. El Sr. Durán pregunta a la presidencia: ¿Cuáles son esos trabajos del Archivero además de arreglar el Archivo? ¡Al ir a enumerarlos la presidencia y decir que contestar oficios de Autoridades superiores, el Sr. Durán exclama: "También el Archivero es Secretario! Entonces, sobre este!" El Sr. Carrascal dice que el Sr. Durán es desinformado de la marcha de los asuntos administrativos y confunde lastimosamente todo, por que, dice, que eso de contestar oficios, causa de la exclamación del Sr. Durán, se refería solo a lo que atañe a Estadística, pues el Secretario tiene que eliminarse de ese trabajo por que es el fiscalizador de todos los trabajos que realicen los empleados del Municipio en los oficinas. El Sr. Arellas interrumpe diciendo "Que la marcha administrativa del Ayuntamiento la entiende el Sr. Carrascal conforme con sus intereses políticos. El Sr. Carrascal le replica que es como él ha explicado la distribución de los trabajos de oficina y al tratar de desarrollarlos su tercio es objeto de nueva intervención del Sr. Arenas igual a la que procede. El Sr. Carrascal replica a los Señores Arenas y Durán que involucran todas las cuestiones y que ellos nada saben de lo que hablan y que pueden consultar, para que se conviertan de que es verdad lo que él dice y de que se asiste toda razón legal, con diferentes letrados, estando seguro de que sus informes coincidirán en un 100% con lo que él ha expuesto sobre la marcha adminis-

istrativa de los Municipios y distribución de los trabajos en las Oficinas. El Sr. Arenas exclama: ¡Como basas la opinión de letrados, teniendo uno de cuerpo entero en la Presidencia! El Sr. Durán Gruero interviene nuevamente para argumentar sobre sus anteriores aseveraciones, preguntando: ¿Es cierto que en este presupuesto se ha creado una plaza de Inspector Municipal de carreteras y cuyo anuncio se ha publicado en el B.O. de la provincia? La presidencia dice que sí. Entonces el Sr. Durán Gruero, dirigiéndose hacia la derecha del sitio en que está situado dice: "Pues bien, esa plaza se ha creado para que con el dinero del Ayuntamiento se favorezca mi amiguo político del Alcalde". El Sr. Carrascal contesta replicando manifestando que él en toda su actuación, como Alcalde, ha procurado defender los intereses del Ayuntamiento más que si fuera cosa propia suya y que esa plaza de Inspector de carreteras figura en el presupuesto y ha sido anunciada en el B.O. cumpliendo un precepto legal que exige que en esta población, dada la densidad de su Ceuro, haya tres Inspectores Municipales de carreteras, hasta el extremo que no habiendo figurado en el presupuesto los tres Inspectores, estos presupuestos municipales no hubieran sido aprobados por el gobernador y hubieran sido devueltos para su inclusión y por eso se incluyeron ante la comisión de que, de no incluirlos no se aprobaran los nuevos presupuestos. Por el Sr. Durán Gruero se contesta a la Presidencia que se extraña que todo un Alcalde de R.O. que envuelve la influencia decisiva del Diputado, no tenga fuerza ni voluntad política para decir



a quien corresponda "Señor, el Ayuntamiento de Azuaga es pobre; no puede con tanta carga como tiene y ni al Ayuntamiento ni a sus vecinos pueden imponerse esos nuevos tributos, y yo convencido de ello, ante la imposibilidad de pagar esos tributos, sin gran perjuicio para el Ayuntamiento y el vecindario, no puedo aceptar con esas condiciones la Alcaldía de R. D.; pero como el Alcalde pensaba darle esa plaza y ese sueldo a mi amigo político suyo y servirlo con el dinero del Ayuntamiento, de ahí que no haya hecho nada para evitar la provisión de esa plaza y de ese sueldo." La Presidencia expone "Que las leyes son obligatorias y que desde que se promulgan obligan a su cumplimiento y que se da para que se cumplan, no siendo modificables como no vengan leyes nuevas a sustituir a las vigentes, no siendo modificables ni una por R. D. y que las R. D. vienen para alterar las actuales leyes, no para modificarlas; y por eso, está vigente la Ley Municipal que determina como han de ser las sesiones y sus convocatorias y determina como han de ser los acuerdos del Ayuntamiento para que estos puedan surtir sus efectos legales y como en los acuerdos de la sesión anterior hay infracciones legales cometidas por el Ayuntamiento, él, celoso por el cumplimiento de la ley, tiene que ir contra los acuerdos del Ayuntamiento y no ejercitártolos y si suspendérlos, cuando no sean válidos conforme a derecho.

Interviene el Dr. Benítez y dice "Que, ya que el Alcalde ha encontrado llano el camino y ya él se ha acostumbrado a ir contra los acuerdos municipales, suspendiéndolos y algunas de esas suspensiones lo han sido con notorio perjuicio de los intereses del Ayuntamiento, él, en nombre del sector político

que representa, protesta de la actitud del Alcalde, que va por su capricho ~~gusto~~ guindo y en contra abierta del Municipio y de los intereses de éste. El Sr. Carrascal niega que esto haya existido y pregunta al Sr. Rauíser que cuándo se ha dado ese caso. El Sr. Rauíser le contesta que en muchos y muy especialmente en el del acuerdo de la Alcaldía suspendiendo el de la Corporación municipal anulando la subasta del arbitrio de carromates que transitaban por la vía pública y cuyo acuerdo tomado por la Corporación Municipal era beneficioso a sus intereses y la suspensión que del acuerdo hizo la Presidencia beneficiaba a un tercero con perjuicio de los intereses del Ayuntamiento. El Sr. Carrascal empieza replicando, diciendo que el acuerdo del Ayuntamiento era nulo por que perjudicaba derechos adquiridos legítimamente. Los Srs. Arenas y Durán gruesos interrumpen diciendo que ese acuerdo lo suspendió el Alcalde por que su capricho así convenía a sus intereses políticos. El Sr. Carrascal dice que no conoce ni trata al recurrente del arbitrio de carromates. El Sr. Durán grueso añade. "Como así también convenía a mis intereses políticos, además de otros fines, que se sabría, su viaje a Madrid para proceder al Ayuntamiento. El Sr. Carrascal niega la veracidad de lo expuesto por el Sr. Durán y expone "Que todo lo contrario; pues fui solo a presentar mi dimisión, lo que no llegó a realizar por causas particularísimas, que no son del caso exponer y que tampoco es cierto ^{lo dicho} por el Sr. Durán por que entonces él sería el primer procurado. El Sr. Durán, contestando, dice "No, Sr. Carrascal; por que yo iba buscando a Madrid que en Berlanga, respeto al Ayuntamiento, se repitiera el caso de Berlanga, en que se procuraron a los que eran enemigos allí del Sr. Carrascal y se quedaron intactos los afectos a la situación, Sr. Carrascal". Este dice que no tiene nada que ver con lo de Berlanga y que él no iba a eso a Madrid; y que si aceptó la Alcaldía de R. O. fue



por un sacrificio en favor del pueblo, pues á él le convenía vivir tranquilos y dejar de ser Alcalde y que no tenga cuidado, que pronto ocupará la Presidencia el Sr. Durán Gómez. El Sr. Arenas manifiesta adherirse á todo lo indicado por el Sr. Durán Gómez. El Sr. Ramírez interviene nuevamente y dice: "Que prueba que la suspensión de los acuerdos que hace la Alcaldía obedecen á razones políticas el que la suspensión del acuerdo municipal sobre la nullidad de la subasta del arbitrio de corrajes y demás no hay nada administrativamente en qué apoyarla. El Sr. Carrascal dice que si existen taxativos y claros preceptos legales, en los cuales él se ha apoyado para suspender el acuerdo municipal, que anuló la 2.^a subasta sobre el arbitrio de licencias de corrajes, y ordena al Secretario que traiga la Ley Municipal al salón de actos y lea los art.^os de la misma pertinentes al caso. Dada lectura de los art.^os 169 y 170 de dicho cuerpo legal, el Sr. Ramírez pide que la lectura se haga con voz clara, alto y despacio. Así se hace. Al llegar á la conclusión de la lectura del art.^o 170, en que la Ley Municipal dice, "El Alcalde suspendrá los acuerdos cuando de ella (habla de la sesión y acuerdo de esta) hubiere de resultar perjuicio en los derechos civiles de un tercero y cuando este tercero lo solicite reclamando al mismo tiempo contra el acuerdo", la Presidencia expone que, como el caso ahondado por el Sr. Ramírez entra de pleno en ese precepto legal leído, él, a petición del interesado resultante de la subasta, suspendió el acuerdo de la Corporación Municipal en que se anulaba la adjudicación del remate en subasta del arbitrio sobre licencia de corrajes. El Sr. Ramírez, tomando nota de los artículos leídos, dice que, para la proxima sesión, encargará á la Alcaldía para discutir ese punto. El Sr. Durán Gómez dice que como, según la opinión exclusiva del Alcalde, el voto del que habla es el que no sirve para la elección, designación ó nombramiento de Oficial 3^o; por ser pariente

JUNTA MUNICIPAL

político del agraciado, él se retira, en este instante, de la sesión, para que ese asunto, ya votado, vuelva a votarse, aunque no necesita esa 2^a votación, é intenta retirarse. La Presidencia dice que no conciente caiga votación sobre el asunto, por que el momento de hacerlo solo es facultad de la Presidencia, que es quien dirige los debates. El H. Areuas dice "Todos los Concejales presentes, menos la Presidencia, votamos unanimemente los presentes en esta sesión á D. Augusto Alejandro para el cargo de Oficial 2^o de este Ayuntamiento. Los Hs. Hernández y Ramírez asienten á lo expuesto por el H. Areuas y quedan quietos y silenciosos los Hs. Gómez Alvarado y Durán ^{Martínez Valero} y ^{Alvarez} Ramírez. La Presidencia dice que no hay votación y el H. Ramírez exclama "Pues si aquí los Concejales no servimos para nada, si no hacemos cosa á la Alcaldía, entonces debemos retirarnos y quedar solo al Alcalde". El H. Areuas interrumpe, diciendo "¡No; eso nunca! ¡Eso es lo que quiere la Presidencia!", y esta, después de decir algunas palabras, que no se oyen bien, por que al mismo tiempo agita la campanilla, levanta la sesión definitivamente.

Por olvido involuntario he dejado de incluir en esta sesión, en su lugar correspondiente, que debió ocupar el del principio del folio 69, el acuerdo siguiente tomado en la misma. "Se dio cuenta de las 93 relaciones juradas presentadas al Ayuntamiento y Junta pericial por hacedores de este término, así vecinos como forasteros, que han sufrido alteración en su riqueza imponible por rústica y pecunaria; y de las 53 relaciones juradas por alteraciones en su riqueza urbana, para la formación de los respectivos apéndices que han de servir de base para los aludidos repartimientos en el próximo año económico de 1922-23, en conformidad á lo que preceptúan los art.^{os} 1^o y 2^o del R. D. 4. Abril 1919. El Ayuntamiento acordó, por unanimidad, prestarle su aprobación, y que se



remitan al Sr. Administrador de Contribuciones de la provincia, á los efectos reglamentarios".

Y no teniendo más que exponer referente á este acta de serio, doy por terminada la presente, que someteré á la aprobación del Ayuntamiento en la inmediata ordinaria que se celebre. = Firmado = ins = tic = Valen.
Entre parentesis (deb) = No vale = Falso = guido = Tampoco vale.
entre líneas = lo díjero vale = entre líneas = Martín Balve = vale

Manuel Barranco Enrique Suárez
Rodrigo Montes Pedro Francisco
Pedro Fernández
Antonio Infanzón Enrique Ponce
Fran Larriosa Julián Robredo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundo convocatoria el día treinta de Julio del año un mil novecientos veintiuno con la presidencia de D^r Manuel Barranco col Montes de Infanzón y con la asistencia de los Señores concejales que firmaron la anterior una vez que fue leído y aprobado.

Edificio nuevo
Por lo Presidencia se expone á la Corporación Municipal la conveniencia y beneficio que sería utilizar el D.D. 21 de Noviembre del 1920, plazo N° 0 del 21 de Mayo del 1921, sobre construcción de edificios en solares.

La corporación en pleno aprobó la propuesta presidencial consistente - Primero

que la Corporación aporte el ochos por ciento que forman el corte de la total obra se miente en conformidad con el artículo 5º del R.D. dicho, y que para ese efecto la Alcaldía queda facultada para depositar en representación del Municipio en el Banco de Hispania la suma de veinte mil pesos para cumplimiento del indicado proyecto legal dado caso que la obra entitulada fuera de docecentas cincuenta mil pesos - Segundo: Si las atenciones y comisiones del presupuesto ingreso no fueran bastante para hacer ese ingreso del ocho por ciento, el Ayuntamiento autoriza para mayoriedad la cesión de la ejecución del expediente de transferencia mencionado en la parte que llevaba fechado para completarla acordandole que ese gasto a que ascienda el depósito del ocho por ciento tenga carácter preferente - Tercero: Que así mismo el Ayuntamiento quedo obligado a la conservación y protección del edificio escuela con el uno por ciento del costo total de la obra para un período de dos años a que se refieren en estos tres años anteriores serán comunicados por certificación a quien corresponda un aviso al Ministerio de Instrucción Pública para que teniendo conocimiento de estos compromisos al Ministerio de la Gobernación, no se pueda aprobar ningún presupuesto en el que se festeje a la conservación y protección del edificio escuela - Cuarto: El Ayuntamiento de Arusgo dispone para la realización de este acuerdo un terreno solar situado en la parte Norte-Este de la población cercado lla mado de Venegas que se está urbanizando que tiene de medida superficial de 1800 metros cuadrados en el cual se pueden edificar cuatro pabellones para escuela pública de niños y niñas a este otro terreno solar de suficiente medida dos propios para campo escolar - Quinto: Conviniendo esta promoción de suministros públicos de aguas propias sus propias naciones y las nuevas creadas para el edificio escuela en la forma indicada en la N.D. del 31 de Mayo último en



Los apartados A, A, 6, b se compromete a hacer un pozo en el recinto escolar para bajar el alumbramiento de aguas, si esto pudiera conyuir de encontrar agua por medio del pozo consultar con los expertos que para el caso prescriben el apartado C y C de indicado-R.O. = Sexto. Si de gracia domine hecho el pozo en las condiciones apuntadas, no se encontrara agua, o lo hallada fuera insuficiente para los necesidades del edificio creerá de dos litros por cada uno apartado b de las reglas de la Oficina técnica de construcción de escuelas consignadas en este apartado-R.O. El Ayuntamiento se obliga a suministrar agua a su costa, por medio de cubas o tanques para cubrir esas necesidades escolares en sus diversas clases para beber, higiene e higiene enclaves los septarios y retretes. Séptimo. Que la conducción o transporte del agua mearan para las necesidades los cales se hace ordinario y con total sumisión en este poblacion de Arriaga por cubas o tanques viendo esta la forma en que sufre la población de agua y a la cual se compromete el Ayuntamiento para el abastecimiento de aguas en los citados edificios escolares. = Octavo Dado lo bien situado del terreno o solar opuesto para las construcciones escolares, debe prescindirse sumisamente a la concesión del plazo, con suscavantes orientación lugar y distancia de los cales adyacentes o a jardines publicos. Y proceder立即ente a la apertura de un pozo para bajar en de una manera directa el nivel de las aguas subterráneas = Noveno Que la autorización de este año juntamente con los documentos mencionados se eleve a quien corresponda juntamente con un escrito solicitando siendo acogida favorablemente la solicitud y con la condición que este año se refiere al R.O. 21 Noviembre del 1920, R.O. del 31 de Mayo del 1921 a fin de obtener la concesión del edificio cuando a que este año se contrate.

Fueron leidas las siguientes solicitudes sobre auxilio de refugio, por el licor Doctor Montero bonito para que una hija enya Modile Leon Martinez de 22 años de edad vaya a los aguas de Volobusta, justificando por el siguiente, etc de

Fausto Guerra Carrascal sentencia 7º para ingresar en el Hospital. Otra Salvador Arturo Noldo 1º para los baños de Alenque, le entiende justificado por bienes que tiene por legítimos y todo aprobadas consideraciones de cumplir a cada uno quince puntos.

Solicitudes de agua -
frentes

Son aprobadas las solicitudes de licencias que formula Luisito Baquero Pachón, Número 7º para una vivienda en los deos.

Aqua para la feria

Suviene lunes dos solicitudes pidiendo ser para la proxima primaria los que suministren agua al Parque y calle adyacentes de Abdala Minao Lijo Herminio Pulgarín y Le Marzio Montemurro Duran que lo promete el Dr. Pedro Moyano la concesión de aguas para el nuevo Mercado para el suministro del parque y calles adyacentes durante el tiempo de feria, y que para tales gestiones se dirigieran por la Procuración al Dr. Presidente y al Dr. Secretario con cargo al presupuesto de juntas y el Dr. Antonio Baquero. Suviene presentadas las siguientes facturas: una de Abdala Minao Duran de puntos cincuenta por usos de edificios del hospital; otra de Cándido Gómez Odio de puntos cincuenta por usos y cubos para el Matadero. Otra Antonio Allende Landazuri de puntos diez más veinticinco de mataderos para el hospital. Son acordados el pago de las tres primeras facturas. Suviene presentadas y aprobadas las siguientes facturas para el pago de los cargos al Dr. Presidente y Dr. Secretario: una de puntos cincuenta para la feria y la Vº de la Plaza Triunfo por su factura, impuesto para la feria; puntos veinticinco por una libra comidas Baker Hermanos para el mismo concepto; puntos veinticinco de la veintidós con cincuenta y cinco a Manue Causado por su factura para el Dr. Presidente.

Documentos de
contabilidad



76

puntas diez unive contra a Vicente Rodriguez por
rostro de Santaina; puntos cuarenta y dos con reser-
ta a D. Horacio Fer por el mismo concepto; al quinto
onceno; puntos cuarenta y unve con cuarenta a Antonio
Domínguez por matarle en su despacho la bandera nacio-
nal; al tercio segundo puntos cincuenta cuarenta
y cinco con cuarenta y cinco por prop. o jefe del Almudra-
do durante el mes de Junio ultimo; al tercio cuarto pe-
ntra diez y seis a José Sevillano por estornar los leños en el
Parque del So al 24 Junio; puntos unve con cuarenta a Ju-
anito Duran por alambre para el Parque; al 2º - 8º puntos diez
a Gabriel Navarro por conducción del suicida Victoriano Vega
al depósito municipal; Al Quinto - Segundo puntos cincuenta eci-
niente y tres con cuarenta por faltas de la Seduna Andalu-
za por haber al ministro enviado from lo estancio de cinco
probos portes de la venencia y gastos de giro; puntos doscientas
cuarenta y siete con veinticinco por faltas a Don Salvador
Sevillano por específicos para beneficios; Al Quinto - Tercero
puntas doce y seisenta y dos con setenta y cinco al doctor
José Panduro por traerla lacteada para niño probos; Al sexto
primero; puntos quince por una fortuna Vº de Soria por gres
para obras del Hospital; puntos veintimil por otra fortuna
de gres a la misma para la cosa ciertel; Al quinto - tercio
puntas quince a Julie Alquail para ir al Hospital de Madrid
Al sexto tercero puntos cincuenta y tres por giornales en el pilar
del Punto en las relaciones de id del tres al veinticinco; al es-
to quinto puntos diez y siete con setenta y cinco por fes-
tiva a la Vº de Soria por gres y celo para el matadero; al
sexta cuartana puntos diez y unve por gres mles en el angel
de curvados el fin diez y seis y diez y unve; puntos ocho, ochenta
y cinco a José Sevillano por agresos de materiales para su arrendo.
puntos ochenta y siete a Sebastián Gómez por loctos y cuarenta pa-
ra el arrendo; Al noveno - Octavo puntos cuarenta y siete por el
ejecutivo contra el Ayuntamiento por dientes a la Hacienda que se dieron al
comisionado Cayetano Valvera; Con cargo al capital oncenos

presentar nota para el Boletín Oficial de la Provincia
por un amanecer vacante Inspector Municipal Veteri-
nario - punto Sur e Pablo Colmenar por alojamiento
de una perra de la Guardia Civil concurriendo en la
go - durante los días tres y cuatro de julio.
Por el bonijal de Pulpí se pide al que utrope la cuenta
total de gastos de fuentes y pilares porque estuvieron a
protección de ello. Por la procedencia se expone, que es
grande ludoteca contra lo natural que el autor ha
sido que los cimientos de los pilares estuvieran arru-
nados - ha presidido a buscar el varadero y que al
victor de esos trabajos tuviera agua, pues que como el autor
había muy poco lo venía bien disminuido y que arri-
va al botellero para tener esa cuenta depositada no
se nos lleva. Pulpí aún insiste en que tuviera agua los
pilares. La Presidencia en lo que respecta, Los Señores Dívar
y Ruiz se aplauden la iniciativa provincial de
esforzarse en conseguir la construcción de cielos
y piden que se haga expediente.

Trabajo de obras
Por el de Pulpí se expone, el que ya en anteriores
sesiones solicitó la corporación que se prepararan
obras para hacer trabajo urgente dentro de los obres qd
se encontraron parados en gran número. La Presidencia
expone que en conseguirlo lo indicado por el de Pulpí
no tiene tanto su anhelo, si no que sin las gestiones realizadas
la construcción de obras públicas, que si bien aparentemente
están salidas de cuenta, desgraciadamente no han
aportado fondos que si no han seguido festejando
los totales almacenes, que el Ayuntamiento corre de nuevo
para emprender obras en el donde colocación a los obres
ya que aquello qd pudió no hacer como se reci-
bió en su momento de plazo dictaminó que las obras
se encargase a rebata no pueden hacerse en número qd
el Ayuntamiento pudiera contratar como lo el poco del
país, de encender las vaciones de la Presidencia el

Pozo Parque

Ayuntamiento arondo que siendo atentado se procede
a la apertura del mero en el Paseo y que con grande
apresurio se solicita el agua de la Iluminación.

Actos obligatorios

El Dr. Pulgarín solicita de la Presidencia que le informen
sobre el acto obra obligatorio. La Presidencia expone que
el Ayuntamiento tiene una intervención muy limitada
ya en la constitución de los actos referidos, que están
de que los que principalmente deben ser ellos estable-
cidos son los propios intervinientes obreros y patronos, que
para el cumplimiento de esas disposiciones son en pri-
mer lugar obligados los empleados de oficio, si bien
se les deben enviar las opiniones correspondientes los que
puedan de ley, que ha procurado establecer si existe
en Aranda uno o más ejemplares modelos para el cumplimien-
to de esas disposiciones legales, pues le ha sido contestado
que no se han reunido esos ejemplares, y que si se lo
fueronte la corporación quédara sola ejemplares vain-
dos para el estudio de esa cuestión.

Fue tomada una que expone se dio por terminado
la reunión que un comité a su aprobación en la inmediata
ordinaria que se celebra sobre todo lo malo tentativo-
tipico.

Manuel Barrascal Manuel Prudilla
Rodríguez Martínez Eduardo Gómez

Antonio Pulgarín

Enrique Fernández José Ramírez

Alvarez

Pedro Hernández

Manuel Barrascal

Antonio Robles

X 12
Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundas con
acordado el dia tres de Agosto del año mencionado
reunidos con los que asistieron el Dr. Manuel Carrasco
Montes de Lugo y con la asistencia de los señores Boni
jales que firmaron la presente acta, una vez que
fuese por el año anterior aprobación del Concejo.

Espediente de apremio
contra grandes deudores
del Municipio

Banca propone
Casa Buontel, Quinta
Fuentes Palencia

Por el Sr. Banquero Pulgarín se ruego que la Corporación acuerde se
guir expediente de apremio contra los grandes deudores del Municipio
por irregularidades cometidas por estos deudores en el desempeño de sus
comisiones. Así se acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Banquero.
Por el Dr. Pulgarín Narvayo, se ruge que para la pro
xima reunión se traiga por respuesta y encumbradamente los partos
cometidos en la Casa Buontel en lo corso del Territorio de la Guardia
Civil, y en los puentes y fuentes. La Presidencia contesta que para
que esos denos cumpla el requisito al Dr. Contador para que
saque ese estado de cuentas.

Agua de Maravillas.

Por el Dr. Pulgarín se denuncia el que para el servicio público se están ex
pudiendo aguas procedentes de una mina de Dr. Maravillas, pregunta
si es que esos aguas están analizadas. La Presidencia contesta que
no están las aguas analizadas. Se acuerda que los cubos que traigan
agua para el servicio público lleven un rotulo que indique la pro
cedencia de las aguas, y que las cubas de agua se procedan a su lim
pieza.

Subasta toros de
comercio

La presidencia invita a todo la corporación a que pongan de su
parte medios citi a sus alcances para conseguir hoyo subastar
toros para los toros de comercio que salen a subasta en el mes proximo
Todos los señores bonijales manifiestan estar conforme con la civi
lización de la Presidencia.

Plano de la Sierra

Por el Dr. Pulgarín, Narvayo se propone iniciando en mas o menos an
tiguos, que se coloque el plano de la Sierra en la mesa de la
creatura para que el vecindario sepa lo q' tiene. La Presidencia con
testa que se coloquen el plano adecuadamente y que el sobre ese fin
co estima debe estudiarse el medio mejor de su aprovechamiento y
que ello corresponde por igual a todos los concejales, haciendo
un estudio sobre lo mas q' usen de entre ellos el mas conve



iente con las necesidades de los poblacion. Que el pro en parte entiende de que hagan esos estudios como la cosa pertenece al proponer de vecinos debiere como presidente citarse a una asamblea general del vecindario. En ello á formas de pubblico determinacion, la forma de aprovedamiento. Que el pro en su punto tiene estudiado lo sustituir por principio tales modificaciones a que haga lugar por la aplicación de nuevas disposiciones legales, en que quede mejor en honor una especie de empadronamiento de los vecinos nacidos y que puedan cultivarlos, estudiar los cultivos de que se sirve son mas provechosos y darlos en empadronamiento, indicando una pequeña renta con prohibición de engañar a los que sean vecinos que se comprometan á no cultivar y plantaciones y después si algunos de los agraciados faltare á su compromiso ceder el terreno o parcela de terreno del que faltare al 1º en lista para ese beneficio; pero que teniendo estudiado que ha sido modificaciones lo sustituya legal la repoblación forestal y colonización interior se supone de esta trascita frisa que cuando se ponga en fuerza vayan los vecinos al madero que se emplee, con los presupuestos legales.

Feria, automóviles
mudar carreteras

Por el concejal Dr. Gómez Alvarado se expone, que siendo á los circunstancias existentes de la Nación el Ayuntamiento debe intervenir lo menor posible en los pueblos de Tzúaga y que debe tenerse muy en cuenta la vigilancia sobre la seguridad de los automóviles, que estos no llevan los faros á completa luz y que se prohíbe con rigor que sean sujetos ni de las coberturas por un hombre solo. Se considera esencia que sea cumplido; á lo mencionado Dr. Gómez Alvarado se adhiere Mr. Fernández el cual añadió que también debía ser objeto de vigilancia y control como de infracción el que los cameros no lleven los maderos en el interior de las poblaciones montados en ellos ó atados á ellos y que en toda corta debe prohibirse que en los carros del pueblo vayan montados en los carros.

Al M

Guerrero de
Tzúaga

Por el Dr. Pulgarín Navarro se propone y hace saber que quiere que entre en acta su opinión y el de la minoría socialista de este Ayuntamiento contrario á continuar lo que se ha hecho en Maravillas y que en este sentido él dirige la corporación al Gobierno recordando la opinión de los diversos señores burgueses, los señores Martínez Cárdenas, Carrizosa Pulgarín y Gómez Alvarado dicen que el Ayuntamiento res-

no puede interesar ni avivar nada sobre esa materia
por no ser asunto de su competencia los jueves Duran y Andilla
aparecen ser de la opinion de los jueves Matanzas Bañizos y Jornal
el Dr Fernández y Serradell Bañizos y el Dr Pulgarién

Auxilios beneficios

Fueron concedidos auxilios beneficios de quinientos pesos cada uno
a los siguientes vecinos: Dr. Morillo Morales bordador para
ir al Hospital de Sevilla justificado por bienes pocos; Dr. Morales
Morales Madero Núñez lo igual que el anterior justificado por
bienes pocos; Fernández Varasijo Varasijo Pilar 54 a los barrios de
Villa - alte justificado por bienes pocos; Antonio Román Bañizos al
Hospital de Badajoz justificado por bienes pocos

Lactancia

Se acordó conceder lactancia a la mujer de Baldomero Castillo 2a.
paseo Minor tornero 26 y a la de Sebastián Prado Hernández
Buitre 6; justificada ambas por bienes

Gasto por bocados Parque

Fue presentada la lista de jorales y gastos invertidos en el
piso que se está levantando en el entredicho del Parque total de
gastos seiscientos ochenta y nueve con quince centavos,
siendo el encargado Bernardo García, con cinco pesos de jornal
los picadores seis con cincuenta pesos de jornal y los torneos
otro seis a tres pesos de jornal todos los males en sus jor-
nales con el material empleado que consta en la factura
ascienden los gastos a la cantidad antes expuesta.

Protectora Pulgarién Obra Turbajo

Protección Pulgarién se protesta de que habiendo quedado obvios para
ello, en una obra invertida por el Ayuntamiento se haga un
trabajo cumplido como encargado a uno que dejó el trabajo en
otra parte para andar al del piso, en el cual llevó en otro el
encargado que llevaba tiempo no trabajaba y protesta de que
no se le de trabajos a los obreros parados. La Presidencia contesta
que el no conoce quien sea el encargado, con quien nunca ha
trabajado hasta estos días de abondo del piso, que como ese en
cambio se le dio a D. Angel Zamora, este le bromea como en
cargado de los trabajos a una persona de su confianza y que
el piso tiene diez metros de profundidad y uno ochenta de altura

Fa
que este tranquilo el Pulgarién que el como Alcalde Presidente
procura por todos los medios que los obreros tengan trabajo



Jen en su sentido, no los cuadros en un dia de gestionar acuerdos del diputado y de cuentas propuestas influyentes como son que haga trabajos publicos en el suelo de los obicos; que por separado tiene ordenado hacer una cuenta estatica de los frutarios labradores de Aragua para esos fines. El Sr. Pulparrin es lo que entiende del proyecto de la Presidencia.

completar trabajo
poco

Por los hechos mencionados Martínez y Gómez se proponen que se siga trabajando en el poco del ceso del Parque, hasta completar por su profundización el descenso completo de los agujas, y encima hacer galerias y todo lo necesario para tener una buena instalación de agujas y después estudiar el modo mas económico para su extraccion y uso.

Por el Gobernador se propone a la legislación que se acuerde que al referido poco se le nombre con el del que ha promovido estos trabajos D. Angel Zamora; así se acuerda.

Nombre del poco

Aprobacion de las siguientes facturas en contabilidad - Bon cargo al 1º = 2º puntos o diez y cuatro a Angel Fernandez por mantenimiento de escritorio - puntas cincuenta y seis por jornales del mes del Pequeño dende el 21 de Julio al seis del actual - Bon cargo al 1º = 10º presentas trescientas a D. Lucas Vargas en un dicto convechado del Gobernador para la comprobacion de trabajos realizados Bon cargo al 1º = 7º dijo 7º = 2º puntas mil ciento treinta y tres con sesenta a la Empresa Electrica por el alumbrado del mes de Julio: Bon cargo al 9º = 3º puntas cuarenta y cinco cincuenta y seis con ciento y cinco por juntas en el piso de la Oficina del Dr. al seis del actual - Al 9º = 8º puntas sesenta y seis con cincuenta a D. Angel Fernandez por mantenimiento de escritorio para el Piquito bin - Bon cargo al Capitulo de Hacienda: puntas cincuenta y seis con cincuenta al Notario por otorgamiento de un poder y levantamiento del acta de una subasta,

Facturas aprobadas

Menciona la aprobacion y ordena ser prop. a los siguientes facturas, una de puntas cincuenta y diez y seis del convechado a Maximino Ballo de una coje espesada para revolver y tres

estudios para encopito colista doce, otra del 12 de Agosto
de puentes levantados noventa mil cuinos de Balvo. Otra del
12 de Agosto de puentes seis con veinte de Ronda Dávila
para por trabajos de bencina en las bocanazas cincuenta del
poco tricentos del Parque. Otra del 12 de Agosto de
puentes dos ochenta y cinco de 2 toneladas en carbon
para el poco otorgado del 13 de Agosto de puentes seis juntas con
veinte de Terciadas duran por bencina puentes y
puentes de gas natural. otras cuinas

Dactiles tomadas en consideracion la fortuna que con fecha 12 de Agosto del corriente año puentan D^r Manuel Riveras en los audiencias suprocededor por su fuerza en favor
de la Beneficencia municipal correspondiente al mes de
Julio ultimo, por puentes mil ochocientos noventa
con noventa y una descargas el diez por ciento, tam-
bién según la tasa del colegio de Madrid puentes que
ciertas diez juntas formadas seiscientos cuarenta y
cuatro

Quedó acordado el pago a la comisión Dávila de Sevilla en
69. puentes 50 anteriores y de puentes noventa y cinco
a D^r Virgilio Antillón por trabajos anti deslizamientos sumi-
nistrados por la Beneficencia con cargo a los capitulos y
antiderrotes correspondientes

Edificio escolar Se acordó ratificar el acuerdo de la sesión del 20 de Julio
de este año sobre construcción de un edificio escuelas
from campo escolar, modificandolo en el sentido de
referencia a su extremo izquierdo dándole un redondeo que es el
tambor que opera la corporación se punde construir
un edificio proporcionalmente graduado de cinco, cinco y
seis módulos subdividido esto en los formados siguientes: tres
graduaciones de cinco, tres de cinco y uno para pormodos
con su correspondiente campo escolar; en el extremo ante
la corporación se construye módulo de graduación en el
que se encontrara agua o la llevada para insuficiente
para los necesidades del edificio escuela de doce litros



por cada escolar vienes vivo o muerto, aportando 8
de los regalos del Oficio de la Túnica de constitución de
escolares, con igual valor, están sujetos al P.D. El Ayuntamiento
miente se obliga a suministrar agua a los cortes para
medio de cubas ó tanques para cubrir las necesidades
escolares, en sus divisiones claves, de beber, beber agua e
bebidas, ciegos los septuaginta y tres de el año
fundo 9º del mismo año, se hace constar que la constitución
del mismo juntamente con los documentos
necesarios se hizo por orden entre del Dr. Gobernador D. J.
de 1º Junio año de Provincia al Dr. Ministro de
Instrucción Pública y Bellas Artes, con el escrito solicitase
siendo acogido, mediante los procedimientos propiamente
vistos del N.º 2 Noviembre del 1920 y N.º 31 Mayo del
1921 a fin de obtener la concesión del Oficio mencionado y que
este acuerdo se cumpliera y por ultimo que de este acuerdo
y del relacionado en la presente sesión se entienda la
oportuna constitución continuando los acuerdos de
la anterior.

Todos tienen un ejemplar de los presentes de la
presente que serán sometidos a su aprobación en la
circunstancia ordinaria y se celebre constíto-

Manuel Basascal

Pedro Martínez

Francisco Parcerisa

Alejandro

Manuel Prudilla

Antonio Robles
F. M.

Acta de la sesión ordinaria celebrada en segundas convoca-
toria el día veinticuatro de agosto del mil novecientos veinti-
uno con la presidencia del alcalde D. Manuel Basascal y con
la asistencia de los tenores beneficiarios que firmaron la anterior
resolución una vez que fue leída provisoriamente y aprobada

por los señores bonjeales a esta concurrida
Por el Dr Barnard se expone a la consideración del Cabildo
los quejas recibidas por los que labran el Barrio, y que
a estos quejas se suman las de vecinos vecinos que su tierra
comprada tienen en el Buiydis. Mando que sean
hecha una inspección y para ello quieren saber lo que
era del Barrio en su concreta acuerdo que al
término se premia un conocimiento de la autoridad competente,
por si pudiera ser factible una deducción oficial sin gran
gasto para corroboración, y que se busquen ante
adictos oficiales en el archivo para ver si son ellos
quienes traean el acuerdo

Por el Dr. Alcolea se expone al Ayuntamiento los incordios
trabajos que han venido causando para la edificación de
los obreros parados. y no quedando conforme de los
partes nullos la adjudicación de ellos en todos cuantos
demanda un trabajo, el ayuntamiento de los señores autorida-
des solicita en comisión para ver si conviene en
gastos multados, cosa que hasta ahora le viene ob-
tuviendo mucha corte el trabajo de varios constructores
que no tienen su pago

Por el resto mencionan los señores bonjeales concur-
ridas se acuerda que las fiestas se celebren los
vísperas a los once de la mañana y se regresa con
vocación los Domingos a la misma hora.

Se acuerda proceder al estudio de la calle que continúa
de la calle Industria por la cerca Norte Este de
la Plaza Bicentenario continúa por la calle Naranjos y si

se procede por la calle Naranjos hasta su desembocadura, y que si
esto no fuera factible por la topografía del terreno
que posee adyacente a Industria y Naranjos, se les
permite a los señores tener la casa en sus últimos
extremos como parte de la población calle Naranjos, Pilar
Por el Dr. Alcolea se expone que habiendo muerto vecinos
que contribuían para la construcción indicada



doceas como también ayudas que daban para ordenar
se a la alimentación de los establecimientos, a lo cual se
ponen un haber de oportuna ordenanza de los consejos
o concejos que tienen que dar tienen proveer esos
causados. Por el Dr. Martínez todos se oyeron q'
el pso en su frente esté dispuesto a lo que expuso el
Dr. Alejandro y hasta a dar el tenor gratuito
mentre que a él le correspondiera poner en cuenta
le dirigen a D^r. Angel Zamora, D^r. Manuel Vazquez
y D^r. Benito para q^o diesen el estudio de los doceas
q^o D^r. Manuel Alzamore q^o estos se dé los propietaria
rios q^o habrían de dar el tenor proveer el causado
y alimentación de la calle Industrial q^o se pague al
propietario segun q^o el Dr. Alejandro y q^o q^o el Dr.
Martínez q^o q^o d^r d^r el tenor q^o se correspondiera
gratuitamente.

Quido acordado el pso y aprobado este la veinticinco
puntas por seis días a Enero q^o q^o q^o q^o q^o q^o q^o q^o
de seis días de trabajo para ayudar a los trabajos comunales
del anno de la población al bono inservido provincial de Luca
Vargas.

Buenaventura
Leída la solicitud de Dolores Moreno q^o no ceda
6 pesos ir al hospital de Sevilla. Se respondió Ventura Moreno
Bañuelas en la situación para ir a los baños de Alange ambas con
firmadas con el visto bueno del delegado, otros - Dr. Agustín Vicente
Molina Gómez 33 para ir a Madrid a cursar la visita
estipendio por el Dr. Mayo. Se acordó q^o lo bono sea beneficiario
entregar estas solicitudes para visita del estudio q^o llegan e acordece
Leída una solicitud de Manuel Prado Guerra Moreno Nieto 37 para
ir a Sevilla al Hospital justificado la necesidad por el delegado
de acuerdo con un d^r de quince puntas.

Gredos
Leída una solicitud de José Gómez al bordo mundo q^o le
necesita misional D^r. Bañuelas para el Ríodo cuando considera
q^o esto facilitarle ello facilidad de su premio los gastos
necesarios en su viaje como bien para su trámite et

29

y como compensacion á ello la cantidad de
seiscienta pesos con cargo al presupuesto de
gastos capitales de impuestos.

Se acordó conceder quinientos pesos nominales para
la otra en el pago solamente quinientos pesos para el
viaje a Sevilla a Manuel Pinto Gómez Moreno Vie
to 17

Se acordó designar comisiones delegadas para las subastas
y mataderos a D. José Gómez y Belgrano y D. Beni-
que Jover Alvaro

Se aprobaron las siguientes facturas pendientes de
pago: reparaciones de acuaductos, pesos dos de
mudie Jaén - el Blanco, pesos once por una
familia de la villa Huelva del 27 de Junio; otra de el
juzgado de Julio, cinco pesos y quinientos,
el col. Blanco y Jinetes tres veinticinco por una
familia de el Blanco. Todas estas facturas que
tienen a Fco Barrojal y que los pagos se efe-
cuten conforme a los capítulos y artículos co-
munes entre del presupuesto y los gastos.
Declaró por terminada la presente que es
sometida á su aprobación en la ordinaria
que se celebre este año.

Manuel Baranay

José Gómez

Rodrigo Martínez

Enrique Díaz

Manuel Ruedilla

J. M. Gómez

José Gómez

Pedro Fernández

Antonio Belgrano

Franco Francisco

Antonio Belgrano



Acta de la sesión del dia once en la entrada del año mil novecientos veintiuno, ordinaria en segundo convocatoria con los presidente del Pueblo D. Manuel Benítez y con la asistencia de los señores Bonijales que firmaron la presente una vez que fue leída por el secretario y aprobada por todos con los siguientes protestos de los señores bonijales Pulgarcín, Fernández Remírez y Avenas.

Reservados los señores bonijales
los Pulgarcín
y Fernández Remírez
y Avenas. Nominaduna sesión para proponer
y Fernández Bonijal sección al comité de las sesiones protestaron los señores
que no se han celebrado los días sábados,
y el domingo como no son días muy favorables que si
pueden hacerlos los sábados por la noche. Por el P. Benítez
señaló que después corroboró el H. Martínez se
expuso que el cambio de días y de horas entre sesiones
obedecía a que estando concessionado el repro-
tramiento por sus dos servicios sin de evolución por
parte personal preal y siendo indispensable cumplir este
temporada ere documentos cobratorios que significan
toda la vida económica municipal, la comisión
de la parte real se si numerosa, mas aun por
la ausencia a la misma de punto y punto en las
calles que se van experimentando, habrá ade-
dado venirse de día a noche dianamente
y siendo el único local en donde ese servicio
pueda verificarse el del soler de autos del Ayunta-
miento todo lo señores Bonijales asistentes a la ultima
sesión tuvieron en cuenta lo importante
y necesario de las reuniones constantes y diarias
de esa comisión a horas y horas a las de celebración
de sesiones ante la mucha importancia de estos
y que trasladándolos a otra hora, todo era incompatible

f

se acordó varios los días ploros de servicios que ademas de ese error fundamental habían de cortar la vía los que comprendiendo la bondad en su postura nos venían a hacer un servicio al Ayuntamiento en beneficio del mismo sin retribución alguna.

No obstante los errores alegados los señores Arenas, Pulgarcin, Trescañer y Ramírez comienzan que existe en acta su protesta que la Junta o el Comisionado no celebra sus reuniones los días de viernes, cada una una hora y dos horas. También por el Sr. Arenas y con el asentimiento de los señores Trescañer, Pulgarcin y Ramírez se hace constar en los presentes actas que ellos no estaban conformes con las reuniones presuntadas en la anterior y que lo Presidente en lo encima no proque ninguna reunión en estos días excepto al público y al conocimiento de los bonijales. Por lo Presidente se expone que así se hace constar en el acta siguiente, que el día anterior se reunieron que no sean ligeros y que ellos estaban inspección y examen de los servicios bonijales sin que los quisieran ver y examinar.

Por el Sr. Arenas se dice que la Presidente se propuso en nombrar Alcalde a costa del Ayuntamiento y preguntando a los señores Arenas dice que el del Matadero, Benavides y Trescañer "no fue facultado por el Ayuntamiento para hacer el nombramiento procediendo a nombrarlo bastante después del tiempo en el que ello fue facultado.

En las anteriores reuniones se mencionó la presente acta los señores Arenas, Pulgarcin, Trescañer y Ramírez.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación Municipal que atendiendo a opiniones que quisieron de los Presidentes de Comisiones de evaluación en su postura personal y real, habían designado dos empleados que a costa del Ayuntamiento auxiliaran

Diplomado temporales auxiliares
de los Juzgados
y la Tesorería



83

a dichas Comisiones para averiguar las deficiencias
o errores en el ejercicio de sus intercados en sus relaciones
con los ciudadanos. Por unanimidad se acordó tener por
bien hechas las mencionadas y que se les exija a
los funcionarios que sean imprecisiones.

Por el Dr. P. Pérez se puso que en este reporte se incluyan
no hubiere errores como en el anterior que a un jor-
naleño apellidado Jornal Morillo por aquello que
no llevaba con él su mismo apellido, e igualmente
que, si le lo cargado al periodista uno más es
excesivo e igual a los de sus socios en horologios
de apellidos y nombres que son labradores y con capital
Por el Dr. Avera se contestó que aunque el Ayunta-
miento no tiene intervención en la confección del repon-
trario ni los funcionarios que lo forman & se pre-
fieren albedrio se han dirigido a los diversos entidades
ciudadanas y sociedades, juzgándoles justas o nulas
para que ayuden en las voluntades o evaluaciones
de casas y terrenos y que el numero de esos puntos, soli-
citados a las sociedades, con un numero de 600, con lo
usual ademas de los personales de las Juntas, que es muy mu-
chos, el de los auxiliares justos designados por los
municipios que lo es aun mas y la asistencia de tres o
cuatro vecinos de los establecidos se ven examinando, resulta
que la confección del reporte viene en tres partes y
que el informe numerosas personas de diferentes clases
sociales en el orden económico, y que todo lo establecido
es obviamente.

Preguntar al Dr. Avera se pregunta? Que como es el sindicato de los trabajos
de las Juntas rurales establecidas para la Alcaldía encabezada por el
Dr. Avera en la exterior pugnando por los establecimientos
y diversidad de generos comisionados al que trabaja?

El Dr. Alcalde contestó que el sindicato ignorante de ello y que
nada de estos trámites que no paga mas libre a los mun-
icipios oficiales que le forman a los pueblos, el no los lee

MUNICIPAL

Todos juntos el Secretario i el Dr Alejandro acordaron los asuntos de punto de van dando cuenta en el momento de la firma - lo que significan los oficios, y que el entiende que ese oficio lo provoca el el tránsito a requisamientos del Pte de la Junta en vista de la reclamación q formaba el Dr Arenas pero nunca vi el q el Pte de la Junta lo tuvo como supone el Dr Arenas el propósito q se le atribuye de perseguito

El Dr Arenas insiste en q su nota fue exagerada en relación a otros comarcantes q tienen iguales puntos de vista q el Director, q no sobre ellos no ha ejercido el oficio averiguación de los q traen grande. El Dr Barceló contesta q ese oficio tiene para informarlos la Junta y poder contabilizar a su reclamación q que es auxilio d ~~los~~ no puede negarlos a los Juntas de evaluación q el representante

Datos de Ramírez

Ramírez pidió "que el conocimiento para el reparto de utilidades sea confidencial e amplio a industriales etc, etc.

Aprobación facturas

Fueron presentadas y revisadas en aprobación las siguientes facturas una de sesenta cincuenta y cuatro pesetas con dos céntimos q pedían el Sr. Embajador de este año a D. Sebastián García de Lorca para honorarios públicos de viernes, otra del 1º de Agosto de 83 de 53 pesetas de Manuel Duran García de ingresos para el representante

Abiertos para todos

Se dio lectura de una solicitud de José Antonio Siqueiros Mirón, pidiendo q se le admita el depósito de diezcientas pesetas para disminuir el oficio de cobradores. El Ayuntamiento vio los razonables q no alargó el plazo establecido q era citar justificadas cuando se comparecería con lo pedido.

Discusión acerca

sobre cobradores
Sobre este punto se estableció alguna discusión por los señores Montesinos qde Presidencia, q no quedó bien ad-



Leyón del Señor Antonio Esquivel y que en el desempeño del oficio de tabajero se pone a lo ligero en los ordenanzas modificadas, también entre otros en este sentido el Sr. Subjefe apoyando a la Presidencia
Leída por el Secretario las solicitudes de Isabel Zambrano Pérez calle Núñez 12 y Joaquín Gómez Retamalijo 118, pidiendo en ambos auxilio del Municipio para trasladarse a Sevilla e ingresar en un Hospital para su curación, donde pone a estudio de la Comisión correspondiente

Solicitud de auxilio beneficiaria
Por
Leída las solicitudes de Pilar Lobo Aldana Núñez Soto, Juana Marañón Pérez Lema 16, Señor Pedro Fernández Alarcón del 1 que piden ir a un hospital y que se les recomienda los fondos de la corporación y que certifican esto en fermedad y necesidad de ello en los dos primeros el Sr. Esquivel pone la D^a el Sr. Jefe de acuerdo concedida a cada una quince puntos para esos fines. Igualmente se accedió a la solicitud de Rosalia Ventura Moreno Baniada de la licencia 18 que necesita un hijo suyo ir a los baños de Alange justificado por el Esquivel, el Ayuntamiento acuerda concederle quince puntos.

Asunto juicio
la fábrica sobre
señores
Por el Dr. Duran Pérez se pregunta ¿bueno es que el guarda actual de la fábrica esté avisando la cesión de el que le autorizó? y bien era pregunta porque diciente de el que habla de un proyecto del guarda actual, los do. Guardos el cercante y el anterior convivieron en que el otro recobra ya este año la cesión y que al actual se le reputaría el derecho a reembazar la cesión correspondiente, análoga de el año en que cesó, que entendió que ese convenio se reputaba terminado la cuestión y ahora se encuentra con que el convenio no se rompe según informe supo por causa de la Alcaldía

El Sr. Canales constata que el no ha intervenido en la cuestión y que desconoce el conocimiento del Dr. Duran habla este acuerdo en que el guarda dejó de tener perfecto

deudos a cubrir propone la siguiente dictamen
nosotros con lo existente le un convenio respe-
tandole al grande actual la cesion ultima comision
que se haga con el Dr. Bodo.

Yd

El Dr. Barrios sol contacta que el rotulo interiores
en su arreglo entre cubos con dos juntas o aspecto
una que el grande actual abarca el rotulo los gas-
tos q hubiere hecho en el terreno q que el actual hiciera
la cesion q solo que cubos permitieran mas com-
prendiendo entre deudos entre los terminos de la tierra con los
que el Punto tiene en la D. Bodoq; q que todo eso fuere
hecho del terreno para mente amistos, q no en el q q
lo suscita va unido al suelo, q al ejercicio del cargo
trabajando fijados esten en los primeros dias de bries
el grande saliente no tiene deudos q la suya
siguiente q por q se sembrara en la siguiente
sementura q por q entre se daria el con la
disputa de los cubos una ha resuelto el
verano del 1921 q es despues de ser liquidado q
otra en el verano del 1922, a los 18 meses de no
ser grande q que a lo sumo tendria en cuenta
si esto ultima un prorrateo correspondiente al tramo
q que ejerciera el cargo, q por las sementuras
y cosechas rogen dos años, q que la muestra legal
en ese q propone se someta al entero de uno o
dos litrados q involvran la ejecucion debida

Yd

El Dr. Duran Gómez dice q no se puede aceptarse
el convenio propuesto por la Alcaldia en atencion
a q lo q se pide por permitir el Punto estabogravado
conque el dueño del terreno se llevaba entre la tercera parte
Ademas q se pide; q el Alcalde puede substituirlo en ese caso
por suceder q no se puede quitar la tierra q se la concede
al Ayuntamiento q propuso en esa tierra el Ayuntamiento
concede q el grande dejado q se disponga en la tierra



83

El Dr Arenas apoyandole en lo siguiente que el Dr Duran dice, dice que el Dr Arenas y que se disputando la resu-
ma

El Dr Barroso dice que la resuena viene
proviene con el cuello del Dr Arenas, por la entregante y que
la cuestión legal es la división del trabajo, que los señores
varapontan a dos años que no estén conforme con los tres
señores señores Arenas y Duran

Y 8
El Dr Duran dice que lo contable es seguir al que
das partes, el por Mayo y que los han despedidos sin
justificación de las señoras tribujinantes

Y 9
P. Almiser dice que el caso en cuestión está ya resuelto
por el Juzgado en caso igual y el juez solicita sobre
el libro la resuena por completo

Y 10
El Dr Barroso dice que el Ayuntamiento es incon-
veniente ademas para resolver esta cuestión que afecta
a intereses de los particulares aunque una vez que esto
haya sido juzgada publico y que en los derechos
de los ciudadanos es un Dr no grande considerar la borzosa
cosa que el asunto es de orden judicial manteniendo
la tensión entre autoridades de que el juez sea despedido
en Azuaga por el Alcalde y ejerciendo este cargo D José
Carrasco no tiene derecho a reclamar en este
momento la resuena en razones nuevos reque-
ber en el año 1922 a los 18 meses de ser despedido

Por el Dr Duran se expone que el Ayuntamiento acordó que por los servicios de la borzosa se
trataría la tierra para los trabajos entre el 15 de
noviembre al 15 de febrero contando contando
de otros años y que en es un argumento mas
para darle al desembolso al juez a despedido porque
después la resuena que no se recoger el 15 de
noviembre

Y 11
Duran dice: Que es el juez actual sobre la resuena
del despedido y porque el Alcalde le ha dicho que lo haga

Así boyo en responsabilidad. El Dr Alcalde niega el
acento del Dr Armas y Peruano, porque el Dr Díaz,
protector a grandes vueltas corona del Alcalde
sobre el acento del general de la Sierra y el Dr Alcalde
levanta la súmula.

Preguntas ordinarias
del ministro

Actuando en esta levantada y también antes de dictar
firme lo del Dr. Señor del General de la Sierra, los señores
Pulgarión Gordon y su entorno a lo Alcalde que que
significaban las documentaciones presentes en favor de él
que suscriben las señoras Ordóñez sobre la Cuenca
y mostraron para ejercer el oficio de
tobilleros y proporciones el Alcalde y esto signifi-
caba la ejecución de la congelación
sus obligaciones cobrando de ellos los señores
Pulgarión Gordon se congratularon de su mediada
La paciente una sonrisa a su aprobación
en la inmediata ordinaria que se celebra
de todo lo cual como testimonio certifico
A última hora y cuando la súmula estaba casi
levantada a instancia del Dr. Pulgarión se acordó
publicar un bando dejando libres para armarlos
y embalarlos, todos los teneos que estuvieran en
pocios y congelados los cuales arrojó en el
ultimo aspecto acuerdo de la Sierra certifico
Manuel Barradas

Miguel Andre
Rodrigo Martínez Manuel Brudilla

Antonio Pulgarión Guillermo Díaz
Pedro Fernández

José Lamirande

Antonio Ballester
señor



Acta de los señores celebrada en segundo cuarto estorria con carácter de ordinaria el dia veinticinco de setiembre del mil novecientos veintiuno, con la presidencia del Alcalde D. Manuel Gómez al Montes de Lujosa y con la asistencia de los señores lemejales que firman lo siguiente acta una vez que fue lida por el secretario y grabada

Documentos de contabilidad

Aprobación los siguientes documentos de contabilidad: por cargo al primero - segundo peretas setenta y seis a Juan Valero por su cuenta justificada por material de oficios; puntos estorria con veinticinco por pago de facturas a D Luis Montalvo por material de oficios al cargo de primos - quinto, doscientas setenta y tres por la factura de Ville y Brumus por un aviso para contaduría

Al primero octavo puntos doce por factura de Antonio Alijandro por efectos para luminaria de locales municipales; son juntas doce setenta y seis en ver de doce solos

Al primero - octavo puntos cuarenta y nueve con cincuenta y cuatro litros a la casa Danas de Silla por material de musica para la banda Municipal

Al segundo - primero, once puntos cincuenta y seis veintimil por telegramas expedidos por la Alcaldía para asuntos del servicio

Al tercero segundo puntos doce mil ciento veinticinco, con ochenta y cinco, por dos facturas de la Ilustre de Azuaga

Al tercero - cuarto, puntos ochenta y una con setenta y cinco, por las facturas de vigo del Parque durante el mes de Septiembre; peretas diez y seis setenta y cuatro veinte D. José Martínez por efectos para el Parque, y puntos diez y seis por factura a José Sendur por el mismo

conceptos

Al cuarto - tercero: quinas cincuenta a los goines
por gome en laja de Caimuna Maceta Varios ual
por material de escudo

Al Quinto - segundo: quinas ciento veinticinco a
D Manuel Ríos por exquisitos: quinas dos cien
tas setenta pesos con veinticinco por exquisi-
tos a D José Saenz durante el mes de Mayo
quinas ciento treinta pesos al mismo por los
exquisitos durante el mes de Julio

Al Quinto - tercero: quinas doscientos setenta pesos
con veinticinco a D José Saenz Serrano por sus
facturas de leche condensada y leche lactea
durante el mes de Agosto; quinas quinientos cincuen-
ta uno por el anterior uido como concepto y que
los por ciento, sesenta y dos con setenta yodos
por sus facturas a D José Saenz la leche y
leche durante los meses de Mayo y Junio; que
quinas ciento ochenta pesos con cincuenta por
sus facturas de leche condensada y leche lactea
de a D Luis Montalvo en los meses de Mayo Junio
Julio y Agosto; quinas diez con cincuenta al
mismo por desinfestantes al Sr. Montalvo
Al quinto - segundo: quinas veintidós por la factu-
ra de madera comunitaria del atodo Luis Montal-
vo desfradiodas para la Beneficiencia mun-
icipal

Al sexto - tercero = Fa esto con igual modo.

Al quinto - cuarto: quinas diez pesos con cincuen-
ta por cuenta de sacerdos a pobres transientes

Al sexto primero: quinas sesenta pesos con cincuen-
ta por factura de Sebastián Gavira por lantas para obras
de edificios municipales; quinas quince por la factura
de lo ^{de} ^{de} de loa por gastos para las obras del Juzgado Mu-
nicipal en Julio ultimo; quinas veinticinco al lo-



misma por igual concepto para la Comisión
del puente unión Federación, puntos cuatrocientas setenta
y cinco con ochenta y dos por lo Jefe de
Dpto. Mecanica por su mantenimiento y reparos
en los ejemplares de servicios

Al sexto segundo punto cuatrocientas catorce
por relación de jornales por amplio de caminos
Al sexto tercero, puntos quinientos, cuarenta y cinco
a Bernardo García por su relación de jornales en
el piso Zamora, puntos noventa y nueve con quince
al señor Bernardo García por su cuenta justificada
de gastos para las mismas obras

X
Al sexto quinto puntos diez grises con quince
por factura a lo Vº de Soria por materiales, por mu-
tiales para el muestreador en Abril Mayo y Junio al-
ternos

Al sexto - séptimo puntos ochenta grises por fractura
de lámparas García por lentes para el avenida

Al sexto octavo, puntos ciento treinta y dos con se-
nta y cinco por factura de Villa y Rojas por mu-
tivas para las obras del cementerio en Abril

Al noveno - decimo, puntos dos mil trescientas
ochenta y una con ochenta por lo cuenta - justificadas
de gastos de fina

Al noveno octavo puntos doscientos setenta y tres
con cincuenta por factura de Angel Fernández
por muestreo para el Registro Civil, puntos trescientos
por dictas del Delegado del Dº Gobernador Civil Dº
Lucas Vazquez para la comprobación de trabajos
encargados

Al capítulo de impuestos, puntos cuarenta y cinco con
cincuenta al Notario Sr. Edwards por otorgamiento de
un poder y licencias ante de una subasta, puntos
veintidós por inscripción de un anuncio al Boletín Oficial de la provincia de Y la Higiene Sanitaria

preciosos, puestos dentro con cincuenta por
cento de otros animales en ellos preciosos
oficial relativos a la subasta se recta el valor
que ocupa el jagua.

Introducción de jaguares.
cuando nació y despues

Fue llevada una solicitud que al Ayuntamiento
señalase siquiera los trabajos para que la pro-
pagación de jaguares se hiciera de manera de lo
que es causal de las reses, y lo que a los visitantes
les corresponden por servicios poco costos desem-
pnes porque los intrudadores se encuentran en
estimar como causal, los casadillos lo sobre y el leño
madero, lo cual estos últimos no sacando con la
ardilla blanca lo lugar a llamar todo lo con-
tra de sangre al trae a la barriada pues los
jaguares que quedan en el jardín lo llenan de
sangre donde a la noche su aspecto
les asusta.

Sanitarios de verano
cuando

Segundo, con relación al servicio de servicios ve-
lumos, como este jardín consumirá poco de esto
que siempre ha trabajado con un me-
joramiento abrumante los humos no se han visto
que un intrador registre una fermea junta es
de diez kilos o de 180, al entregar a los solici-
tantes uno kilo, sobre uno, o 10, o mas
que no se venden estimando los visitantes ingresa
que despues de trabajar eran fermeas tuvieron que per-
der diez, o doce kilos puestas. Los visitantes creen
que pronto el supuesto de termina el Ayuntamiento
debería acordar se nos diese un jornal los días que
durara el supuesto de esta y que el intrador o
vermatente se encargase de los kilos sobrantes
mandos lo contrario no intervenga en condiciones para
la venta al público.

Acerca que cuando se quieran los colmados de los cobros



se nos abone una prima por cada una por el
premio que nos ocasiona, para regularmente
se pague en cada una mas de su prima de san-
gre aparte de lo que sea de carne
del mayor trabajo que ocasiona.

Para la resolución del primer punto fueron todos
los Ordinarios y acuerdo en concilio que todos
los vivos de los animales se consideren de precios y
estimados los que se suben.

Sobre el segundo punto se acordó nombrar una pro-
moción para estudiar y que no se suelte por si-
mismo mas que una o dos veces segun el peso.
Por el Dr. Martínez se supuso que el peso entre
mas de regular gordura es de un 25 por ciento en co-
mo.

Constitución po-
nencia

Queda constituida la promoción para estudiar el a-
sunto y que el Intendente que lleva o cien días si-
rvir de reglamentación a los Ordinarios para
el Matadero, modificando los actuales con lo
acordado por la promoción; quedaron nombrados
lo para esos fines los Señores Bonajales, Martínez
Callejo, Dr. Cuadra Sánchez y Doctor Alvarado; y que
esta promoción se avale convencientemente
Barrios y conform con lo prometido y que sin em-
bargo distinguiendo puntos en convención
que se acuerde que no se adicta señalamen-
to mas que el sacrificio de uno o dos terneros
según el peso de ellos. Quedó acordada la promoción
del Dr. Barrios con el carácter de definitiva y que
vivirán hasta la lista y que la promoción nombrada de
señores bonajales cumpla dichamen.

Sobre el tercer extremo de lo solicitado distinguido, el Ayun-
tamiento acordó dientindremos a inhibirse de formar o adop-
tar resolución alguna por ser inconveniente para
entender asuntos gravemente perturbadores.

Obras por Zanovera

El Ayuntamiento acordó por unanimidad
emprender obras en el paseo Zanovera para
evitar el inundamiento del mismo y que
se practiquen sujetamente los que se esti-
men necesarios.

Moviles automoviles
y prohibición de
el paseo permanente

El concejal de Pulpíain, presentó al Alcalde
que existían algo alrededor sobre lo móviles de
los automóviles en los colles y pronto cortar y
circulación por el paseo que prácticamente con la
carrera va a lo Litoral. Por el Dr. Canales se
se constata que con anterioridad a la denuncia
del Sr. Pulpíain no hubo ordenes sobre estos ex-
tremos y ya no circulan por el paseo refiriéndose
que pronto cortar que esos medios se re-
putan colocarán próximamente en el paseo aludido.

Denuncias contra el Al-
calde Barandiaran

Por el Sr. Pulpíain se denunció la conducta ob-
servada por el Alcalde del Benardiaran que
impone multas excesivas y comete numerosos
desafueros y acusa de ello a otros. Por el Dr. Canales se
constata que tomara buena nota la denun-
cia del Sr. Pulpíain y lida luego la apreciaba
que viese la conducta.

Diálogo de Santander
partimiento breve

A propuesta del Sr. Pulpíain se revisó pro-
el deporte náutico de lo Litoral, el dia 8 todos los
Santander o de los difuntos y que pronta en efecto
se publicare un bando que estable en el Ayunte-
miento una oficina para el distanciamiento
de los vinos, licorosos, menores ancianos
enfermos e impedidos.

Dulcinea

Se acordó entregar lo necesario para el destino
del Carnaval.

La Rama de la banca

Leída una solicitud de varios vecinos de la calle Banca
y Rama de la banca para que se coloque una
bancada en la esquina inmediata de dichas calles



en el edificio de D^r Brant Nuevo Brugui, el Ayuntamiento en modo diligenciar por oficio a la empresa electrica para que pase cada hora la indicacion del dia en cada horquilla.

Se acordó aprobar el pago de los siguientes festejos: punto tres a Francisco Carrasco por tres mil pesos de col blanco para la concejal; punto tres correspondiente a Angel Benavides por una pension de quince mil pesos al Ayuntamiento, que dichas facturas son intercambiables por el beneficiario y cumplidos sus pagos a los capitanes y oficiales correspondientes del presupuesto de gastos. Igual acuerdo se tomó con otros puntos concernientes a Manuel Durango por cinco mil pesos de bonos, y Tolonacio Graco el Maestro.

Pago de facturas

Todos acordaron conceder quince puntos a cada uno de los individuos siguientes: a Rosario Lajem Miguel Castillo para ir a un hospital a lo operacion y curacion de su hijo y de una hija recientemente; otras quince puntos a Pedro Cervantes Gallardo para ir a las aguas de Villahermosa todos informados por el Dr. Riquelme.

Solicitudes beneficiencia y auxilio

Se acordó pagar a la beneficiencia para su estudio las solicitudes de Manuel Gutierrez Godoy y Arango dor que pide se le socorre por estar gravemente enfermo; de Juan Jose Godoy bordero Melchor Torrejo que pidió socorro por enfermedad; Julian Diaz Serrano Moreno Heros 30. Despues el Ayuntamiento acordó la denegacion de esas solicitudes porque la Beneficencia Municipal no puede tener la extencion que le permite dar los precios mas altos.

Y se termino mas acuerdos de que tratar si los proximamente se da la pre-

siente que sera sometida a ser aprobada
en la inmediata ordinaria que se cele-
bra de todo lo cual somos testigos auto-
ficos

Manuel Barranco Enrique Gomez
Alvarez

José Carrizosa

J. G.

Antonio Pleguez

Paco Fernández

Enrique Durán

Manuel Ruedilla

Antonio Robles
Fernández

Acta de los actos celebrados en segundo conveocatoria
el dia once de Octubre del año uno mil novecientos veintiuno
con convocatoria ordinaria por su haber sido reunido en
la primera convocatoria con la presidencia del
Sr Alcalde Dr. Manuel Barranco Montes de
Ojinaga y con la asistencia de los señores bonijales
que firmaron la anterior una vez que llevada por
el secretario fue aprobada

Quedaron aprobados los siguientes documentos de
contabilidad y acuerdo en pago

Con cargo al 2º Dº prestas cincuenta a Barranco Ruedilla
por el arreglo de un revolver.

Al resto - primero al mismo por un portero de reparacion
en edificios Municipales cuarenta pesos prestas con no-
venta letrinas. prestas trescientas setenta y siete con u-
ntenta y cinco a Antonio Alvarez Duran por un portero de
tablillas para los canos

Al resto - segundo; prestas doscientas siete a Manuel Sander

Documentos de
contabilidad



90

por en relación de jornales en la Comisión

Al ciento treinta y trescientos y tres con cincuenta y tres con cincuenta y tres a Manuel Saenz por su relación de jornales en el Piso del veinticinco del pasado el doce ed cincuenta y tres cincuenta y tres con ochenta a Bernardo Ruvalcaba por su factura de baldos para el piso 2 amarre; y cincuenta cincuenta y tres con ochenta a Francisco Guzman por doce mil ladrillos para el piso; y cincuenta tres cincuenta y tres a José Sánchez por cuarenta de materiales para el piso; y cincuenta y tres cincuenta y tres a José Capilla por quinto para el piso. Al ciento treinta y trescientos y tres a Manuel Saenz por en relación de jornales en el cincuentas del veinticinco del veinticinco del pasado y presos setenta con cincuenta a Bernardo Ruvalcaba por el ejemplo de cincuenta para las obras municipales.

Sobre la factura al ciento - trescientos y trescientos y cincuenta a Francisco Guzman de doce mil ladrillos para el piso 2 amarre, intervinieron los señores concejales Juan Alvarez, Arenas y otros, expresando que dicha factura no se abonó hasta que se vieron los que se necesitaban y que se vinda el piso para saber lo que se ha de gastar.

Se dispuso en primera votación para los funcionarios permanentes de Hacienda y Fustución Pública en sustitución de D. Manuel Benítez que formaba parte y hoy es presidente Alcalde: para la de Hacienda a D. Benito Gomez Jimenez Alvarez y para la de Fustución Pública a D. Benito Duran Gómez.

Dulinde como
no doliente.

Niña

Lido una solicitud de Fernando Muñoz Alfaro el que expone que en el terreno que posee al sitio de Ochila Vieja de dos fomigas lindando al Sur con el camino de Moquita el vecino Lindonte por el otro lado del camino D. José Centeno doméstico Plano Garavat n° 2º ha construido una grava dentro del terreno como cuando dice este en terrenos del vecindario y rellenando lo cercado con tierra sacada del terreno de que dice que prejueces

del expONENTE variando el curso normal y
antiguo de dicho examen

El Ayuntamiento acordó premio los trámites legales propuestos al culminar el examen en el horario establecido, que en hoyo este lunes previo inicio en sesión de la Comisión de Policía Urbana y Rural con el personal necesario y que se cite a este por los interesados el día que les de lugar y que no sea tarde se lleve a la aprobación el Ayuntamiento. También se acordó igual resolución a instancias del Comisario de Fomento sobre el examen de la brújula y arnate.

División Moya Quedó intervenido el Ayuntamiento del oficio informe que Dr. José M. Sánchez Moya como Inspector Municipal de Sanidad dirige al Sr. Alcalde presentando el sacrificio del ganado porcino, siempre que este sea reconocido en horas y numerográficamente.

También quedó intervenida la corporación del oficio que a lo mismo dirige Dr. José M. Sánchez Moya presentando las divisiones de Médico Titular e Inspector Municipal de Sanidad, acordando la corporación que conste en acta el sentimiento que los examenes privados de tan valiosa e inteligente cooperación que desempeñan de sus comunitarios.

El Sr. Alcalde expuso a la corporación que se estaba promoviendo el estudio del presupuesto, por los señores Concejales quienes intervienen.

División 6 Mo-
riente Se dio lectura de una solicitud de Fermín Durán Naveijo, para que se le realice la eliminación en la edificación que prima comunitario en la Calle de Morente en frente de la Iglesia. El Ayuntamiento acordó que se constituya la Comisión de Policía Urbana y Rural en el día indicado mencionado por punto que procede la eliminación que pide el Fermín Durán.

Siguió una solicitud de los señores Dr. Lorenzo Rodríguez



J^{de} María Dolores Manzana Rodríguez pidiendo q^e se les aumente al sueldo fijo q^e dada la cantidad de la vida y la edad q^e pasa atraviesa la clase obrera con contados cambios q^e aumentos del gradon de beneficio en las distancias q^e cobran.

El Ayuntamiento acordó q^e indicado petición es exequiendo - para el nuevo presupuesto

Clase obrera

Lida la solicitud q^e el Ayuntamiento dirige q^e Leonardo Pastor Goroz es suplido q^e q^e le subvención por el Ayuntamiento. La cuantía q^e serán treinta y seis pesos mensuales para atender a las necesidades de una clase nocturna, q^e dibujo líneas paralelas q^e figura en la cual se pudiera adquirir gratis (los alumnos q^e asistan) estos es inciunientos durante todo el año q^e sera hasta el treinta y uno de Mayo del año mil novecientos veintiuno ligo reinicio.

El Ayuntamiento acordó q^e se le asigne la cantidad q^e pide q^e q^e no se han abonado hasta el nuevo presupuesto en q^e especialmente se consigue en ello el importe de este servicio, q^e siempre q^e los claves estén contentes q^e el numero de alumnos q^e asistan esté en proporción con lo anterior.

Beneficiencia

Auxilio de auxilios

Se acordó indicar en beneficio a Narciso Blanes Guimeras q^e Blas Ruiz q^e Joaquín Trigueros q^e Quiruel Fuentes q^e y Obdulio Morón Goroz, q^e nombrarán Seis juntas de 15 pesos para q^e haga M^o varz a operar en q^e en Sevilla.

Se acordó concederle quince pesos como auxilio beneficiario para viaje e ingreso en el hospital de Sevilla.

q^e proceder q^e q^e facultativo h^e breves q^e una amnistía general q^e necesita hospitalizar, en caso de q^e la solicitud de Dolores Matos Luján enferma de la vista q^e q^e q^e del ojo dentro q^e q^e breves q^e se acordó q^e q^e a estudios de la Comisión como procedente.

Lida las solicitudes q^e Rafael Camarosa Díaz

Fuentes 1º que pide la坦cencia para uno de los
dos juzgados, se avanza a indicar -dado que en punto más
señalado fijando el momento y apellido del viudo beneficiario.
Otros sobre el mismo objeto se citan Morales
Blanes Merino del Agua 5, José Sánchez More
no Camara 62, se avanza para el estudio de
la Comisión correspondiente y con relación a la
de Miguel Gómez del Corro P. Mayal, 93, en el
que se explica la edad del viudo se avanza que trae
el certificado de nacimiento y se existe una propuesta
a estudio de la Comisión correspondiente.

Por el Dr. Pulgarín se brinda la siguiente proposición
muy simple; que se dividieren los Municipios, que
se pida el plomos del Barrio, que se custodien es-
trictamente en un despacho lo que se ponga el meso-
trio de escuela que es fotografo acompañante a cada
propiedad en el pueblo a su vez entreando entre
varios propietarios fotografos en vez de acudir a los
escuelas. Por el Dr. Bernasol se constata que tiene por el conve-
nido permanecer en el despacho y con sueldo. El Dr. Armas dice
que era función del secretario del H. Ayuntamiento el político
constatando el Dr. Bernasol que lo ignoraba, y que lo que
se proponía el Dr. Alvarado no obtuvo su retroceso de los poderes.
Al tienen hijos en Melilla para llevarlos a estos y que
ello atañe a los poderes por lo cual no ha habido
incovenientes en considerar ese permiso al dicho
funcionario.

Pulgarín insiste en la demanda y se aumenta
en el sentido "de que también correspondiera en
trar el jefe de orden público y los municipales y dice
si en la reunión acompañantes que lo paguen desde
bolillo. Armas también es de la misma opinión del Dr.
Pulgarín

Por el Dr. José Alvarado se interesa se presentaran
todo clase de gestiones para conseguir que vengan

Mujer y puguntas
de Pulgarín



estos artículos los caballitos sencillamente de lo que monta
y que en los escudos públicos se ponga en
los jinetes las horas de solas

Por el Dr. Pulecio se interviene que el Secretario
de Hacienda del ayuntamiento para
proceder a la venta de lo que fuere de Juegados
anárehos. Pulecio dice que porque en los actas
y en lo de ese ayuntamiento aparecen firmados otros
caballitos distintos, por el Dr. Bernascol se constituye ex-
pliando el mecanismo en los actas, que se fir-
maron en la subsiguiente los ayuntamientos de lo que
diente, cosa que voluntariamente vienen ofreciendo.

Por el Dr. Pulecio se pide que apruebe el acuerdo de la
venta al alta en la propia sesión

Por el Dr. Duran Guerra, se propone que los ayunta-
mientos comunales se informen pronto en los próximos días
lo que afecte a la tierra,

Si acuerda tener en cuenta la proposición del Dr.
Duran Guerra y que sean fraccionados en lotes
para los subastar los apropiaciones de rastrojos
despues de quitar las tierras.

Por el Dr. Pulecio se lamenta que no se re-
tire subastado el Juegad en sus jinetes y
dice que antes hubo proposición de dar mejor
señal y que era subastado debiendo haberse
anunciado en todos los establecimientos
públicos

El Dr. Bernascol dice que lo que se ha hecho
es cumplir con lo acordado por la Corporación
Municipal por los requisitos establecidos
por la legislación por efecto en la boleilla de
comunidades por el Boletín Oficial de la Provin-
cia de Santa Elena para la información final
de vecinos y otro el día de la subasta.

Yd

En este viendo mas asuntos en
que tratar se dio por terminado lo
presente que sera sometido a su apro-
bacion en lo inmediato ordinario que se
celebre dentro de la cual como leyes en el estipio

Manuel Camanal

Franco Ramirez

José Carrasco

Antonio Pulgarin

Vicente Gordón

Pedro Fernández

Manuel Gómez

Enrique Luván

Manuel Ruedilla

Plácido Martínez

Antonio Robles

Acta de la reunión ordinaria celebrada en segundo
turno en el día diez y seis de Octubre del
mil nuevecientos veintimis con la presiden-
cia del Presidente Dr. Manuel Camanal y con
la asistencia de los señores Bonifazales que fir-
man la presente una vez que fué leída
y aprobada

Bonifazales
auxilio temporal

Dado cuenta la una solicitud de Manuel Vi-
cente Narváez que pide auxilio temporal para ex-
ciirse con aquello de Villohante al acuerdo con
cederle quince pesos con cero al espíritu
de impuestos si tuviere cubierto el espíritu
correspondiente. También se acordó concederle quince pesos a
Doña Morena Narváez calle Nueva 89, como una paga extraña
de un hijo nacido el dia de Octubre, en cuanto a la de Rafael



Galvez Moreto que pide se le conceda enfríos, dijo lo llevó
a la alcaldía del mesmo en lo pleno de abastos para la venta
de pescados frutas y legumbres y demás mercancías a qd
se daban entre los instalados en la Moreto y Salvador
Valliso, manifestó que en la solicitud se especificó que
el número de bueyes que quisiera gozaría de la
los dos cotos fríos con instalados, y con relación a
la de Agustín Virante Molina se le concedió cincuenta pe
retos para ir a vivir a Madrid la mitad

Dictamen
consejero Me
quillo Dñe
so Vieja

Siendo aprobado el dictamen siguiente a los señores conceja
res de la comisión de Policía Urbana y Pueril: dice de la sus
plicación enviar la orden sobre el terreno y comunicar a que
se refiere dimitir en el término de Montero Alfonso contra
don Benito Martín dictamen lo siguiente. Que el bueyero en
el término de Magaña y en la dirección de Arroyo a su
población por el principio de su tenencia por el lado Norte
el camino ha construido un vallado de piedra y esparran
tando con un vallado al otro lado del camino aparte mude
codos para este de uno cuarto metro a más del tem
po que como tal es una, cuya tenencia descansa da
más anchura al camino del que se encuentra
para el transporte graso de los canos y vehículos,
disintiendo lo propuesto de ese descanso los
partes los que dictaminaron se declaran in
compatibles en cuanto a este terreno para no
robar del arrendatario en cuanto el ancho del camino
y su dirección fué el vallado o por el lado que
fudico los terrenos públicos, que el mismo sitio
y en el mismo terreno a continuación de la paseo
el bueyero Martín ha profundizado el camino
y a consecuencia de la excavación llevada en el
principalmente en los bordes ha reducido la
anchura y el paso del camino, y el ancho de
los agujas debido a la otra ejecutada por el bueyero
no ha quedado en punto del camino en el condición

nos casi secares, tales, por lo que es poco pos-
ciso que el barro se seque lo cavado con escasos
de piedra y grava, quedando seca mucha para
el paso de los aguas hacia el lado de su fondo, cuya
vellosa debe ser de unos mts de grueso, y dentro un
fondo mas de rebos de grava gruesa o tierra, como
ultima capa del cauce que el peso de caños
caballeras, hacen ademas en el alveo del cauce con
su fondo un cañón de seca a cierta profundidad
de anchura: que se notifique este dictamen hagan
poder sobre que contra el mismo puede recurrir
el Alcalde ante el Jefe del Poder Civil, quien responde
por la ejecución del dictamen indicado por
el mismo de diez días para lo líquide en una
lucha por mandato del Ayuntamiento, y a con-
to del Gobernador

Nombraiente y
Higienista p/ la
mane p/ obv Navamp

Quedo nombrado p/ el mencionado para el
cargo d/ Inspector de Higiene y Salud p/ la
ciudad con el deber cumplido en perjuicio
de D. José Francisco Gómez Veterinario y vecino
de esta población.

Sobre la solicitud de tener mano D. Juan Varas
y su aviso que la corporación de Policía Urbana y Rural
posee por si misma e la autorización pedida
p/ el Gobernador se expone a la corporación los siguientes
de diversos dones para solucionar la crisis obrera, quedando
como uno mds el reparto de los parados entre los per-
sistentes.

Pulgarcín en nombre de la minoría socialista pidió que contase
un acta en protesta por la actitud en que se han colocado
alguna autoridad contra los obreros, y que se presentase en
ella requerir personalmente al Alcalde p/ que abusen
en su conocimiento.

Y d/ - El Alcalde se ha puesto en contacto con el Gobernador
para solicitar aludido por no admitir los procedimientos

Crisis

Obra

Y d/

Y d/



a los obreos reportados el presidente inmediatamente denuncia con cometido irreversible

Pulgari dice que el concejo plantea a los días la cuenta de los excesos terminados concretos y el primer juez que lo haga como lo hizo en tiempo de Manuel Pascual

Pulgari pide que se pongan al munes del pleno de la summa los excesos y que el concejo pase a votar si se aprueba o no y si se aprueba se celebra el alcalde la costumbre de estar presente. Banuelas constata que el presidente no habrá venido para celebrarla, y segundo que el presidente habrá venido resuelto antes de la sesión porque quería trálgate

Arbitrios sobre los puntos pendientes. Quien cobra los puntos de monto y cuantos se cobran? Siendo ligeramente el presidente de acuerdo q lo q por este concepto a los que cobrados se deba aumentar o disminuir para el cobrador

Se acuerda q la fortuna de cada jefe sea igual al resultado del intercambio que ha hecho q sea mejor q se acuerde q se acuerde a la la Edad de los padres. No mill. L. Dicen q los puntos estaban fijos entre uno q que se acuerde. Decido por terminado lo q presidente que sea cometida a su aprobación en los inmediatos ordinarios q se celebren q se acuerde.

Manuel Barañuelas

Emigdio Fernández
Albares

José Claverina

Domingo Fernández

Pedro Fernández

José Gómez
Manuel Rudilla

Antón Robles

Puenduicio
D. Manuel Barrios
nava convocatoria el dia veinte y seis de Octubre del año mil novecientos veintiún con la presencia de D. Manuel Barrios y con la asistencia de los tenores bonajales que al margen figuraron

Bonajales
Enrique Gomez
Alvarez
Don Gutierrez
Barriente
D. Enrique Duran
Gutierrez
D. Luis Munoz
Alsiya
D. Pedro Fernandez
Sandur
D. Lorenzo Redondo
D. Daniel Amador
D. Manuel Sandur
Curiore
D. Francisco Ramírez Alvarado
D. Jose Gordon
Gato

Otra de la señor extraordiario librando un pri-
mera convocatoria el dia veinte y seis de Oc-
tubre del año mil novecientos veintiún con la presen-
cia de D. Manuel Barrios y con la asistencia de
los tenores bonajales que al margen figuraron

Por la Prinduicio se dio cuenta del objeto de la con-
vocatoria procedimiento por el licenciado en
letras del Boletin Oficial de la Provincia numero
209 = correspondiente al veintiún del año mil
novecientos veintiún se acordó entregar el conope-
diente acuerdo, adjuntando a él cuantos los esti-
ficiaciones de este acuerdo, lo que se acordó que Anna-
ge es población de mucha de mas de diez mil habi-
tantes y utilizacion del documento favorito de
el malo nombre o atencion a este pueblo para
que proceda a la inspección del representante
de autoridades en Annaque con lo que disponer
el articulo veinto octavo del N.D. 11 de diciembre del
mil novecientos diez y seis. Notificando la adver-
tencia de que aunque estando documentado lleva-
plicado en Badajoz el dia de Agosto de este año
del mil novecientos veintiuno es lo visto que no
supres en esta Alcaldia ni Oficina de Secretaria ha,
ta sin embargo dias expirados, y que para la interpo-
sición de este acuerdo o del que preside provali-
bras a la corporación Municipal de los supresos
sobrillades de que se le acusa en numero uno
Boletin Oficial referente a la entidad Ayunta-
miento que tienen el nombre del cuarto
el Mr Alcalde y representativo D. Enrique Duran
Gutierrez, y que se adjunta la comprobacion por
el cual este Ayuntamiento ha cumplido con
los terminos legales y todo lo demás que los
fiscales en la responsabilidad, dijo en
la personalidad que ostentan encarcelados



95

ante. pues para todo ello se le compen-
por los suscribientes del acto pleito que
deben

bien el cual se dio por terminado este au-
to que firmaron el Alcalde Señores conju-
do de que yo alcuentro estafico

Manuel Camacho

Luis Chávez

Pedro Fernández Francisco Ramírez
José Sánchez

José Rivas

Eugenio Suárez

Manuel Gómez

José Jiménez

Ramón Jiménez

Antonio Robles

Alvaro

Acta de la reunión ordinaria celebrada en segunda
convocatoria el día seis de Noviembre del mil
seiscientos veintiuno, con la presidencia del
Alcalde D^r. Manuel Camacho y con la asistencia
de los señores borujales que autorizan la celebración
de dicha reunión de Octubre última ordinaria.

Por el acuerdo se procedió a la lectura de la reunión
ordinaria del día seis de Octubre la que fue aprobada
y firmada por los convocantes a ésta
Acta segundo. día lectura el treinta del extraordi-
nario del veintiuno de Octubre la cual también requirió
la aprobación.

El Secretario informó a la corporación Municipal
que del contenido del Boletín Oficial de la Provincia se

aprobó la acta
continua

Nueva consta
la Delegación

60

nos descendentes dejan sujeta de este año, en todo
cuanto se relaciona con el epigrafe Dely acuerdo de
Hacienda de la Provincia de Badajoz - Festivación.
El Ayuntamiento de esta villa de Almaga, acordó entre
términos contados la indicada disposición al numero que
previene lo Ley, puesto que en esa liquidación solo
se han comprendido en bonificación del Ayuntamiento
veinte y seis pesos por ciento, considerandolo
solo como deudor al Estado aportado D de la Ley
8º del artículo 1º del R.D. bns de Mayo del 1917
la adaptación a la Ley de autorizaciones del 2º
de Mayo del mismo año. mondo para este Ayun-
tamiento debiendo estar bonificado con el 6º por
ciento por ser acreedor de bienes & propios al Estado
& en otros casos preferentes aportados A, C, del dicho
mismo legal, y que en su sentido quidando
solo dos días se comos para establecer al co-
rrespondiente numero y tener entendido que
acuerdos con licencia para la ley probo-
lón el Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de autoriza para que en nombre propio y
en el del Municipio el que el calde que ejerce
las funciones de tal juntamente con el Re-
gidor sindico Dr. Culiquez Duran establecer
correspondiente numero representando al Ayun-
tamiento.

Ordinario de los Mili-
tares,

Se dio cuenta su cumplimiento de orden
del Comendante General Instructor del Regi-
mento Infantería de Castilla n.º 16 de los
expedientes de probada por excepción sobrevinida
a los soldados del regimiento de instrucción del
verano del 1920 José Blasco Sureda y
Daniel Muñoz Montumbio. El Ayuntamiento
acordó declarar probada la probada de dichos
intensados, teniendo por tanto decidido a lo ex-



96

expresión que aligenado hijo único de sexagésimo probre y de viuda probre e fuión muere tristemente y de conformidad con el dictámen del Régidor Serrano. Tambien se ha emitido del expediente fiscalístico de la expresión de niño único que resultó que su abuela viuda y probre aligerada por el muerto Luis Aldomar fuión número 118 del recogedor del año actual, naciendo formando parte de la agencia municipal por la Comisión Mixta de reclutamiento de Badajoz. Del acuerdo emitido se ha formulado con el dictámen del Régidor Serrano declarado y expresado muerto exceptuado del servicio en pleno como comprendido en el apartado del artículo 60 de la Ley de reclutamiento de la viuda de Rodríguez.

Documentos de contabilidad
Merecieron la aprobación del Ayuntamiento los siguientes documentos de contabilidad:

bono congo al 1º - 2º puntas treinta al administrador de comos por ellos: puntas cincuenta y cinco con treinta a Vicente Rodríguez por regalo de material de escritorio; puntas, treinta y siete por efectos tramitados para las oficinas durante el mes de Octubre.

Al 1º = 8º puntas quince a Francisco Sánchez por sus servicios de periódicos en la prisión las escuelas de niños; puntas veintiuna quinientos y gastos municipliares a Valores en veinte d mes de Octubre.

Al 2º = 1º puntas unire con quince gastos de telegramas en el mes de Septiembre.

Al 6º = 1º puntas ciento a Fernández Aldana por periódicos en el Blanqueo del cuartel de lo J-6, y reparación de los cuadros del mismo.

Al 6º = 2º puntas docecientas cincuenta a Manuel Sánchez por su trabajo de periódicos en la Banqueta del Río al treinta del mes de Septiembre.

Al 6º = 3º puntas noventa y nueve aluminio por periódicos Banqueta del río al 30 de Octubre.

Al 6º = 3º puntas ciento veintidós y tres con cincuenta a Manuel

Sandur por jornales en el piso Zanuro del veinticinco de
Setiembre al dos de Octubre; diecintos cincuenta al cuadro por
jornal excepto sobre del dos al once de Octubre quinientos
cuarenta a Francisco Guerra por su factura de materiales
para el cuadro piso; puntos diecintos setenta y tres a José
Serrano por transporte de materiales para el cuadro piso;
más con veinticinco a José Capello por punto para el cuadro;
puntos cuarenta quinientos a Martín Zanuro por al
quincuagésimo del coble torneo y treinta y siete para los trabajos
del piso; puntos cuarenta y siete veinticinco a José Serrano
por transporte de materiales del Hospital y otros si-
tios al piso; retirada de aquí al cuadreto; puntos
diez y seis setenta y cinco a Boluena Sober por su parte
de col para el piso Zanuro.

Del seis - onero; puntos treinta y seis a Manuel Sandur por su
retiro de jornales en reprobación del cementerio los días
veintidós y veintitrés de Septiembre; puntos sesenta y cuatro
por jornales a Pedro Ruiz en el cementerio diez quinientos
al noveno - octavo; setenta y cinco puntos por dudas al Agente Es-
tativo de Gobernación Valdés

A impuesto; quince puntos a Pablo Boluena por su res-
bo sobre el arriero en su porada de cinco guardias en
viles concentrados en este durante los practicas de tiro; y
puntos doce al cuadro por el arriero de diez caballlos del P. C.
en su porada.

Quince todos los de cuadro aprobaron, sin embargo
que aquéllos que aspectan de los puntos suscitados directa o
indirectamente prueben que tuvieron algunos reproches iniciados
por el comisario W. Ramírez; acordándose que en adelante
se le brinde al arriero un aumento en el veinticinco.

Bifa global del
presupuesto

Quedó establecido el aguinaldo de la cifra global del pre-
supuesto que se estableció en mil quinientos pesos para el ejercicio eco-
nómico del 1922-23, por la suma de cuatrocientos mil
mil setecientas setenta y cuatro puntos con setenta y cuatro
centavos con lo que el Arriero por la cifra tan elevada



Quedó acordado incluir en beneficio a los Sacerdotes
Mormones 62, a los Caballeros Solís y que se le pague
también fondo para la presentación de una oportuna querella
Quedó dirigido al concejo al Dr. Arenas como comunicado
por el Ayuntamiento para ir a Andojar para el ar-
reglo y estudio de varios documentos, como aprobación
de relaciones de altos gobercios en lo que afecta a contribu-
ción por tributo y el aparte de rentas, cuyos docu-
mentos se remitieron a la Admision de Contribuciones
en julio y septiembre últimos sin que hayan sido
devueltos con su aprobación,

~~Auxilio beneficios~~
Quedó acordado comunicarle que se pague a Dr. Arenas Arquij.
Ternández para ir a curar a su hijo, comunicale lactancia
a su hijo el Dr. Antonio Román Brito Alcalde del municipio
e incluirlo en beneficio a Cándido Montañés Barber
ras San José 65

~~Auxilio beneficios~~
Quedó pendiente la estudio de comunicar las solicitudes de
el Manuel Moruno Díaz Laya 12, Francisca Marañón y
Vero M del Agua 1 para ir a Curilea curarse, lo pro-
prio se acordó para incluirlos en beneficio de los soli-
citantes Dr. Antonio Mejías Moruna Núñez 97
y Terranova Blanca Fueno San Gil 5

~~Mueyo al Gober-
nador~~
Se acordó dirigir oficio suplicativo al Dr. Gobernador para
de la Provincia para q le publique en el Boletín Oficial
los extractos de los recursos remitidos a su autoridad
para los fines de la publicidad y que se lea en
los demás extractos para publicarlos.

~~Colocación de árboles
triangulo~~
Se acordó colocar árboles en el triángulo del Ejido público
entre las dos comisarías y construcción del edificio y
en cuanto a la plantación de árboles en el Ejido de la
Fundación se citaduró el asunto

~~Venta terrenos vía
pública.~~
Se acordó que el terreno en el calzón del Morente para
la alianza solicitada por la vecindad Durante se vende
como terreno sobrante de la vía pública a razón de
treinta centavos el metro cuadrado, y se le obligue

al concesionario a edificar en terrenos de
doce - meses

organización andarán
en el año de 1922
en la villa de S. Blas 6, que pude recabar en el tener trato del presidente
1º de la Dibuna de la Sierra de Cenizas en este año y de-
jando de Barbados.

Nuestro contrato con el Dr. Marceliano García
se acordó en las siguientes condiciones:
Se acordó a instancias de la Presidencia don por
recibirse el contrato que en tres de Junio del año
anterior quince se formalizo entre el Dr. Eugenio Benítez
y su esposa Alcalde Presidente del Ayuntamiento bauti-
tizacional de esta población y de otra Dr. Marceliano García
fue nombrado en Medicina y Botiquín este como Director del Ins-
tituto de Vacunación y Laboratorio químico establecido
en la Plaza de la Constitución n.º 3, encargándose del
tratamiento antirrábico a los vecinos de esta población que
supiere infecciones de cualquier animal hidrofobo, siempre
que los resultados sean rigurosos y evidentemente probados es-
to es que no cuentan con mas medios de vida que los
que le proporciona el producto de su trabajo por el
precio anual de mil seiscientos pesos, y como ha
ocurrido que al vecino de Arroyo Secundino Vi-
ruete al darse de su contrato en ese caso el Dr. Marceliano
no nos quisiera proveer los vacunas para el cuidado del
contrato debiera rescindirse del importe de estas
vacunas cobradas por el Ayuntamiento rebiéndole
a Dr. Marceliano acuerdo vaya a cobrar el am-
biente del contrato. Así como fue propuesto por
acuerdo de que si le constipique esto resueltivo al
Dr. García.

Aprobadas facturas

Quedaron aprobadas las siguientes facturas: Una de Rafael
Martínez Robles del 27 de Octubre del 1921 de unes pesos
con diez y cinco centavos. Otra de 16 pesos del Laboratorio del Dr.
Munoz de fecha 1º Noviembre 1921. Otra de Manuel González de 47,
50 de igual fecha y otra de 16 del 15 de Septiembre de Rafael Vera
y no teniendo más q. aprobar se dio por terminada la



98

presente acta que una comisión a su apresto envíe
en la ordenanza que se celebre en el Ayuntamiento
entre fin.

Alfonso Fernández

José Llorente

de

Lorenzo Rendón

Domingo Ramírez

d

Manuel Gomber

Pedro Fernández

J

Manuel Ruedilla

Higinio Rojas

de

Sesión extraordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Ayuntamiento el dia 20 de Diciembre del año anterior veinticuatro, con la presencia de los señores bonijales D. José Barrios Palenzuela, D. José Gutiérrez Barrio, D. Plácido Duran Alejandro, D. Manuel Andrade giornalista, D. Francisco Alvarado Alcalde D. Pedro Fernández Pando, D. Manuel Benítez Barrios, D. José Gordon Gallo, D. Daniel Arcos, teniente D. Lorenzo Redondo el Santis.

ordenanza Bobin Por el Sr. Presidente se ordenó al Secretario dicere lectura de la circular cuenta en el Boletín N° 235 correspondiente al 26 de Noviembre último, de cuyo texto literal quiso enterarse la Corporación.

lectura proyecto presupuesto Se procedió a la lectura del proyecto del presupuesto de ejercer preguntando el Sr. Gutiérrez cuál era la cifra total del mismo, contestando que ésta ascendía a los seiscientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y cuatro pesos con setenta y cuatro centavos; nadie se acordó ni votó en contra de su aprobación.

Seguidamente se procedió a la lectura del proyecto del presupuesto de gastos, y inmediatamente el Sr. Alcalde entregó al Sr. Secretario una misión por este firmada sobre los funcionarios afectos al Santuario:

Guayllave Se acordó restablecer el Santuario en toda su autoridad y quedar conforme con la misión de este en cuanto que designase al titulado archivero, o encargado del Archivo, oficial segundo o de estadística, por el Sr. Gutiérrez a su vez que con el de los dos proyectos había más economía y como digo el Sr. Barrios que la misión del Santuario no ponía malo, se procedió por vía de acuerdo a hacer compras tomadas como punto de partida, los cuales estaban consignados en el proyecto de la Comisión de Hacienda veintidós



99

intonces la moción del licentario con sus odisentos ven
ticos puntos mas de gasto por el aumento del auxiliar
aposto al licentario, y poniendo a todos los auxiliares igua
les con el del aumento del auxiliar de licentario, rebajando
a que todo lo traje en igualdad mas de aumento en la mu
erion del licentario diecienas cincuenta puntos.

Como se continuo con la lectura del proyecto de la
comision que llegare al capitulo octavo del si ingreso
fijas comisiones etc; por los concejales suyos Gutierrez
Arenas, Pedro Ramirez y Fernandez se dijo, sin que hubie
van advertencias alguna los retantes que se suponian
el exceso de comisiones bojoneras y fijas que por sus co
moles vierten a la vía publica y que la sumanidad
por ingreos en ese capitulo, quede solo fijas rejas
y punto que abren hacia la calle, Cambio en el capi
tulo 2º de si ingreos - Cargas de plazas, proteccion los
mismos suyos beneficiale de la tributacion de un ci
erto punto tanto de los calles y vías publicas no estuvieron
aceptados.

Y mandatamente el licentario tomó lo que labra y expuso
que lo que en el año del presupuesto que se estable dio en el año
de uno era armónico con la potencia contributiva de la
población y solicitó los antecedentes de los dos presupuestos
de los años anteriores, donde se observa que el año
cifra en el del 1921-22 lo cipa en 649,969 con 71. y el del
año económico 1920-21 lo cipa en 317,262 con 8, en este
401,771, con 74 habiendo entre el ejercicio del del 1920-21
la diferencia en contra de este de 84512 con 66 y en el año
trío por los varones que alijo en un informe el de la
opinion que no debia aprobarse el proyecto sin antes
un detenido estudio en que se fijara concretamente lo gasto
en que trobarán de ser inventado, obra por obra anotandole
los como lleva el año a la beneficencia el P. Ramirez
anterius, manifestando que los enormes gastos del P. Mun
icipal no eran incongratible con lo empleado en benefi

cencia, que en otros extremos del gasto radicaba el mal y validera de un exceso del desgaste del toro trae con su ejecución algunos q la beneficiencia no debe restringirse, pudiendo qd. díctale por díctale si le entregar los exentos de gastos para tener suelta q en la beneficiencia no radica el mal de los gastos.

Todos vienen los señores Duenas Alfonso, Camarón, Torrado y Gutierrez juntos discutiendo los gastos se personal q tienen cuenta q por el traido se expone, q con como el proyecto del presupuesto era discutido por los señores ediles debiera entregarse a cada uno de ellos un ejemplar de ese proyecto para q lo lean y estudien, lo estudian y pudieran con conocimiento de causa tener los modificaciones q estuvieran útiles, q igual opinión fueron los señores Duenas y Gutierrez y portaron mucha todo lo señores Camarón, presentando todos ellos lado los tronistas q hoy q siguen en la confección aprobación del presupuesto sobre puja para emitir sus dictámenes

Hubo un ligero incidente sobre si debía o no celebrar se a continuación de esta la celebración de sesión ordinaria y conviendo en q este se celebrara el Domingo en Segunda convocatoria q se acordó, y que se limite la correspondiente convocatoria

La primera sesión ordinaria sera convocada a su aprobación en la inmediata ordinaria q se celebre ordinario

Manuel Camarón

José Camarón

José Ramírez

Juan B. Pinedo

Pedro Fernández



Manuel Gómez

Manuel Ruedilla

100



Foto: R. Gómez

Acta de la sesión del día cuatro de Diciembre del mil nuevecientos veintiuno, ordinaria en régimen convencional con la presidencia del Dr. Manuel Benítez Montes de Ocaña y con la asistencia de los señores concejales que forman la junta, más por que fué lida

Aprobación de sesiones
Dijo lectura por el secretario de las sesiones, ordinaria una del día seis de Noviembre de este año y la extraordinaria del doce de Diciembre las cuales quedaron aprobadas procediendo a firmarlos por los Presidente y concejales a esta concurrencia

Puente Sotillo
M. S.
Dijo lectura de una carta que el Diputado por el Distrito envía a la Alcaldía Presidencia en la cual se expone la serie de trabajos que ha llevado a efecto para conseguir que antiguos y demás a nombre de la Iglesia en turnos la construcción del puente sobre el río Sotillo, pueda esta transcurse

Sometida a discusión los extratos de lo aludido carta se acordó con la protesta del Dr. Arcas (fundado en lo que después en el acto se expone).

Acordado Puente Sotillo
Primero considerar autorización a la Alcaldía Presidencia, para que ésta en nombre del Ayuntamiento, haga la correspondiente solicitud a la autoridad competente (en su caso el Ministerio de Fomento o Dirección General de Obras Públicas). Segundo Provincial de Obras Públicas convocar puentes y caminos para que sin necesidad de que toque el turno a la construcción del puente sobre el río Sotillo

se ejecuten las obras del mismo.

Segundo: Aumentar a la comision ya designada
que hagan de revisores a los fines de la obra se
nive, comprendida hasta el dia que los Señor en el
cabor Periodico de este Ayuntamiento D^r- Manuel
Cernasal, del vicario de este D^r- Benito
Pulgaria Moreno y del de Molecoyres D^r- Manuel
Herraneder Cariroa, debe aumentarse la comision
los Señores Bonijales de este Ayuntamiento D^r- Loren
zo Redondo & Francisco Roquiza.

Tercero: Que esa comision revisen con actividad y con
urgencia los fondos necesarios para la construcción
de esa obra, principalmente por la cantidad de
estos mil quinientos ochenta y ocho reales que
asciende la subvención del Estado para los fines
y construcción de la obra.

Cuarto: Recaudar así mismo el anticipo ade-
nado para la misma ascendente a tres mil
setenta y siete reales que con ocho cente-
mos, con la condición de las condiciones estable-
cidas en los tres y cuatro mil reales, se servirán
en diez veinticuatro días por el Estado conforme
a las condiciones establecidas en la convocatoria
de esa obra en el concurso para la misma
hecha por el Estado para la construcción de
este mismo vecinal y punto económico.

Punto: Depositar por cuenta del Ayunta-
miento en la Pagaduría de Obras Públicas la
cantidad de mil quinientos noventa y cuatro
reales con veinticuatro centavos para los gastos
de inspección vigilancia de la obra referidos
a su continuación.

Sexto: Habilitar que el Ayuntamiento la suma de tres
mil setecientos noventa reales, con noventa
y seis centavos, a que se compromete satisfacer